Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P NÚMERO 191

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 103
Segunda reunión

celebrada el viernes 5 de octubre de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación del Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, en relación con el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie A, número 90.1, de 30 de mayo de 2018

INCUMPLIMIENTO de resoluciones y mociones: Resoluciones 147/X, 208/X y 302/X; Mociones 100/X y 106/X (10/0180/0123/09402), (10/0180/0175/15102), (10/0180/0261/22558), (10/0185/0098/19326), (10/0185/0104/20436)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre política en materia de minería, con especial referencia a los fondos mineros. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1630, de 6 de septiembre de 2018 (10/0183/0197/26224)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la implantación del sistema de cheques de formación para desempleados regulado en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1258, de 20 de diciembre de 2018 (10/0178/0603/21348)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de la investigación en Asturias. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1516, de 30 de mayo de 2018 (10/0178/0768/24877)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre medidas de apoyo a las personas afectadas por el cierre de iDental. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1566, de 27 de junio de 2018 (10/0178/0795/25518)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los afectados por las actuaciones de la clínica iDental. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1636, de 12 de septiembre de 2018 (10/0178/0818/26277)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre elaboración y presentación ante la Cámara de un plan de artes escénicas. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1636, de 12 de septiembre de 2018 (10/0178/0821/26371)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.

Antes de sustanciar el orden del día previsto, el señor **Presidente** da lectura al texto de una declaración institucional sobre el peaje de la autopista del Huerna, que es aprobado por asentimiento 6

Prosigue el orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación del Decreto Legislativo 2/2014 de 22 de octubre en relación con el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

El señor **Secretario Primero (Leal Llaneza)** da lectura, en su parte dispositiva, al criterio del Consejo de Gobierno 6

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 7

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 9

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 10

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 11

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 13

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 14

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

La toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención 15

Incumplimiento de resoluciones y mociones: Resoluciones 147/X, 208/X y 302/X; Mociones 100/X y 106/X

Interviene la señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos 16

Interviene la señora **García Villanueva**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias 16

Interviene la señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 17

Interviene el señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 18

Interviene el señor **Alonso Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular 19

Interviene el señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista 20

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre política en materia de minería, con especial referencia a los fondos mineros

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 21

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 22

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 23

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 24

La señora **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 25

El señor **Gutiérrez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 27

La moción es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 28

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la implantación del sistema de cheques de formación para desempleados regulado en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 28

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 30

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 31

El señor **León Suárez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 32

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

La señora **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....34

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....35

La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención....36

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de la investigación en Asturias

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo....36

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....38

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....39

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo....40

El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....41

El señor **Gutiérrez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....42

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate....44

Los puntos del primero al sexto de la proposición no de ley son aprobados por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, y el punto séptimo es aprobado por 42 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención....44

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre medidas de apoyo a las personas afectadas por el cierre de iDental

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo....45

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....47

La señora **García Villanueva**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....48

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo....49

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....51

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....51

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, manifiesta que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate....53

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

Los puntos primero, segundo, sexto, séptimo y octavo de la proposición no de ley son aprobados por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto tercero es aprobado por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención; el punto cuarto es aprobado por 28 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones, y el punto quinto es rechazado por 14 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención 53

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los afectados por las actuaciones de la clínica iDental

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 54

La señora **García Villanueva**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 56

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 57

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 58

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 59

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....59

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo no admite las enmiendas presentadas ni la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate 60

La proposición no de ley es aprobada por 20 votos a favor, 14 en contra y 11 abstenciones.....61

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre elaboración y presentación ante la Cámara de un plan de artes escénicas

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....61

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....63

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....64

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 65

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 66

La señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....68

La proposición no de ley es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 69

Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y cuatro minutos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

(*Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.*)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

Declaración institucional sobre el peaje de la autopista del Huerna

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos esta jornada, según lo convenido por los distintos Grupos Parlamentarios, con la declaración institucional sobre el peaje de la autopista del Huerna:
"La inauguración de esta vía de comunicación se remonta al año 1983, si bien fue finalizada en su totalidad en 1997 con la apertura del segundo túnel del Negrón. La concesión para la construcción, conservación y explotación de la misma fue otorgada a la empresa Aucalsa por un plazo de 46 años a partir de 1975 (fecha de inicio de las obras), es decir, hasta 2021. No obstante, por medio de un decreto en 2000 el Gobierno central modificó diversos términos de la concesión; entre ellos, el plazo de finalización de la misma, que fue prorrogado 29 años más, hasta 2050.
Las distintas fuerzas políticas asturianas coincidimos en considerar innecesario y agraviante para los bolsillos de la ciudadanía y para los intereses económicos generales de nuestra Comunidad el mantenimiento de este peaje, más aún en el escenario actual, cuando la Administración del Estado ha ido anunciando la liberación de peajes en diversas autopistas de otros territorios del país, dejándonos al margen de esa medida y acentuando con ello la situación de cerco que en materia de transportes y comunicaciones viene padeciendo Asturias en los últimos tiempos.
No nos parece tampoco acertada la sugerencia de fuentes del Ministerio de Fomento relativa a que el Principado y la Junta de Castilla y León aporten fondos propios para bonificar el peaje, porque eso no supondría solución alguna.
La supresión del peaje de la autopista asturleonesa pondría remedio al castigo económico que supone tener que pagar cada vez que queremos o que debemos desplazarnos a la Meseta por una vía de alta velocidad y segura. Consideramos que estamos en un momento adecuado y decisivo para, dejando a un lado las posiciones que en otras materias defendemos las diferentes fuerzas políticas, aunemos esfuerzos y voluntades en un asunto de lógica y de sentido común como es reclamar el fin de esta situación de discriminación que sufren las asturianas y asturianos.
Por tanto, desde la Junta General del Principado de Asturias acordamos la necesidad de estudiar, con la mayor brevedad posible, la supresión del peaje de la AP-66 o autopista del Huerna, una infraestructura fundamental que une nuestra Comunidad Autónoma con la Meseta y, desde ella con Madrid".
¿Se aprueba? *(Asentimiento.)*
Queda aprobada por asentimiento.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación del Decreto Legislativo 2/2014 de 22 de octubre en relación con el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Asunto dieciocho, toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que modifica el Decreto Legislativo 2/14, de 22 de octubre, en relación con el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro de las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General.
Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** "Según certificación del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 6 de junio de 2018, acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación del Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, en relación con el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias".

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Buenos días.
Señora Consejera de Hacienda, miembros del Gobierno, representantes de los asturianos a través de los diversos Grupos Parlamentarios en esta Cámara:
Traemos hoy a consideración de la Cámara una modificación para eliminar en el trazo grueso el impuesto de sucesiones y donaciones en Asturias.
Hablábamos hace escasos instantes, a través de una declaración institucional, de que se pretendía que los asturianos dejásemos de seguir sufriendo un agravio con respecto a otras comunidades autónomas. El agravio al que dábamos lectura hace un momento se refería al peaje del Huerna. Mientras otras comunidades autónomas consiguen el rescate de los peajes correspondientes a sus infraestructuras, los asturianos nos vemos penalizados pagando un peaje que se está suprimiendo en otras comunidades autónomas. Pues, Señorías, si hablamos de discriminaciones, el impuesto de sucesiones en Asturias es una clara discriminación que sufrimos los asturianos en comparación con el resto de españoles.
Y, fíjense, yo haciendo un repaso, porque no en vano estamos en la última parte de una Legislatura que está finalizando, con un Gobierno que está agonizando —pero eso quizá fue desde su propia toma de posesión—, estamos haciendo balance en tantas materias que conviene mucho a la eliminación del impuesto de sucesiones realizar un balance exhaustivo de cómo encontramos este tema y cómo nos encontramos en la actualidad y qué es lo que proponemos para salir de este agravio en el futuro.
Hablábamos en el año 2016, Señorías, y no sé si ustedes tendrán la memoria lo suficientemente actualizada, pero yo voy a ayudarles a que entre todos actualicemos la memoria, digo, hablábamos en el año 2016 de que, en una herencia de 250.000 euros, 250.000 euros, los asturianos pagábamos, el heredero asturiano pagaba exactamente 38.854 euros, el heredero extremeño pagaba 1943 euros, el heredero gallego pagaba cero euros, el heredero cántabro pagaba 316 euros, el heredero madrileño, 388 euros, y el heredero castellano-manchego pagaba 1943 euros.
Y les puedo asegurar, Señorías, e invito a la reflexión en ese sentido, que, en más o en menos, pero todos ustedes, la izquierda, tienen representación en todos los Parlamentos que adoptaron los acuerdos a los que acabo de hacer referencia, es decir, que llevan a un buen número de españoles a que consigan no satisfacer un impuesto que muchos entendemos que duplica o triplica lo pagado a lo largo de toda una vida y, desde luego, que penaliza el ahorro y que lleva a muchas familias que reciben bienes, pero no reciben *cash,* a estar en una situación realmente penosa y lamentable.
Y quiero traer a colación que Asturias es la comunidad autónoma donde se devuelve mayor número de herencias, en algún medio de comunicación se llegó a decir que se devolvía una de cada cuatro herencias en Asturias.
Y preguntémonos, Señorías, y yo quiero invitar a esta reflexión conjunta, por qué desde la izquierda se conmina a los asturianos a que estemos instalados en una situación diferente y peor al resto de los españoles, partiendo de un hecho indubitado: todos tenemos que pagar impuestos para que el Estado social español tenga los recursos necesarios que nos hagan garantizar la sanidad pública, que nos hagan garantizar la educación pública y la educación concertada y que nos hagan garantizar el buen desempeño en el ámbito de las políticas sociales.
Pero, fíjense ustedes, a lo que nosotros animamos una y otra vez es a que nos sacudamos la Asturias subvencionada. Ustedes, y quienes nos estén escuchando, si se asoman a los presupuestos asturianos, verán una escasa variación respecto a los presupuestos que se traían a esta misma Cámara hace quince o hace veinte años. Esa Asturias subvencionada, que pagan los asturianos, que pagamos a través de nuestros impuestos, que supone un claro obstáculo al crecimiento económico, a la creación de empleo y, desde luego, a la economía dinámica que exigen los tiempos modernos, en muchas ocasiones es consecuencia directa de esos impuestos que nosotros hemos calificado en tantas ocasiones de "infierno fiscal".
Y, fíjense, en esta materia ustedes me van a permitir que yo haga también una valoración y una crónica de ambiente. Yo diferencio al menos tres posturas respecto al impuesto de sucesiones, que es el que estamos trayendo a debate hoy en este Pleno ordinario:
Los que cuando lo pueden hacer no lo hacen, pero, a renglón seguido, lo exigen. El Partido Popular es conocido que no pudo desde el Gobierno remitir una ley a esta Cámara que tratara de eliminar el impuesto de sucesiones, pero sí el Gobierno anterior pudo remitir a esta Cámara una ley que eliminase el impuesto de sucesiones o un acompañamiento en los presupuestos que eliminase el impuesto de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

sucesiones. Cuando las cosas pudiendo hacerlas no se hacen, a mi juicio, los grupos y las personas pierden credibilidad.

Hay otro segundo grupo, que son los que nunca lo quisieron hacer, que son la izquierda y la izquierda radical. Bueno, logramos avanzar. ¿Y por qué logramos avanzar? Bueno, por la exigua mayoría que el Partido Socialista Obrero Español tiene de apoyo al Gobierno, es decir, 14 Diputados frente a un total de 45. Para lograr aprobar unos Presupuestos Generales en esta Comunidad Autónoma, que buena falta nos hacían y nos siguen haciendo, el Partido Popular puso sobre la mesa duplicar el mínimo exento en sucesiones y corregir, Señorías, el error de salto. Yo entiendo que desde el Partido Socialista se quiere pasar página de forma apresurada acerca de lo que era un escándalo fiscal, que no se sabía, no se había detectado ni en el ámbito político ni siquiera tampoco en el ámbito fiscal de las Consejerías responsables en la materia. Pero aquí había un doble agravio comparativo, porque también había un error de salto que penalizaba desde el primer euro a aquellos asturianos que se pasaban en un euro de 150.000 euros en el mínimo exento. Y había una rémora que suponía también un anacronismo, que era que, para obtener una bonificación del 99 % en la vivienda familiar habitual, se les imponía a las familias una estancia en su patrimonio, vamos a llamarlo así, de diez años de esta vivienda, es decir, no hacer ningún acto de disposición, aunque uno tuviese otro tipo de vivienda y siguiese pagando todos los gastos de conservación, de mantenimiento de fachadas, de tejado, etcétera, etcétera. Esta situación, absolutamente anacrónica e injusta, logramos, no con pocos esfuerzos, que de los diez años se pasase a tres para poder tener derecho a esta bonificación del 99 %. A nosotros sigue pareciéndonos insuficiente. Porque creemos, Señorías, en la propiedad privada, y la Constitución, fíjense ustedes, cuando habla de dar garantías a la propiedad privada, lo liga inmediatamente con la herencia. Y hace muy bien el texto constitucional en decir que se garantiza el derecho a la propiedad privada y a la herencia. ¿Por qué? Porque la propiedad privada puede ser de presente o pueden ser actos de disposición para después de la muerte, que en eso consiste justamente el derecho de sucesiones y, por tanto, los impuestos que gravan los bienes una vez que el causante fallece y lo transmite a sus herederos.

Pero, fíjense, a mí me gustaría ir más allá. Nosotros planteamos inicialmente una serie de grupos de parentesco. Tradicionalmente, y digo para quienes no son expertos en la materia, se habla siempre de los grupos 1 y 2, es decir, de los descendientes más directos. A nosotros nos parece, porque creemos en la libertad de testar y en la libre disposición de los bienes que a lo largo de toda una vida de trabajo tiene una familia o tiene el causante de la herencia, queremos también ampliar esta bonificación y reducción al tercer grupo de parentesco, es decir, también y además, a tíos y a sobrinos. Porque no nos gustan, Señorías, los agravios comparativos, ni nos gusta tampoco una Administración meticona, que se inmiscuye en la vida de las familias, diciéndoles a quién le pueden dejar en herencia o en legado los bienes para después de la muerte según la rama de parentesco. Unas personas pueden tener hijos, otras personas pueden tener sobrinos u otras personas pueden tener cónyuge hereditario.

Y por todas estas razones, todo ello enmarcado dentro de lo que es la libertad de testar… Yo comprendo que a algunos Grupos Parlamentarios las palabras "libertad de testar" y las palabras "libre disposición de la propiedad de las personas o las familias" les cuesta asimilarla todavía, todavía. Yo, sinceramente, creo que son mentes anacrónicas, pero entiendo y comprendo, por los debates que aquí se escuchan y se oyen, que todavía hay personas que tienen dificultades. Probablemente, porque en Asturias llevamos 30 años de socialismo paralizante, 30 años con unos impuestos que han hecho pagar a todas las familias asturianas la Asturias subvencionada, la de los chiringuitos, la de los sindicatos, la Asturias subvencionada. Y ese dinero no sale de los bolsillos del Consejero o de la Consejera de turno; esa Asturias subvencionada y paralizante, Señorías, sale de los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma, que se nutren de ese esfuerzo hercúleo que hacen muchas familias asturianas no solamente para pagar los impuestos, sino para tratar de llegar a fin de mes.

Y yo les animaría, sobre todo a los que son muy participativos… Todos somos muy participativos, pero, claro, fíjense ustedes, cuando entró en vigor la Ley de Procedimiento Administrativo Común, en el año 2015, creo recordar, se abrió una ventana a la participación de los textos legales para que, en nuestro caso, los asturianos pudiesen opinar, pudiesen remitir consideraciones o pudiesen hacer alegaciones a los textos legales. Les invito, les invito porque ahí, o la izquierda está también paralizada, como la región, o no hay ningún dinamismo participativo. Todas las personas, y ahí está el expediente para que Sus Señorías lo contrasten y adveren lo que digo, todas las personas que se han dirigido a través de la ventana o portal de transparencia en la consulta pública, todas piden la eliminación del impuesto de sucesiones. Y todas dicen, y no son pocas, que los asturianos estamos en una situación de agravio comparativo de la que es necesario salir. Porque no somos españoles de peor categoría ni que los madrileños ni que los extremeños ni que los castellanos. Y, como no somos españoles de peor

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

categoría, más al contrario, pues nosotros queremos animar a esta Cámara a sacudirnos una injusticia histórica, no solamente el peaje del Huerna, Señorías, hay muchas injusticias históricas que pesan sobre esta región, que está en buena medida paralizada, que soporta un peso excesivo de los impuestos para pagar un sector público mastodóntico que no reporta servicios ni beneficios directos ni a las familias ni a las personas que viven en Asturias.

Por todas esas razones, Señorías, consideramos, y lo hemos hecho exactamente en diez ocasiones, en diez ocasiones en los últimos tres años hemos traído a esta Cámara aspectos concretos para someter a votación, de una u otra manera, la eliminación del impuesto de sucesiones. Se nos podrá decir muchas cosas, pero, desde luego, falta de tenacidad en la eliminación del impuesto de sucesiones, los que buscan un partido solo para esto, ya les digo que lo tienen: es el Partido Popular. Y hay un compromiso también a nivel nacional, por el presidente del Partido Popular, Pablo Casado, de eliminar el impuesto de sucesiones. Porque es posible, porque en otras comunidades autónomas lo han conseguido. Y, lo digo siempre y me gusta reiterarlo, no se han cerrado colegios —por cierto, se cierran aquí, con el impuesto de sucesiones que tenemos, exorbitante y alarmante—; no se han cerrado hospitales en otras comunidades autónomas a las que he hecho referencia en el elenco de comparaciones que referí en la primera parte de mi intervención.

Por tanto, Señorías, lo que se quiere es obtener mucho dinero y fácilmente recaudado, pero injustamente recaudado, injustamente recaudado, para hacer luego ese menudeo a través de subvenciones y, en muchos casos, en la inmensa mayoría, de subvenciones improductivas que no tienen razón de ser en la Asturias moderna que algunos pretendemos impulsar.

Por todas esas razones, Señorías, traemos a consideración de esta Cámara la eliminación del impuesto de sucesiones. Sería muy bueno que Asturias fuese pionera en algo, y por eso añadimos ese grupo 3 de herederos. Y por todas esas razones yo les animo a que se modernicen, pero, sobre todo, a que hagamos un ejercicio de equidad y de justicia social para que no seamos los asturianos los mayores paganos de impuestos en el conjunto de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Efectivamente, el impuesto de sucesiones es un impuesto injusto y que debería eliminarse en toda España para que todos los ciudadanos fuéramos iguales, en toda España debería eliminarse.

Deberíamos terminar con esas enormes desigualdades fiscales existentes entre las distintas comunidades autónomas, generadoras de ventajas y desventajas entre territorios y de dinámicas perversas para evadir los impuestos; por ejemplo, las célebres compraventas simuladas en vida, o fenómenos tan tristes como aquellas personas que tienen que cambiar de comunidad para evadir el impuesto de sucesiones, y ya no vamos a hablar de esas sociedades patrimoniales para evadir otra clase de impuestos y no el impuesto de sucesiones precisamente.

Asturias es el ejemplo más claro de esta situación, uno de los regímenes impositivos más altos de toda España. Contamos con una población absolutamente envejecida y estamos rodeados de comunidades autónomas con tasas impositivas mucho más favorables o incluso que no tienen este impuesto de sucesiones.

Mientras tanto, aquí el Gobierno socialista quiere hacer caja del envejecimiento. Ya no solo espanta a las personas que quisieran vivir aquí, sino que también espanta a los que vivimos aquí, que nos vamos a otras comunidades autónomas donde no hay el impuesto de sucesiones.

El impuesto de sucesiones es un impuesto injusto, que implica una doble imposición fiscal: una, en el momento de la adquisición de los bienes y, otra, al momento de la sucesión. Y alguien, como el señor Pedro Duque, decía que morirse es caro. Claro que sí: primero, hay que pagar el funeral y, segundo, hay que pagar el impuesto de sucesiones. Pero si encima implica que al morirte tienes que endeudar a tu familia para pagar por algo que ya es tuyo, además de injusto creemos que es amoral. Y, Señorías del Partido Socialista, no creemos que suene muy bien eso de poner un impuesto a la muerte. Por ello, desde mi Grupo Parlamentario no queremos que la gente tenga que renunciar a sus herencias por no pagar el impuesto de sucesiones o porque no puede pagarlo.

Y a nivel nacional nosotros también hemos propuesto medidas: eliminación del pago del impuesto de sucesiones y donaciones, con una bonificación del 100 % para los familiares directos; se amplía también esa reducción a 350.000 euros para hermanos, tíos, primos y sobrinos —entre primos, sería

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

125.000 euros—; creemos también en las reducciones que debe haber a determinados valores y bienes, con una reducción del 100 % de la vivienda habitual; también debería haber 100 % del valor de empresas, de negocios y participaciones, que tendrían que estar reducidas y bonificadas; también, las explotaciones agrarias y forestales, que también en Asturias las hay; también tendrían que beneficiarse todas aquellas personas que tienen o están vinculadas con un negocio familiar.
Hemos propuesto una iniciativa a nivel nacional. Creemos que a lo mejor muchas de las cuestiones que hemos dicho (de reducir empresas, de explotaciones agrarias…) podrían mejorarse en la ley que hay aquí ahora, que pretende el Partido Popular que se lleve a cabo.
Vamos a votar a favor de la toma en consideración. Creemos que hay que acabar con la discriminación que Asturias tiene, no solo por tierra con el peaje del Huerna, como ya se ha manifestado hoy con la declaración institucional, por mar, que no tenemos autopista del mar, por aire, que pagamos los vuelos más caros para poder movernos, sino también impositivamente. Vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta ley, independientemente de las mejoras que se puedan introducir vía enmiendas, y creemos que hay que acabar con ese sistema injusto impositivo que Asturias tiene.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Buenos días.
Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Cuando se habla aquí de tenacidad, nosotros también tenemos que recordar que han sido ocho las ocasiones en que desde Foro se ha intentado que esta Cámara se pronunciara favorablemente sobre la supresión del tramo autonómico del impuesto de sucesiones y que se inicien, obviamente, los trámites legislativos al efecto. No lo hemos logrado, por unas u otras razones, independientemente de las mayorías o los bloques que se quiera argumentar que hay en esta Cámara.
En el año 2011, los asturianos abrieron ese camino para lograr esta pretensión, pero el ahora proponente, entre otros, lo impidió bloqueando la acción de ese Gobierno de cambio que querían los asturianos. Sí, es bueno actualizar la memoria.
No digo nada nuevo si afirmo que el impuesto de sucesiones es un tributo claramente confiscatorio, un impuesto que grava un bien que ya fue sujeto de otras modalidades fiscales, como el IVA, transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, el IBI, que año tras año se abona cuando se heredan bienes inmuebles. Por tanto, esa herencia sufre una alta fiscalidad a lo largo de su vida porque grava un hecho natural que no depende de nosotros, no depende de la voluntad de los sujetos pasivos, que es la muerte. Solo queda que a alguien se le ocurra inventar una figura tributaria para gravar el hecho de nacer.
Para que no haya confusiones, afirmo que en Foro tenemos un criterio fijo, un criterio único sobre el impuesto de sucesiones, que es suprimirlo. No se nos ha pasado ni una sola vez votar en contra de cualquier iniciativa que pretenda suprimir este impuesto, no se nos ha pasado por la cabeza nunca votar en contra ni de enmiendas parciales en ese sentido; sin embargo, el proponente ahora votó en contra de todas las enmiendas que Foro pretendía llevar a este camino hace solo quince meses —Ciudadanos se abstuvo—. Creo que a nadie se le van a olvidar esas reiteradas afrentas hacia el impuesto de sucesiones.
Me alegra también que Ciudadanos se sume. El ahora ciudadano Prendes tuvo la ocasión con su voto de eliminarlo, pero se abstuvo la pasada Legislatura: prefirió, primero, gobernar con el PSOE y aupar a Javier Fernández a la Presidencia y, luego, con su voto decisivo y su abstención y mirar para otro lado, consintió que sigamos teniendo este impuesto, como digo, confiscatorio.
También se puede acabar con la gran mentira de la izquierda, que los impuestos altos sostienen el Estado del bienestar. Esta afirmación no es cierta: Madrid crece y no tiene impuesto de sucesiones. Este impuesto no tiene fundamento ni justificación alguna en pleno siglo XXI. Por ello, quiere suprimirse. Y porque es perjudicial y está provocando también deslocalizaciones, de personas físicas y de personas jurídicas, de las empresas que luego queremos que creen empleo.
Se nos dirá que de dónde se compensa lo que se recauda a través del impuesto de sucesiones. Pues, miren, lo dejado de recaudar se compensa con las bases imponibles de tributos que generan actividad económica. Pero, claro, hay que tener voluntad de esa dinamización económica, hay que querer revertir la senda de decadencia y declive que padecemos Asturias. Hay que tener voluntad de abandonar ese clientelismo habitual en esta Comunidad Autónoma, este modelo de economía

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

subsidiada, para iniciar un camino fundamentado en la economía productiva y en la innovación. Con eso, se compensará eso que se deja de recaudar.
Pero a la izquierda sé que no le grada ese trayecto, ni a la izquierda ni a aquellos que han apoyado en estos últimos años esta ruta del Gobierno de Javier Fernández, que nos han impedido establecer ese camino para la regeneración, para la recuperación y para el desarrollo regional.
Sin duda, esto supone un agravio comparativo, este impuesto, con respecto a comunidades limítrofes. Porque, en otras en que no existe, ¿cómo lo compensan? Pues del mismo modo, como se lo estoy manifestando. Otras comunidades autónomas lo han eliminado, o Andalucía, gobernando el Partido Socialista, eleva el mínimo exento al millón de euros, pero en Asturias, no.
El pasado año, el Presidente Javier Fernández afirmaba que nos encontramos ante una carrera por eliminar el impuesto de sucesiones. Nosotros no hemos establecido esa carrera, 200.000 asturianos lo han pedido a través de la plataforma contra este impuesto, y el Gobierno les ha dado la espalda. Plataforma que quiero decir que nos merece el mayor de los respetos, tanto en su labor, en la función que ejerce, como en sus perspectivas futuras. Los asturianos ya están hartos de maquillajes y de operaciones cosméticas, de reformas intrascendentes sin ambición sobre este impuesto, como digo, como la que se llevó a cabo el pasado año entre el Partido Socialista y los que ahora la están promoviendo.
Como si se estuviera en una especie de período de rebajas, con esta iniciativa el Grupo Popular inicia su particular acto de contrición por haber desaprovechado en dos ocasiones la posibilidad de eliminar este tributo. Es un ejercicio de actualización de la memoria, sí, y bueno, pero pretenden ganar la credibilidad perdida. Se ha desaprovechado, como decía, en dos ocasiones porque a eliminar este tributo lo que quieren los asturianos es una respuesta concreta, justa y rápida, y porque, para la eliminación de este impuesto, las convicciones y criterios se mantienen o no, no caben acuerdos a la baja, porque si no se mantienen esas convicciones se da aliento a quien tiene otra convicción.
A mayor abundamiento, en Asturias ostentamos otro nuevo récord de herencias, 1636 en el año 2016, cuando una década atrás, en 2007, las renuncias eran de solo 497. Eso es un dato objetivo y revelador de la situación.
También solicito algo de seriedad y rigor cuando se realiza una iniciativa legislativa; únicamente, por lo menos, que se compruebe la parte que está vigente y la que no. Hace unos días, el Grupo Popular plagiaba una propuesta en materia de educación que se dirigía a los centros madrileños, se lio con el Parque Natural de Redes, pero ahora quieren reducir la bonificación que ya existe en el apartado 2 del artículo 23 porque, para aquellos que tienen un grado de discapacidad superior al 65 %, quieren bajarlo en un 1 %. Yo no sé si se debe a que copiaron mal o que realmente quieren que paguen más los discapacitados, porque ya disfrutan desde ese año 2014 de un 100 %, y ahora piden el 99. Por lo tanto, no está de más que uno vea con el rigor que se trabaja. Pero no se preocupen, si sale adelante esta proposición, que como en otras ocasiones lo dudo, nosotros enmendaremos esos errores. Porque, a nuestro entender, queremos la eliminación de este impuesto en el marco de una profunda reforma fiscal y que Asturias deje de ser esa isla donde un asturiano paga una media de 500 euros más al año que otro ciudadano español.
Esperamos que con la eliminación del impuesto de sucesiones se dibuje un nuevo panorama motivador y alentador para crear la inversión, porque esta ha sido desde que nacimos una de nuestras grandes propuestas programáticas firmes, con criterio e inamovible.
Votar a favor de esta iniciativa sería iniciar el camino para poner fin a la política fiscal esquilmatoria, despobladora y deslocalizadora que tenemos en Asturias, con una incidencia directa y proporcional en el éxodo de los asturianos y de sus empresas, que es lo que más necesita nuestra región.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señorías:
Qué pronto ha empezado la campaña electoral, muy pronto. Y, además, una campaña electoral en la que mi Grupo Parlamentario, sobre todo en este primer tramo, tampoco quiere entrar, porque no va por nosotros, esta iniciativa va por la derecha, es lo que podríamos denominar una iniciativa de achique de espacio.
Hace poco tiempo, el partido Ciudadanos anunció su propuesta de eliminación total del impuesto de sucesiones, después de haber negociado su influencia en determinadas comunidades autónomas para disminuir el impuesto, no para erradicarlo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

El Partido Popular también aquí en Asturias negoció, en el marco de un presupuesto, superar el error de salto y también aumentar las exenciones en el impuesto de sucesiones, no suprimirlo.
La pregunta es por qué se propone suprimir el impuesto de sucesiones. Bueno, pues porque fundamentalmente esta campaña, que tiene muy mala pinta, es una campaña maximalista, a ver quién da más, a ver quién da más. Y en estos momentos la derecha se pone al frente de la rebelión social, de la insatisfacción social con respecto al Estado social y democrático de derecho. Igual que en Cataluña hay quienes desde las élites se oponen al Estado con la idea de una supuesta república, que no se creen, aquí el ataque es al Estado social y a las comunidades autónomas. Ustedes intentan cabalgar el tigre, el tigre de la rabia y el tigre de la indignación, pero puede traer muy malas consecuencias cabalgar ese tigre.
Vayamos más allá de los intereses de la derecha por capitalizar la nación, por capitalizar la indignación, por plantear cuestiones maximalistas. ¿Qué problemas reales tiene este país, cuál es el problema fundamental de este país en estos momentos? No, no, a lo largo del período de crisis y más aún durante el periodo de crecimiento, la desigualdad ha aumentado en este país de manera obscena; por ejemplo, los superricos que ganan más de 30 millones de euros han multiplicado por 3 su patrimonio en un período muy pequeño de recuperación económica.
Cualquiera que responda a un interés social debería ver cuáles son los mecanismos que no funcionan en el sistema impositivo para evitar esa desigualdad obscena, porque la desigualdad obscena rompe la cohesión y rompe el Estado. Si algo es el Estado, es un ámbito donde un mínimo de derechos y de libertades, y también la igualdad, están garantizados.
La ruptura de la igualdad, la rebelión de las élites contra la igualdad, atenta directamente contra la cohesión del Estado. Y están ustedes al frente de la rebelión de las élites, de la rebelión del 2 % más rico de este país, que es lo que queda, es el que queda por pagar impuestos.
Yo les recordaba a Donald Trump, se lo recuerdo ahora: Donald Trump en estos momentos está siendo objeto de una investigación por parte del Ayuntamiento de Nueva York y también del Estado. ¿Por qué? Porque no pagó o porque supuestamente no pagó su impuesto de sucesiones. ¿Saben ustedes el tipo que tenía que haber pagado? 55 %, en el Estado liberal, en el Estado más liberal, 55 % de la herencia que no pagó o que al parecer no pagó.
Bueno, pues nosotros creemos que si hay impuestos que tienen sentido es el impuesto directo, el impuesto que grava fundamentalmente la capacidad económica. Y, en nuestro país, la capacidad económica es mucho mayor desde el punto de vista del patrimonio que desde el punto de vista de la renta. El patrimonio multiplica por 10 y por 20 la renta; por tanto, es importante tener impuestos, no solamente el impuesto sobre la renta, sino el impuesto del patrimonio y el impuesto de sucesiones.
Yo les recuerdo que, en lo mejor del Imperio romano, cuando comienza su expansión, Caracalla pone en marcha el impuesto de sucesiones para financiar las legiones, para financiar las legiones y las pensiones a las legiones romanas. Bueno, pues en un periodo de crisis ustedes plantean desmantelar, cuando hablan de subvenciones, el Estado social. Porque no hablan de Estado subvencionado… En ese sentido, los chiringuitos que ustedes administraron en el Gobierno central o que administran en Galicia o que administran en otras comunidades autónomas no son muy diferentes de los que se administran en esta Comunidad Autónoma. Eso no quiere decir que no haya que mejorar la gestión pública y que no haya que mejorar la eficiencia de los servicios públicos. Pero no se trata de eso, no tratan ustedes de eso: tratan ustedes de una campaña electoral para agitar la indignación social contra el Estado social y democrático de derecho. ¡Qué vergüenza, Señorías, que ustedes aspiren a gobernar esta Comunidad Autónoma atacando los derechos sociales de esta Comunidad Autónoma y los ingresos públicos de esta Comunidad Autónoma!
Porque lo que ustedes no dicen… El día anterior les aprobamos la gratuidad de los libros de texto, ¿con qué lo van a financiar?, ¿con qué lo van a financiar si están desmantelando los impuestos directos de esta Comunidad Autónoma?: rebaja del IRPF, supresión del impuesto de sucesiones… Pues tienen dos posibilidades: que lo financiemos todos por igual, los ricos y los pobres, mediante los impuestos indirectos, o cargarse, recortar el Estado social, que sigue siendo un Estado raquítico. No tenemos estado de bienestar todavía, tenemos un Estado de medio estar.
Buena campaña electoral, Señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Podemos.
Señor López, están fallando las pantallas, le indicaré cuando finalice el tiempo. *(Pausa.)*
Puede iniciar ya, le indico si hay necesidad.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Señoríes:
El Partíu Popular mantién la política del engañu intentando convertir nun problema xeneral lo que yá nun lo ye, porque n'Asturies los límites d'exención pa no pagar impuestos por sucesiones o donaciones tán yá lo suficientemente altos como pa que la inmensa mayoría de la población tea yá exenta del pagu d'esti impuestu, y esa ye una realidá que'l Partíu Popular conoz perfectamente. Solamente toles grandes herencies son quienes paguen, la mayoría de la xente qu'hereda encuéntrase exenta de pagar n'Asturies y solamente los patrimonios muy elevaos son los que tributen por ello.
La su propuesta con esta proposición de llei consiste en que la reduición de 300.000 euros aplíquese tamién al grupu terceru de parentescu, adquisiciones realizadas por collaterales de segundu y tercer grau y ascendientes y descendientes por afinidá —hasta ahora, la reduición aplicábase exclusivamente a los grupos 1 y 2—. Tamién recuéyese na propuesta del PP que s'aplique a esti grupu 3 la mesma tarifa que se taba aplicando ahora a los grupos 1 y 2. Y, además, como quien no quier la cosa, preténdese una bonificación del 99 % pa les cantidaes percibíes polos beneficiarios de seguros de vida. Una vergoña, porque con ello de lo que se trata ye de beneficiar sobre too a les aseguradores, una parte cada vez más importante del sector financieru. Igualmente, trátase d'evitar la tributación de les transmisiones d'activos financieros, encubiertos munches veces en forma de derechos de seguros de vida.
Con esta medida, ustedes, señora Fernández, pretenden da-y una vuelta de tuerca más a favor de los grandes patrimonios, les grandes fortunes d'Asturies, esos patriotas qu'utilicen la inxeniería fiscal pa evitar contribuir a les arques publiques, los que depositen activos y fondos en paraísos fiscales, quienes en esti mesmu país aprovéchense además de les polítiques de *dumping* fiscal qu'ustedes promueven por exemplu na Comunidá de Madrid, y que faen que los grandes patrimonios asturianos eludan así el pagu d'impuestos n'Asturies. Evasión fiscal interna ye lo que ustedes están provocando, Señoríes.
Y, mientras, los trabayaores, les trabayaores, les y las autónomos, los pensionistas, les pensionistas, que son los que siguen sosteniendo los servicios públicos asturianos con los sus impuestos. Nun ye de recibu, señora Fernández. Ustedes faen política pa beneficiar a quienes más tienen, y hay que decilo así. Sus polítiques, en los años de gobiernu de Mariano Rajoy, llevaron a la pobreza a millones de persones, eliminaron cientos de miles de puestos de trabayu dignos y sustituyéronlos por trabayu precariu, por trabayu sin derechos... (*Comentarios de la señora Fernández González.*) Gracies, porque estaba yá poniéndome nerviosu. *(Rumores.)* Ye habitual, por otra parte.
Pero, bueno, decía, sus polítiques, les polítiques de Mariano Rajoy, llevaron a la pobreza a millones de persones, eliminando cientos de miles de puestos de trabayu dignos y sustituyéndolos por trabayu precariu, sin derechos, con xornaes sin medida y con salarios basura. Y eso, señora Sánchez Martín, eso sí que ye amoral, eso sí que ye amoral. Y su partíu, Ciudadanos, apoyólo.
Podemos tien otres soluciones pa equilibrar los impuestos en esta sociedá, impuestos que ahora recaen sobre les clases medias y trabayaores, impuestos que ahora mismo tienen un seriu problema porque nesti país tenemos un seriu problema de ingresos, porque aquí tenemos un déficit muy importante de recaudación, ya nun solo por tener unos niveles de fraude fiscal muy superiores al resto de los países del nuestru entornu, sinón porque'l desequilibriu fiscal entre quienes más paguen y quienes menos paguen ye demasiao eleváu. Y a esta situación llegóse en gran parte poles polítiques desiguales en materia fiscal que'l su partíu impuso desde'l Gobiernu, que permiten la evasión de les contribuciones de los grandes poderes financieros, de les grandes empreses y de los grandes patrimonios, mientras el pesu de la carga fiscal y de los servicios públicos reposa sobre la mayoría de la población trabayaora, autónoma y pensionista.
Voy a pone-y sobre la mesa siete medíes de xusticia fiscal, señora Fernández, que ayudarían a meyorar la vida de la xente:
Una, impuestu a la banca pa recuperar el rescate bancariu, esa banca que no quier devolvenos 60.000 millones de euros de los 100.000 millones que ustedes les dieron pa reflotalos. Supondría unos ingresos pa les arques públiques de 1000 millones d'euros a l'añu.
Dos, impuestu de transacciones financieres. Aportaría 1300 nuevos millones d'euros a l'añu.
Tres, reforma del impuestu de sociedades, con un mínimu del 15 % pa les grandes empreses, terminando colos privilexos de les sicavs y socimis, y baxando l'impuestu pa les pymes del 25 al 23 %. 4000 millones de euros a l'añu supondría pa les arques públiques.
Cuatro, reforma del IRPF pa aquelles persones que tienen rentas superiores a 120.000 euros anuales. 10.000 euros al mes, 1100 millones d'euros más seríen a l'añu pa les arques públiques.
Cinco, tasa a les grandes empreses dixitales, que ahora queden al margen de los sistemas tributarios nacionales. 1200 millones d'euros a l'añu pa les arques públiques.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

Seis, acabar colos privilexos fiscales de la Iglesia nel impuestu de bienes inmuebles, Iglesia solidaria. 500 millones d'euros más. Que pague como todo fíu de vecín.
Siete, impuestu extraordinariu a les grandes fortunes, con un tipu del 1 % sobre'l patrimoniu d'aquelles persones que tengan más de 10 millones d'euros de patrimoniu, que yá ta bien. 1500 millones d'euros más a l'añu pa les arques públiques.
En suma, acabar colos privilexos fiscales de la xente poderosa, de les grandes fortunes, de les corporaciones y de los especuladores financieros, que hoy no tán pagando, hoy no tán pagando como estamos pagando la mayoría de la sociedá. Y eso tien que sabese y eso ustedes no lo defienden. Esto permitiría recaudar algo más de 10.000 millones d'euros a l'añu pa les arques públicas, pa sostener los servicios públicos, pa corregir les desigualdaes.
Esto ye lo que lo que presentamos, lo que propusimos al Gobiernu del Estáu, medides de xusticia fiscal, encaminaes a quienes más beneficios tienen, a quienes cuenten con mayores privilexos, pa que aporten lo que deben, a l'igual que lo aporta la mayoría de la sociedá y la mayoría de la xente nesti país.
Les sus medides, señora Fernández, van precisamente na dirección contraria. La propuesta que nos traen güei aquí, una vez más, solamente mira pa quienes más tienen, mientres no planteen una sola medida pa ayudar a quienes más sufren, quienes más necesidaes pasen. La política no de tierra quemá sino de brocha gorda del Partíu Popular asturianu ye tremenda. Por ello, siguen empeñaos en utilizar la política como propaganda barata pa así poder engañar a la xente.
Señora Fernández, nun vamos sofitar esta toma en consideración, con tola nuestra convicción y tamién con tola firmeza. Vamos votar en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Pueden traer esta proposición ocho veces, como ha hecho Foro, u ochenta si lo estiman conveniente y necesario. El resultado saben que va ser siempre el mismo, porque lo han traído ya en muchas ocasiones y porque siempre han perdido.
Y empieza este asunto a tener un cierto tufillo, en el sentido de que parece que ustedes no quieren entender que estamos en una democracia representativa y que el resultado que van a obtener hoy es el que ya saben que van a obtener y, por tanto, utilizan este púlpito, digamos, para sus particulares mítines. Esta propuesta sabemos que va a venir unas cuantas veces más de aquí a las elecciones y, les digo, me parece un uso un poquito perverso.
Ustedes, por mucho ruido que hagan en la calle, por mucha manipulación que intenten, por muchos ejemplos cocinados que traigan aquí, intoxicando a quienes de buena fe crean en sus soflamas y piensen que este asunto les concierne, he de decirles que la realidad es otra bien distinta.
Dice usted, señora Fernández, señala con el dedo a aquellos que pudieron hacer cosas y no las hicieron. Me parece un poco excesivo ya esto. Ustedes, el Partido Popular, gobernaron siete años en España, cuatro de ellos con mayoría absoluta, y un impuesto como el de sucesiones, que es de carácter nacional, aunque las comunidades autónomas lo tienen cedido, no hicieron absolutamente nada. Es clarísimo, es clarísimo que cuando ustedes pudieron no lo hicieron, no lo hicieron, no lo hicieron. Podrían haberlo llevado al Congreso, tenían mayoría absoluta. ¡Ah, claro!, es mucho más fácil venir y echar la culpa a la Comunidad Autónoma de un impuesto que tiene carácter na-cio-nal.
Bien. Primer punto, aclarado.
Miren, Señorías, no intoxiquen, de verdad. No es el impuesto, sino las deudas, la causa principal que está en la base de las renuncias. No hay doble imposición, ni esta es injusta cuando se recibe un patrimonio de un pariente más o menos alejado. No influye ni perjudica la actividad económica, porque usted sabe muy bien que las transmisiones de explotaciones agrarias, de empresas o de negocios están bonificados.
Miren, Señorías, en Asturias, a día de hoy, ya casi nadie paga o apenas se paga nada por el impuesto de sucesiones: ni quienes heredan menos de 300.000 —o de 400.000, según la edad—, ni la vivienda habitual, ni las explotaciones agrarias, ni las empresas, ni los negocios. Es así, la realidad es así. Pero lo que vienen a traernos hoy es la extensión de todos esos beneficios fiscales hasta la eliminación en la práctica del impuesto, muy bien, ninguna sorpresa, ya sabemos cuál es su pretensión, para cualquier cantidad, para cualquier patrimonio. Y eso tengo que decirles que, por mucho que ustedes citen la Constitución española, deberían leerla en su totalidad, cuando dice que en el ámbito fiscal el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

principio rector es el principio de la solidaridad. No son ustedes muy forofos de la solidaridad, ni de la progresividad, ni de la redistribución; eso tampoco nos pilla de susto.
Pero es que, con propuestas como esta, tan regresivas, lo único que se consigue es ahondar en la desigualdad, y esta es la segunda sentencia inapelable de la trampa de sus propuestas. Miren, lo que nos están proponiendo es que no paguen, que no paguen, que dejen de pagar por igual quienes reciben 300.000 que quienes reciben 300 millones, eso es lo que nos están proponiendo hoy y eso es lo que están buscando... *(Rumores.)* Bueno, quien dice 300 puede decir 30, Señoría, me ha entendido perfectamente. Beneficiar a las grandes rentas y a los grandes patrimonios, desde luego, no a las clases medias ni a las clases bajas, que ahora sí están protegidas, tanto por el lado de los ingresos, para los que, como le digo, tienen bonificaciones y exenciones, como por el lado del gasto, porque tienen cubiertas muchas políticas públicas, muchos servicios públicos absolutamente necesarios.
Me pregunto si usted, señora Fernández, más allá de sus soflamas, sería capaz de mirar de frente a los asturianos y preguntarles y decirles que lo que quiere es bajar los impuestos a quien más tiene —es evidente, se lo acabo de demostrar— y decirles que eso no influye en nuestras arcas públicas. Mire, solo con la propuesta de hoy, serían 50 millones menos de euros los que dejaríamos de recaudar. Pero es que sus propuestas no acaban aquí: también quiere quitar transmisiones, también quiere quitar patrimonio... O sea, el agujero sería importante, muy importante. Y que eso además no influye en los servicios públicos, que hoy día, además, por cierto, son de alta calidad en esta Comunidad Autónoma, decirle a la gente que eso no va influir en los servicios públicos fundamentales. Por favor, sea capaz de decirles eso. Y que además viene aquí, un día sí y otro también, trayendo propuestas de gasto..., en fin, ¿preelectoral también, quizá?, bueno, no lo sé, libros gratis... Ya le han preguntado aquí, ¿con qué los financiaría, Señoría?
Usted dice que cree en la libertad. Sí, cree en la libertad para algunas cosas, para otras no tanto, porque si desbaratamos el sistema de servicios públicos, que es lo que conseguiremos con sus propuestas fiscales, acaba usted de raíz con la libertad de las personas de poder tener, de poder acceder a unos servicios públicos sanitarios de calidad, a unos servicios educativos, a tener unos servicios sociales... Esas personas ya no tendrían esa libertad, eso parece que no le importa a usted tanto.
Y yo le pregunto si de verdad su propuesta para la gestión de esta Comunidad Autónoma es esta, si realmente es esta. O sea, boicotear los ingresos, aumentar los gastos y criticar la deuda, esas son las tres patas del tayuelu en el que usted pretende asentar su discurso, Señoría. Ya le digo de antemano que poco va ordeñar desde ese asiento.
No creemos como ustedes que este impuesto sea oneroso, ni sea injusto, porque es un impuesto de carácter directo y, por tanto, no es como ustedes dicen, ni mucho menos, y porque además creemos que puede y debe servir a la financiación de los servicios públicos fundamentales, necesarios, le repito, para una amplia capa de la población.
No creemos tampoco que su propuesta sea la de aligerar la carga fiscal de los asturianos. Creemos, por el contrario, que lo que pretende es aligerar la carga fiscal de algunos asturianos, de unos pocos asturianos que tienen una situación muy desahogada. Y no creemos, desde luego, en su modelo ni en su estrategia: quitar impuestos, desbaratar los servicios públicos y dar entrada a los negocios privados en la prestación de esos servicios públicos.
Por tanto, el camino, Señoría, creemos que está claro: continuar con esta política fiscal. Este impuesto, desde luego, podría mejorar si se armonizara, claro está, para evitar esa perversa competencia que ustedes fomentan con propuestas como esta.
Supongo que ya habrá adivinado que vamos a votar en contra.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Ocupen sus escaños, vamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición de ley.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
Señor Secretario, resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos; 17 a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, no se toma en consideración la proposición.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

Incumplimiento de resoluciones y mociones: Resoluciones 147/X, 208/X y 302/X; Mociones 100/X y 106/X

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto, número diecinueve, incumplimiento de resoluciones y mociones.
Se trata de las Resoluciones 147, 208 y 302 y de las Mociones 100 y 106, que han sido consideradas incumplidas por las Comisiones encargadas de controlar su cumplimiento.
En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Gracias, Presidente.
La verdad es que deberíamos abrir un turno de réplicas, porque es que se le quedan a una muchas ganas de contestar a todo lo que ha escuchado, la verdad, muchas ganas de contestar. Que si se grava el impuesto, decía el señor López, impuestos... Cargar la gomina en la cuenta de un ayuntamiento también es un impuesto. Y la señora Vega, hablar de representación, ¡por Dios!, de representación, con lo que dijo la Portavoz del Congreso los Diputados en cuanto a la soberanía donde residía. Vamos, es que..., de verdad.
Pero, bueno, voy a centrarme en los incumplimientos, señor Presidente, no me llame al orden.
Y, ya que está aquí el señor Consejero de Infraestructuras y hay un incumplimiento de infraestructuras, hay un incumplimiento de infraestructuras, no sé qué pensará el señor Cuervas-Mons, que además es el de la iniciativa, no sé qué pensará, pera la verdad es que esto es como el dicho de "¿Qué hora es? Manzanas traigo", contesta usted. Le preguntan aquí un detalle económico de todo lo que se ha invertido en el área industrial de Bobes, el acuerdo alcanzado con la UTE, cómo está la situación de los pagos, un calendario de dotación, y usted dice: "Se han puesto los terrenos a la venta". Entenderá que va a estar incumplida. O sea, "¿Qué hora es? Manzanas traigo", pues, vamos...
Otras tres resoluciones, de Hacienda. La señora Consejera cumplió una de tres, una, porque era remitir al Congreso de los Diputados, bueno, al Gobierno de la nación, en cuanto al mantenimiento del trabajo en Correos y de sacar a concurso público y que todos pudieran presentarse en todas las condiciones. Usted la cumplió, era simplemente remitir. Por lo tanto, de tres, una usted cumplió. El resto, debe de estar usted muy entretenida haciendo el Presupuesto de 2018..., y el de 2017 y el de 2019, porque es que ni contesta a las solicitudes de información.
Y luego hay otra resolución también incumplida, de Agroganadería, y que también, efectivamente, la Consejera es que ni contesta a la solicitud de información. No sabemos lo que está haciendo, estará muy ocupada intentando cazar a la *Vespa velutina*, pero es que no contesta lo que se le pedía aquí, en cuanto a un plan de convergencia rural; no sabemos lo que está haciendo.
De cinco resoluciones, podemos decir que cuatro están incumplidas y una la cumplieron porque era remitir al Gobierno de la nación y, claro, remitimos al Gobierno de la nación también porque en aquella época era de color azul y, claro, así no nos íbamos a poner colorados. Cinco incumplimientos, cuatro incumplidas, una porque era remitir al Gobierno de España.
Y, señor Fernando, señor Lastra, señor Consejero, conteste con un poco más de rigor, ¡hombre!, las cosas, porque decir "lo hemos puesto a la venta", la verdad... Un poco más de concreción en la respuesta, porque si no vale más que no escribir nada.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA:** Gracias, Presidente.
Buenos días.
De los incumplimientos que traemos esta mañana a la Cámara, la resolución respecto a instar al Gobierno central a mantener Correos y la de fomento de la movilidad interadministrativa, ambas son dignas de haberse cumplido porque ayudan a colaborar a mejorar la calidad de vida y a facilitar el trabajo.
Respecto a las encomiendas de gestión, lamentamos su incumplimiento porque ahonda en la falta de transparencia que el Gobierno proclama.
Sin embargo, hay otros dos incumplimientos que nos duelen sobremanera. El primero de ellos es el correspondiente a la iniciativa de Foro por la que se instaba al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar un plan de convergencia rural, con un programa de fondos estructurales en materia de infraestructuras de comunicaciones y sistemas de transporte, en materia de telecomunicaciones y telefonía móvil y un fondo estructural también para la formación rural. Digo que nos duele porque

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

este Gobierno debe velar por los ciudadanos en el área rural; si no lo hace el Gobierno, ¿quién lo hará? La Comisión aprobó instar al Gobierno a que se pusiesen manos a la obra con este plan de convergencia rural, como les digo, porque en este caso el problema está diagnosticado: la falta de infraestructuras de transporte, de telecomunicaciones y de digitalización es la que sume a los asturianos del medio rural, de las alas, en un aislamiento nefasto. Como digo, ya está diagnosticado e incluso teníamos las soluciones, solo hacía falta voluntad para aplicarlas.

La inversión en estas zonas es inexcusable y es urgente. Ya insistió mi compañera Carmen Fernández ayer y vuelvo a repetir sus ideas: nuestros problemas de despoblamiento de las zonas rurales se arreglan apostando por ellas y dotándolas de formación, infraestructuras y servicios; en resumen, de inversión.

Me refiero, por último, en atención a la cuantía de la deuda que este asunto representa para mal de todos los asturianos, a la Moción 106, en la que se pedía información al Gobierno sobre el área industrial de Bobes, las deudas y los hitos por cumplir en el desarrollo pendiente. Aquí coincido con la anterior ponente en que simplemente se pedían cifras y no había ni que elaborar un plan ni instar al Gobierno central, ni siquiera había que gastar dinero, era simplemente una cuestión de informar de cifras y fechas.

La solicitud, ya de noviembre 2007, ha quedado engullida por los hechos que se han sucedido después, con la licitación de la obra de la primera fase y su adjudicación a Sedes, al respecto de lo cual ya preguntamos también aquí al Consejero en esta Cámara sobre los datos que nos podía ofrecer desde esa nueva situación. Tampoco tuvimos datos concretos, con lo que vuelve a verse la falta de transparencia y también, parece ser, de voluntad, porque era fácil el cumplimiento de esa moción en este caso.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora García Villanueva.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Tratamos en este punto el incumplimiento de cinco iniciativas aprobadas por este Parlamento sobre las cuales el Gobierno de Asturias no ha actuado o no lo ha hecho de acuerdo con los requisitos manifestados por una mayoría parlamentaria.

Tres de ellas corresponden a la Comisión de Hacienda y Sector Público, iniciativas que en resumen pedían informes, convenios y acciones, gestos, que es lo que muchas veces se le pide desde esta Cámara al Gobierno y que es incapaz de cumplir: un servicio de Correos cien por cien público y eficiente, donde se diga claramente "no" a la privatización ni al desmantelamiento del servicio; un convenio de movilidad interadministrativa y un informe sobre las encomiendas de gestión realizadas por la Administración. En definitiva, empleo público, derechos laborales y transparencia, objetivos claros y necesidades básicas.

En lo referente a la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, no me voy a extender demasiado porque creo que llevamos casi cuatro años haciendo lo mismo con esta Consejera. Se pedían infraestructuras de comunicaciones, sistema de transporte y formación, y formación sobre la que leo textualmente lo que decía la iniciativa: "Formación para que los ganaderos puedan conocer y aplicar las nuevas tecnologías para facilitar los trámites en los pagos de subvenciones y aplicación de los planes sanitarios", etcétera. Desde esta Consejería o a esta Consejera se le llena la boca en proclamarse la mayor defensora del medio rural asturiano y de sus habitantes, pero no basta parecerlo, también hay que serlo. No se puede decir que se defiende y no poner medidas necesarias para favorecer la vida en el medio rural asturiano.

Y, por último, una iniciativa de la Comisión de Infraestructuras relativa al polígono de Bobes, que se pedía realmente también transparencia. En cuanto a esto, quiero dejar claro que, para este Grupo Parlamentario, Bobes es fundamental para el desarrollo económico de Asturias, para generar actividad y empleo de calidad.

Además, necesitamos, y quiero aprovechar para decirlo, estamos convencidos de la necesidad de un instrumento cien por cien público de gestión del suelo como es Sogepsa, pero para eso el Gobierno debe dar a esta Cámara una sensación de transparencia, debe dar tranquilidad a los Grupos Parlamentarios, y no lo está haciendo, ni con esta iniciativa de Bobes, en la que se pedían cosas bastante concretas que no se han cumplido, ni con el resto de iniciativas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

Mientras los Grupos Parlamentarios no empiecen a creer en las gestiones del Gobierno, creo que los mecanismos necesarios o las prioridades que necesita esta Comunidad Autónoma no van a llegar a producirse nunca con un acuerdo y un consenso global.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Buenos días, de nuevo.
Hay que decir sinceramente que pa Podemos Asturies, si hay algo de teatro nesti Parlamento, ye precisamente cuando abordamos cada vez esti puntu, el puntu de los incumplimientos. Una letanía donde un mes tras otru repásase cuáles son los que toca abordar porque se aprobaron en les Comisiones los incumplimientos, venimos aquí, contamos cómo el Gobierno fue incapaz de asumir les recomendaciones o les decisiones de la Cámara, les resoluciones, y sal el Portavoz del Gobiernu socialista —antes era el Conseyeru aquí presente, siempre muy agradable contar con su presencia decana aquí— y en otres ocasiones sal el otru Parlamentariu, pero pa decir exactamente lo mismo, pa entrar al detalle, a la matización en cada una de les cuestiones que se planteen aquí, que'l Gobierno se pasó por ahí a la hora de hacer casu a la Junta General del Principado.
Pues bueno, esto ye tamién algo que tien que saber la xente. Aquí está institucionalizao que una vez al mes se da un repasu a todo lo que no se cumplió pa decir que hízose mal y el Gobiernu pa decir que, bueno, que no ye pa tanto, y así seguimos con la rueda.
En esti casu hay cinco resoluciones de la Xunta Xeneral del Principáu, tres d'elles yeren nuestres y ye nes que me voi a centrar, sin obviar la importancia de les otres dos: el plan de convergencia rural, onde se planteaba la elaboración por parte del Gobiernu de distintos estudios en distintes materias (infraestructures, mediu rural y demás) importantes pa corregir la desigualdá qu'hai ahora mismo territorial en Asturies y la desigualdá que sufre con ello la xente que vive nel medio rural asturianu; otra, sobre'l polígono de Bobes, esi enorme viveru de plumeru de la pampa que tenemos, con un millón de metros ahí, según se va pal este mirando pa la izquierda, una cosa impresionante, digna de ser visitao por cualquier turoperador turísticu, y voi a centrame nes tres que planteó Podemos Asturies.
La primera yera relacionada col serviciu de Correos. Lo que se había planteao era l'adopción de medides inmediates pa asegurar la financiación pública suficiente como servicio públicu, corregir un recorte de 60 millones que se había producido en los Presupuestos del Estáu y garantizar el cumplimiento del serviciu postal universal pa no dejar en la cuneta a les pequeñes poblaciones más alejaes, donde Correos no tien..., ahora parece que se mueve con una ecuación de coste-beneficio. No recibimos ninguna respuesta por parte del Gobierno de cuáles son los resultaos d'esta gestión. No responsabilizamos al Gobiernu d'Asturies de algo que se tenía que facer en el Estáu, pero sí ye verdá que lo menos que se hubiera requerido ye, al menos, una respuesta pa decir que les gestiones tuvieron o no tuvieron alguna repercusión o alguna incidencia.
Movilidá interadministrativa ye la segunda. Esta era del 5 de febrero de 2018, ye cuando se aprobó; la anterior, del 29 de mayo del añu pasáu. En movilidá interadministrativa, que tamién la había planteao nuestro Grupo a principios de la Llexislatura, lo que se planteaba era la elaboración y la celebración de convenios de movilidá interadministrativa coles demás comunidaes autónomes pa que les funcionaries y los funcionarios, los empleaos públicos y les empleaes públiques, tamién xente que, hai bueno, que se posibilite la opción de poder trabayar aquí, y quienes están aquí y sean de fuera, que también puedan facelo. Tenemos unos caducos..., no caducos, pero sí muy vieyos yá convenios de movilidá interadministrativa con dos comunidaes, que son Castilla-La Mancha y Cantabria, y ye una cuestión importante, entendíamos nosotros, el qu'eso se estendiera a otras comunidaes y que l'Administración asturiana, que el Gobierno asturianu fuera propulsor d'esta medida.
Bueno, hasta hoy no tenemos ninguna respuesta, lo que hai ye que, bueno, que seguimos con la bola de les RPT pa ver si luego los concursos y tal, no sé qué... Bueno, eso que yo yá dije dalguna vez: antes se resolverá el problema palestino que les RPT en Asturies. Eso así lo digo, exagerando un poco.
La tercera ye sobre les encomiendes de gestión. Y esta ye importante, y no ye solamente un problema de transparencia, ye un problema de privatizaciones; ye un problema de transparencia, pero la primera parte tien una parte más importante tovía, que ye de privatizaciones. Lo que aquí había era que, desde la Sindicatura de Cuentas, dentro de su moderada posición sobre los incumplimientos de la Administración, lo que planteaba era que les encomiendes de gestión no se justificaba el que se hicieran y, ye más, que lo que se taba faciendo yera por entes instrumentales del sector públicu asturianu, eso de que llamamos la "Administración paralela", pues utilizábase, a su vez, una

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

subcontratación de funciones en forma d'encomiendes de gestión, y que eso no estaba justificao. Y nosotros decíamos de aquella que, desde el 1 de enero de 2017, se tenía que hacer un informe para que se justificara la elección de este sistema de contratación, que creemos que ye algo absolutamente normal y que cualquier persona civilizada lo entiende. Y lo que pedíamos era que se hiciera un informe, que se justificara y que se enviara a la Junta en dos meses. Pues hasta hoy. Esto ye del 18 de septiembre del 2017 y hasta hoy.
Bueno, nada nuevo bajo el sol. Tenemos un Gobiernu que ta acostumbráu a dar cuentes xustes de lo que-y da la gana, que ta mui mal acostumbráu, después de treinta y pico años gobernando aquí, que yá cree, como el PRI, que tol monte ye orégano y que esto ye suyo.
Entonces, bueno, hay una rebeldía clara con la Junta General y el mes que viene nos veremos con nuevos incumplimientos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Intervendré desde el escaño, si me lo permite. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Como ya señaló algún otro Portavoz, estamos otra vez con el punto que el señor López calificaba de "letanía", la letanía mensual. Bueno, estamos con una letanía mensual que ya supera con holgura el centenar de asuntos en cuanto a los incumplimientos. Al final, de lo que se trata es de una manifiesta falta de respeto a las decisiones de la Cámara por parte de un Gobierno que yo creo que también es una muestra de la pasividad y agotamiento que ya demuestra.
Pero, al mismo tiempo, mi compañero el señor Medina en la sesión anterior decía que este también se podría llamar el "punto de las incoherencias". Bueno, yo creo que también puede ser el punto de las incoherencias por alguna de las cosas que hemos visto en el punto anterior, porque, ¡hombre!, que el señor López haga una retahíla de propuestas fiscales —que, por cierto, coinciden con alguna que los medios de comunicación de hoy recogen como propuesta del Gobierno del señor Sánchez— y que, al mismo tiempo, el señor Llamazares haga referencia de ejemplo a Estados Unidos y al señor Trump, pues bueno, eso sí que me parece a mí también una incoherencia, sobre todo, en algún caso, cuando entre los actos y propuestas fiscales no coinciden con los bienes inmuebles de los que uno pasa a ser titular durante un momento. Pero, bueno, eso entra dentro también de ese punto de las posibles incoherencias.
Miren, como ya se trataron tanto el tema del plan tecnológico rural como el tema de las encomiendas, como el asunto de Bobes, yo voy a centrarme en dos cuestiones que son las que..., y el señor López ya hacía referencia.
¡Hombre!, los convenios de movilidad, pues miren, yo creo que ya en el debate de toma en consideración o que se celebró con motivo de la PNL resultó que una de las justificaciones era que estamos negociando la RPT. Llevamos tanto tiempo negociándola que finalizará este mandato y no sé si el siguiente, pero, bueno, algún día habrá RPT.
Las encomiendas de gestión era otro de los apartados. A mí me preocupa ese tipo de figura, me preocupa la falta de respuesta del Gobierno. Pero, claro, permítanme que lo haga como un tema local, me preocupa también que esas figuras, es verdad que por otra Administración, se utilicen, dada la presencia del señor Lastra, también como una justificación para paralizar determinadas obras que se están desarrollando en Asturias. Eso yo creo que es una muestra de la importancia de esas figuras y del control que hay que tener sobre las mismas. Porque, al final, lo que ocurre, Señorías de la izquierda, ustedes, que tanta algarabía tuvieron cuando el señor Sánchez llegó al Gobierno, me imagino que estarán viendo también, y supongo que con preocupación, alguna de las medidas que está anunciando y que afectan directamente a Asturias. Y en una de ellas hay por el medio una encomienda de gestión.
Y, finalmente, le agradezco también, señor Lastra, la presencia. Una Portavoz —creo que era la de Ciudadanos— decía que era una respuesta bastante lacónica. Bueno, a mí, perdóneme que le diga, me parece que la respuesta, la información escrita, es una tomadura de pelo. Porque ante una moción en la que se recogían un amplio elenco de puntos fácilmente cumplibles, porque no me dirá que no conoce cuál es la deuda, que no conoce cuáles son los terrenos, en qué situación están las expropiaciones, si se le puede pagar o no a la UTE, si vamos a cumplir ese acuerdo extrajudicial o no..., todos esos extremos, bueno, y no me diga nada de los accesos, que supongo que los accesos alguna previsión tendrán, todos eran los extremos, y alguno más, que recogía la moción, bueno, pues la

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

respuesta lacónica era: "En cumplimiento de la Moción 106/10…", y luego se decía que se estaba con una "oferta de contratación en permuta para llevar a cabo la ejecución de los trabajos pendientes". Oiga, resulta que eso era abril, estamos en el mes de octubre y, salvo que lo hayan hecho ayer o antes de ayer, el contrato para la única empresa que posteriormente se presentó sigue sin estar adjudicado, porque en su última respuesta estaban examinando la documentación. Yo creo que si eso no es una prueba de un incumplimiento es una prueba, desde luego, de una incoherencia.
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Una vez al mes, asistimos a este punto del orden del día donde es cuestionado, en alguna ocasión desde el Grupo Podemos no han incluso participado… Esto es bien sencillo: si es redundante, en Junta de Portavoces se plantea la supresión y ya está. Porque es verdad, cada uno de los hipotéticos incumplimientos se valora en el seno de las Comisiones respectivas, y ahí cada Grupo, el que quiere, aparte de manifestar su voto, tiene la oportunidad de justificar el mismo, y, sin embargo, queremos traerlo aquí.
Es redundante, pero, bueno, también son redundantes otros debates. La toma en consideración de la propuesta del Partido Popular anterior también es redundante, porque si se ha traído diez veces, u ocho, o las que sean, y volverán a traerla, siendo conscientes de que se va a rechazar por parte de esta Cámara, estamos hablando también de propuestas redundantes. Por lo tanto, el tema de que sea un punto del orden del día útil o no, bueno, es muy subjetivo.
Como subjetivo también es el que se valore que se cumple o no se cumple. Para Ciudadanos, el mantenimiento de Correos como servicio público, esa aprobación de la iniciativa, consideraba que estaba cumplido, como por parte de nuestro Grupo Parlamentario. ¿Por qué? Porque se justificó que se había trasladado a la Administración central del Estado. Sin embargo, el resto de los Grupos, no, no, está incumplido. No sé si, a lo mejor, no valía con el traslado, sino que tenía que llevarlo en el tren o en el ALSA o no sé… Quiero decir con esto que, de alguna manera, la subjetividad existente a la hora de decidir si está cumplido o no está cumplido es clara.
Acabamos de escuchar, sobre el tema de la iniciativa de Bobes, que era vergonzosa la contestación por parte del Gobierno. ¡Anda, que no tienen información ustedes sobre Bobes!, ¡anda, que no hubo peticiones de información!, ¡anda, que no hubo interpelaciones!, ¡anda, que no hubo iniciativas de control al Gobierno sobre Bobes! Tienen toda la información sobre Bobes. Pueden no compartir cómo se gestiona por parte del Gobierno, pero eso no es lo que se vota cuando se decide si está cumplida o no está cumplida una resolución.
Por lo tanto, fíjense hasta qué punto llega la arbitrariedad por parte de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara de si está cumplida o no está cumplida una resolución. Pero esto pasa todos los días, se alude al Gobierno de Pedro Sánchez, lleva 100 días, "es un incumplidor, está paralizando todo…". Arrancan determinadas infraestructuras, Salas-Cornellana, arranca la…, "no, eso es gracias al Gobierno de Mariano Rajoy, eso no lo hace Sánchez". Se paralizan otras infraestructuras, "no, eso es culpa del Gobierno de Pedro Sánchez, que en 100 días paralizó todo lo tiene que ver con Asturias, paralizó todo lo que tiene que ver con…". Seamos serios, seamos serios.
Y aquí hay mucha arbitrariedad y en ocasiones hay mucha cara también a la hora de juzgar las actuaciones tanto del Gobierno de Asturias como del Gobierno central que en estos momentos está al frente de nuestro país.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marcos.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre política en materia de minería, con especial referencia a los fondos mineros

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número veinte, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre política en materia de minería, con especial referencia a los fondos mineros.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Lejos ya nos queda aquel año 1998 en el que, como resultado del esfuerzo y del diálogo en defensa de las comarcas mineras, un esfuerzo desarrollado por los sindicatos mineros y el Gobierno de José María Aznar, se concretó el primer Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, 1998-2005.
Posteriormente, bajo el Gobierno de Rodríguez Zapatero, cuyos fantasmas parece que se ciernen de nuevo en los territorios mineros con Pedro Sánchez como Presidente de España, se suscribió el posterior Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras 2006-2012.
Y, más adelante, el Gobierno de Mariano Rajoy, el 30 de diciembre de 2011, de infausto recuerdo para Asturias, suprimía los fondos mineros destinados a infraestructuras y suscribía posteriormente el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el período 2013-2018, en el que se preveía invertir unos 250 millones de euros. En estas medidas, en este Marco de Actuación, a través del Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, se establecían las bases reguladoras para las ayudas de impulso económico de proyectos de infraestructuras y de restauración en zonas degradadas por la actividad minera. A día de hoy, no nos consta que se haya suscrito ningún convenio.
Sé que existe cierta inquietud sobre cómo se gestionaron los fondos mineros anteriormente, si se ha despilfarrado o no. No vamos a ello, no es la intención de esta iniciativa hablar de eso. Queremos hablar de lo que tenemos, de lo que hay, porque ya no sirve llorar sobre la leche derramada. Creo que, habiendo previsto 250 millones para invertir en comarcas mineras, el que no se realicen o se lleven a efecto o a puro y debido cumplimiento no puede volver a ocurrirnos. Asturias no está en condiciones de perder oportunidades ni de perder inversiones, del tipo que sean.
Los fondos mineros nacen para impulsar la reestructuración y recuperación económica en los territorios donde se han cerrado explotaciones mineras o donde se ha producido una disminución de la actividad extractiva, y en Asturias afecta nada más y nada menos que a 21 concejos. Las demoras en tramitación y la supresión de los fondos mineros en el 2011, y la falta del reintegro posterior de aquellas cantidades que sí se invirtieron desde el Gobierno del Principado de Asturias, dieron lugar a un procedimiento judicial, iniciado a instancias del Gobierno de Foro, que ya está finalizado por sentencia firme.
Pero nos encontramos a falta de tres meses para la conclusión de este Marco de la Minería, acaba el 31 de diciembre del año 2018. Y si no se firman convenios específicos, si no se prorroga el tiempo para ejecutarlos, si no se pide que se cumpla la sentencia de fondos mineros, sería un nuevo golpe negativo para los intereses, para las perspectivas, para el desarrollo de las comarcas mineras en particular, pero también para Asturias, no se les olvide. Que afecte directamente a 21 concejos no significa que no afecte al resto de Asturias.
Estas cuantías económicas previstas en este Plan de la Minería pueden invertirse en mejora de polígonos industriales ya existentes; en la dotación y mejora de las líneas de telecomunicación, optimización y diversificación energética en edificaciones públicas —telecomunicación, que aquí se habla mucho siempre de conectividad—; creación y equipamiento de viveros de empresas y centros de desarrollo tecnológico, obviamente, tenemos que mirar al desarrollo tecnológico, se habla de la I+D+i, pues tenemos aquí fondos para ello; actuaciones de restauración, como es la mejora, la restauración, recuperación y revalorización de escombreras, zonas degradadas y espacios afectados por las explotaciones del carbón; también, recuperaciones forestales, tratamientos silvícolas y, cómo no, actuaciones relacionadas con el saneamiento atmosférico dirigidas a la mejora de la calidad del aire, la mejora de los niveles sonoros y la mejora de las estaciones de depuración de aguas residuales. Todo ello es financiación que tenemos aprobada y permitida para poder invertir en esta Comunidad Autónoma.
Además, creo que reclamar estos fondos se corresponde y tiene su correlación legal en el principio de solidaridad interterritorial, en el principio del derecho comunitario que obliga a los poderes públicos a corregir y no acentuar desequilibrios territoriales existentes. Las comarcas mineras tienen desequilibrio territorial respecto a otras de toda España.
El artículo 138 de la Constitución española establece que el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, y el artículo 2.1 b) de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, en relación con los artículos 40, 131 y 138 de la Constitución, dice que es el Estado el encargado de adoptar medidas oportunas tendentes a conseguir la estabilidad económica interna y externa y la estabilidad presupuestaria y el desarrollo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

armónico de las diversas partes del territorio". Por tanto, creo que lo que pedimos en esta moción está basado en ello.
Creo que no cumplir el Plan de la Minería quebraría de nuevo la solidaridad interterritorial, quebraría el equilibrio económico e impide el desarrollo armónico de estos territorios.
Y echando cálculos proporcionales, de los 250 millones previstos en este Plan de la Minería, a Asturias, aproximadamente, pueden venir 120 millones de euros. Y, si no se firman esos convenios, se corre el peligro de perderlos. Y a veces nos rasgamos las vestiduras de que hay que autorizar mayor endeudamiento… No, miren, son 120 millones de euros efectivos, que podemos disponer de ellos. Pero nada se hace para ello.
Por tanto, es conveniente saber qué acciones se han emprendido para definir estos proyectos. Y sé que ha habido reuniones entre ayuntamientos, Consejería, ACOM…, pero no se ha cristalizado en el documento instrumento necesario para desarrollarse.
No tenemos que olvidar tampoco la sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de octubre de 2013 y de la Audiencia Nacional de abril de 2014, que ya es firme y que obliga a rehacer uno a uno cada uno de los convenios, ver el estado de ejecución, para devolver al Principado de Asturias las cantidades efectivamente invertidas. ¿Cuánto dinero se ha recuperado a día de hoy? Han pasado más de cuatro años de la sentencia, no hemos recuperado nada, no hemos recuperado nada. Por lo tanto, procede reclamarlo.
Los Presupuestos Generales del Estado ya tienen 5 millones de euros, que fueron aprobados por una iniciativa a instancia del Diputado Isidro Martínez Oblanca, de Foro, y se aprobó y está vigente. Pues el Gobierno que pida ese adelanto, ese adelanto de esos 5 millones de euros. De hecho, estando de Consejero de Industria Francisco Blanco Ángel, a una pregunta que este Diputado le formuló en 17 de noviembre de 2016, aseguró que desde el Ministerio ya reconocían 28 millones de euros. Pues si ya reconocen 28, ¿por qué no se reclaman? Creo que Asturias no está en la opción de rechazar ni dilatar el percibir fondos, no estamos en esa opción, porque defender Asturias es la obligación del Gobierno, sobre todo cuando estás amparado por una sentencia firme.
Y luego, finalmente, y para acabar, el plazo. El plazo para ejecutar este convenio es el 31 de diciembre de 2018: por un lado, el Gobierno de España no lo ejecutó, el Gobierno del Principado no optó por la celeridad debida, pero ahora se puede pedir una prórroga. Pero no valen buenas palabras, una prórroga que esté firmada, que esté firmada, para que Asturias no pierda de nuevo este tren.
En estos días, desde distinto ámbitos socioeconómicos, se alertaba de que se prevé un próximo proceso de ralentización económica —ojalá no sea así, pero se prevé—, ¿no creen ustedes que estos 120 millones de euros que más o menos nos pueden corresponder a Asturias contribuirían a mitigar esa ralentización o desaceleración, como también se llama? Yo creo que sí, pero no hagamos como hizo Zapatero en el año 2008, negar la crisis, que luego viene y la padecemos el doble.
Por tanto, no vale cruzarse de brazos y no perdamos una nueva oportunidad.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Más allá de lo que se pide concretamente en esta moción, señor Leal, que estamos absolutamente de acuerdo, creo que desde esta tribuna tenemos la obligación de ir un poco más allá en un acontecimiento como este, que a juicio de nuestro Grupo denota varios de los males que aquejan a Asturias desde hace 25 años.
Mire, no estoy de acuerdo con usted en que no conviene llorar sobre la leche derramada, porque la urgencia de estos fondos proviene precisamente de que 6000 millones de euros entre 1998 y 2012, nuestro particular cupo vasco, no cumplieron en absoluto con los objetivos que se planteaban. Este es el problema fundamental. Y por eso claro que estos fondos son urgentes, este sería el primer punto, hay una conexión real e importante entre lo que ustedes piden aquí y los fondos mineros.
En segundo lugar, denota algo todavía mucho más preocupante y con lo que estamos atenazados en estos momentos en esta Comunidad Autónoma. ¿No cumplir las sentencias judiciales es de derechas o de izquierdas?, porque aquí en esta Cámara estamos permanentemente con este teatrillo de la derecha y de la izquierda, que es un marco que creo que conviene a los Grupos mayoritarios de esta Cámara y que no explica todo. Esta estafa, el hecho de que después de tres años de manera efectiva no hayan llegado estos fondos, o cuatro años, ¿es de derechas o de izquierdas? Es más, otro mal del cual está

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

aquejada esta Comunidad Autónoma, y este país, la deslealtad institucional, ¿es de derechas o de izquierdas?

Lo que ustedes plantean aquí, ¿qué denota? La falta de pragmatismo, cómo los intereses generales, no de las Cuencas, sino de Asturias, han estado subordinados a intereses particulares y partidarios, que lo que ha propiciado es que lleguemos tarde y mal, ahora con urgencias, a una reactivación, no de las Cuencas mineras, de toda Asturias, porque, vuelvo a repetir otra vez, esos fondos eran muy importantes para toda Asturias y no se ha cumplido.

Miren, ayer estaba viendo yo un documental que se llama *El lado oscuro del carbón*, y esto forma parte del lado oscuro del carbón. Creo que tenemos la obligación de decir a todos los asturianos cómo, en este caso con los dos actores principales, que son el Partido Popular y el Partido Socialista, en una ejecución de sentencias, en algo que pedía lealtad institucional, en algo que está muy por encima de las diferencias que pueda haber partidarias, constata una vez más, una vez más, un *continuum* que desde el año 98 ha tenido esta Comunidad Autónoma, que además ha generado un relato y un bloqueo en el que estamos sumidos desde hace muchos años.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta propuesta, pero no queremos quedarnos solamente en el aspecto formal. Naturalmente, esos fondos tienen que llegar porque se nos deben, pero no olvidemos ni a los protagonistas, ni por qué estos fondos ahora son increíblemente urgentes. Los fines y los objetivos de reactivación de las Cuencas mineras han sido un absoluto fracaso, y tienen unos responsables políticos, que deberían dar cuenta de por qué en estos momentos las Cuencas y Asturias, con esa ingente cantidad de fondos que han llegado, no han conseguido reactivar económicamente las Cuencas mineras en primer lugar y en segundo lugar toda Asturias.

Para nosotros, este es el sentido fundamental de esta moción.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.

Señorías, muy buenos días.

Quiero aprovechar esta oportunidad que nos brinda el debate de esta moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias para dar una visión yo creo que muy diferente a la que hemos escuchado ahora mismo del Portavoz de Ciudadanos sobre los fondos mineros.

Creo que estamos viviendo una etapa de demonización de estos fondos desde hace ya mucho tiempo, demasiado tiempo, y creo que conviene hacer en primer lugar una vuelta al pasado, a sus inicios, a los que el señor Pedro Leal aludía, y hablar precisamente de aquel año 1998.

Y yo creo que, en primer lugar, hay que decir alto y hay que decir claro y de forma rotunda que los fondos mineros son fruto de la movilización sindical y fruto del apoyo de la izquierda política, de la izquierda social de los territorios de las Cuencas mineras a esa movilización de los sindicatos. Que a las Cuencas mineras nadie nunca les regaló nada, ni mucho menos un Gobierno del Partido Popular les inyectó esas cifras, primero en pesetas y posteriormente en euros, de fondos mineros. Fue fruto, repito, de la movilización sindical, de la ayuda también de la izquierda política de las Cuencas mineras, de los territorios mineros en su conjunto de Asturias.

Estos fondos mineros cubrieron aspectos que en muchas ocasiones venían derivados de carencias por falta de inversión estructural de los diferentes Gobiernos de la nación. Los fondos mineros mejoraron espacios públicos de los territorios mineros, hicieron más habitables para sus vecinos muchos de esos espacios. Los fondos mineros ayudaron al desarrollo de infraestructuras vitales para la comunicación de esos territorios, que esos fondos ordinarios siempre habían negado.

Los fondos mineros sirvieron también para que muchas pequeñas y medianas empresas, esas a las que usted señor Bartolomé en tantas ocasiones alude, pasasen un poco mejor años muy difíciles a consecuencia de la crisis.

Y es cierto que los fondos mineros también tuvieron en ocasiones fallos clamorosos y que precisamente en la consecución de empleo fue donde presentaron sus mayores deficiencias, con ejemplos claros y paradigmáticos que todos conocemos, como Alas Aluminium o como Venturo XXI.

Pero yo creo que lo primero que hay que dejar claro es que no hay, en ningún caso, que demonizarlos.

En segundo lugar, yo creo que al hilo de los tres puntos de esta iniciativa podemos comprobar que todo ese discurso que últimamente enarbola la derecha del Partido Popular es completamente falso, que ni el Partido Popular de Asturias ni de España tienen un compromiso real con los territorios mineros. Y una prueba evidente es la burla que han hecho a los sindicatos mineros y a las Cuencas

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

mineras en su conjunto con el incumplimiento sistemático del Marco de Actuación 2013-2018. Esa es la prueba evidente, la prueba real, la prueba palmaria del compromiso del Partido Popular con los territorios mineros. Ese es, y no otro, Señorías.

Hemos asistido durante estos años a un escenario que yo creo que estaba perfectamente anunciado. El señor Pedro Leal decía: "He preguntado al primer Consejero ya de Empleo de esta Legislatura", y dio la fecha. Yo también le interpelé en su momento, en un escenario en que veíamos que no llegábamos, que no llegábamos a esos convenios. Y ahora tenemos ya, a poco más de dos meses y medio, la espada de Damocles encima. No hay ningún convenio firmado de esos millones de euros que estaban comprometidos en el Marco de Actuación 2013-2018.

Es necesario en primer lugar firmar esos convenios y después, por lo tanto, es lógico y necesario también prorrogar la fecha, que en principio era el 31 de diciembre de este año. Y, por último, yo creo que también es una opinión generalizada, porque no puede ser de otra manera, en cumplimiento estricto de la sentencia judicial, la devolución a los territorios mineros de esos 200 largos millones de euros que el Partido Popular y el Gobierno de Mariano Rajoy robaron a los territorios de las Cuencas mineras.

Por lo tanto, es una moción que mi Grupo Parlamentario va a votar con suma satisfacción porque yo creo que sirve también para clarificar el debate y para desenmascarar la realidad del Partido Popular y su reacción, su respuesta, su compromiso con los territorios mineros.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.

Desde que en los años noventa se iniciara el proceso de reconversión en las comarcas mineras, la evolución de todos los indicadores económicos ha sido negativa.

Les recuerdo algo que comentaba no hace tanto en esta misma Cámara, en ese debate sobre transición energética, y son datos muy llamativos: en la última década, en las comarcas del Nalón y del Caudal se ha perdido un 11 % de población, el paro se ha incrementado un 36 %, la ocupación ha caído un 21 %, y hablaba y recordaba cómo localidades como Mieres habían retrocedido un siglo en su cifra de población, traspasando a la baja la barrera de los 40.000 habitantes.

La gestión, casi siempre ineficaz y en algunos casos fraudulenta también, de los fondos mineros es de sobra conocida, con empresas que surgieron al calor de las subvenciones y que echaron el cierre tan pronto como se terminaron las ayudas. Ese era el modelo de unos gestores que no aspiraron a un cambio de modelo productivo necesario para que en las comarcas mineras la gente pudiera tener un proyecto de vida.

Quienes tuvieron responsabilidades de gobierno, y aquí nos salvamos muy pocos, Señorías, son ustedes responsables de esta situación. Se buscó apoyar proyectos que dieran rédito político de forma inmediata, aun cuando luego solo dejaran detrás cascarones vacíos. ¿A quién, entre quienes tenían responsabilidades políticas, podían importarle las consecuencias económicas y de empleo si, al tiempo, se tejían las redes clientelares y algunos podían erigirse como mesías de las comarcas mineras?

Estamos de acuerdo en los puntos que se plantean en esta iniciativa, claro, son demandas legítimas: obviamente, esa falta de reintegro de esas cuantías que se llevan demandando desde hace ya unos cuantos años y con esa sentencia judicial sobre la mesa; esa falta de suscripción de esos convenios específicos que nos preocupan, claro que sí; y, después, el hecho de que se solicite esa prórroga que, si yo no me equivoco, el Consejero de Empleo aquí decía que se había pedido, pero no hay nada suscrito, no hay nada firmado y efectivamente creemos que algo más firme podría darnos quizás más garantías.

Esas son demandas legítimas, como digo, pero nos recuerdan al mismo tiempo una posición subalterna de Asturias respecto a los diferentes Gobiernos en Madrid, tanto con el Partido Socialista como con el Partido Popular. Yo creo que ustedes a veces tiran por un lado, pero hay que recordarles que ustedes también..., y a mí me gustaría saber, hay que considerar ese punto también, el del Gobierno popular y esa no atención a nuestras demandas en un Gobierno que ustedes apoyaron, señor Portavoz de Foro. Sí, ese Gobierno, el Gobierno de Rajoy, ignoró las demandas que ustedes presentan hoy aquí. Yo no sé si esto mismo ustedes se lo pedían a Mariano Rajoy, si tenían conversaciones con él habitualmente o si tenían una posición un poco más sucursalista respecto al Partido Popular en ese apoyo que ustedes daban a ese Gobierno. Si como dijo usted lo hacían, parece que contaban poco con ustedes.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

Mire, estamos de acuerdo en algo que se comentó previamente aquí, y es que no se pueden volver a cometer los errores del pasado, precisamente por un poco el diagnóstico que hacía hace un momento. Usted ha dicho algo que a mí preocupa, y me preocupa porque creo además que es la posición que mantienen otras fuerzas. Usted dijo, creo haber recogido textualmente, dijo: "Asturias no puede perder inversiones, de lo que sea". Yo creo que las prisas son malas consejeras. Se necesita con urgencia que se cumplan esos puntos que ustedes reflejan en esta proposición no de ley, pero creo que las prisas nos pueden llevar a cometer errores del pasado, y creo que eso hay recordarlo y hay que tenerlo presente.

No podemos olvidarnos, por mucho que se haya hablado en infinidad de ocasiones, y habrá que seguir recordándolo, del saqueo al que se sometió a esta Comunidad Autónoma a través de los fondos mineros. Eso hay que tenerlo presente. Si olvidamos nuestra historia, difícilmente podremos corregir esos errores de cara al futuro. Entiendo que a algunos les moleste que recordemos esto, pero es lo que hay. Y hay que corregir porque, además, tenemos la sospecha de que no hay propósito de enmienda.

Mire, no queremos dar una oportunidad a esa política fracasada sin que paralelamente se haga una auditoría de los fondos mineros. Y, así, nosotros el año pasado pedíamos en el Congreso esa auditoría a través del órgano fiscalizador supremo a nivel del Estado, que es el Tribunal de Cuentas, y, así, se aprobó en octubre del año pasado, hace justo un año, esa fiscalización por parte de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas. Y lo que nosotros pedíamos era analizar los sucesivos planes de la minería, desde 1993 hasta el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el periodo 2013-2018. Igualmente, en aquel momento pedimos, y se aprobó así, encargar al Tribunal de Cuentas otra fiscalización, que era la de la construcción del geriátrico del Montepío en Felechosa. Esperamos contar con ese informe el año próximo, está previsto en esos planes de fiscalización para 2018 y para 2019.

Miren, lo que las Cuencas mineras necesitan y lo que Asturias necesita, además de que se cumplan precisamente estos puntos que mencionábamos y que debatíamos hace un momento, es un plan de futuro elaborado con una visión que sea integral, que sea global, y una visión estratégica. Y yo creo que no estamos en eso ahora mismo. Estamos otra vez a recibir fondos de forma urgente y a plantear soluciones de forma urgente. Insisto, las soluciones del pasado no han dado resultado.

Yo creo que es necesario contar también con la participación de la gente en las comarcas mineras, gente que está absolutamente desesperanzada por unos fondos mineros que no trajeran lo que se esperaba y que en este momento no cuentan con nada, ni siquiera…, solo aspiran a poder vivir allí y poder vivir de algo.

Por lo tanto, yo creo que hay que afrontar esta tarea con responsabilidad por parte de todas las fuerzas políticas y asumiendo cada uno la responsabilidad también que le toca, en lo pasado, con perspectiva y, por favor, también sin improvisaciones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo no soy partidaria de…, llorar por la leche derramada no nos conduce a nada, pero recordemos que secamos a la vaca.

Aquí se está hablando…, se dijeron expresiones tan gruesas como "burla del Marco de Actuación", "robo de 250 millones"… Mire, robo robo sería que durante los años del 2005 al 2011 se presupuestaron 8053 millones de euros y al Instituto del Carbón llegaron 4539 millones, más de 3500 millones se quedaron por el camino. Gobernaba el señor Zapatero.

Y, mire, las cosas hay que decirlas como son. Quien negoció los fondos mineros con la Unión Europea fue el Presidente Aznar, pero Aznar cometió un error muy gordo, y fue en manos de quién puso los fondos mineros, en manos de quién puso los fondos mineros. Unos fondos mineros que eran para reactivación económica y que si fuera una película sería *Coge el dinero y corre*.

Venturo XXI, 1,36 millones; Diasa, 3,4 millones; Kerkus Metals, 3,5 millones; Alas Aluminium, 13,5 millones: modelos de gestión empresarial corrupta desde su nacimiento, prejubilaciones ilegales de personas que no trabajaban en la empresa, cuotas sindicales de contratación que aparecieron en los ordenadores de alguna empresa; por ejemplo, Alas Aluminium, 125 colocados a través de un sindicato y 70 a través de otro. Se decía por aquella época en las asociaciones de parados que era algo normal en las Cuencas: para entrar a trabajar hay que pagar un peaje, político o sindical. Y el peaje político y sindical era de izquierdas, era de izquierdas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

Entonces, museos: Urogallo, Trucha, Movimiento Obrero, Queso…; aceras que se levantan, aceras se vuelvan a poner; planes de una manera, planes de otra manera… Y Rodiezmo, y el encierro de Barredo, y la manipulación, la estafa, el engaño, la mentira a la que se sometió a las Cuencas mineras, y los jornales que perdían los mineros en huelga mientras los demás se lo llevaban calentito para casa. Y está saliendo, y está saliendo, y a muchos les salva eso de que no se acuerden, porque si un día hacen memoria se funde Asturias, si un día hacen memoria se funde Asturias.

¿Y qué siguieron haciendo los Gobiernos de izquierdas? Pues, mire, seguir manipulando. Decir, por ejemplo, que en los presupuestos, en los primeros presupuestos del Gobierno del Partido Popular, se había reducido un 63 % la cuantía destinada a fondos mineros. Es mentira, fue un cálculo de engañabobos. ¿De dónde sacaron la reducción? De lo presupuestado, no de lo gastado. El Gobierno de Zapatero, en el último plan, en el último presupuesto, que era el del 2011, presupuestó 1078 millones, pero lo que envió en realidad fueron 527,4. Entonces, luego vienen los presupuestos del 2012, engañan, intentando los 75 millones del último trimestre…, que tampoco envío al señor Zapatero, también se quedaron por ahí, y eso los pagó el Partido Popular en el 2012, pero quisieron engañar diciendo, no, no, es que eso era del 11. No, señores, eso se presupuestó en el 12.

Entonces, cuando se nos viene todo encima intentamos echar la culpa, por supuesto, al Partido Popular; por supuesto, al Partido Popular. Y, lo siento, pero no hay tal culpa. Hubo robo, sí, de más de 3500 millones. Hubo robo, sí, a los mineros. Hubo estafa, a los mineros. Hubo mentira, a los que iban a las barricadas, al túnel del Padrún, mientras Villa salía más gordo del encierro de Barredo de lo que había entrado, y con él, otros, y con él, otros. Mientras, para conseguir un puesto de trabajo en la Cuenca y sobre todo en la mina había que ir con un carné o con el otro carné, y ninguno de ellos era el del PP. Y eso se sabe todo, no vengan ahora a contarnos a las de las Cuencas la última milonga. Lo que pasó con los fondos mineros se sabe, lo que se engañó con los fondos mineros se sabe.

Y ahora queda un remanente de fondos mineros, que me parece muy bien que los señores de Foro pidan que se ejecute, deberían promover un incidente de ejecución, debería promoverse un incidente de ejecución y solicitar ese dinero, que no es mucho, y que esperemos que los sucesivos ayuntamientos de izquierdas, que fueron los que también manejaron fondos mineros, no nos olvidemos, lo sepan utilizar, para lo poco que dé.

Porque se dedicaron a hundir las Cuencas mineras, se dedicaron a hundirlas. Todo lo que venía para reactivar Cuencas mineras se quedó en nada. Íbamos a ser la Alemania o el Silicon Valley, según los días, y nos hemos quedado en nada. Y eso lo han manejado un Gobierno socialista autonómico, unos sindicatos de clase —no sé de qué clase— de izquierdas y unos ayuntamientos de izquierdas. Y que me diga a mí alguien lo contrario, porque en Mieres el PP yo no recuerdo que haya gobernado. ¿En Langreo gobernó, señor Alonso? No, ¿eh?, tampoco. ¡Pues vaya por Dios, pues vaya por Dios! *(Comentarios.)* Bueno, la gente se lo tendrá que pensar, pero, desde luego, el daño que ha hecho la izquierda a Asturias y a las Cuencas mineras, bueno, en su debe queda.

¿Y mientras tanto qué sucedió? Siguiendo con el cine, pasamos de *Coge el dinero y corre* a *El silencio de los corderos*. Y en ello estamos, y en ello estamos, y seguiremos, y el 31 de diciembre se acaba lo que se daba. Y hacen unas propuestas de acuerdo que son de risa. ¿Qué volvemos, a enchufar prejubilaciones para que la gente calle? Pero… *El silencio de los* corderos. Si esto lo hace, si esto lo propone un Gobierno del PP, me imagino que yo antes de llegar a mi casa tendría una barricada en el Padrún, una barricada en Nicolasa, una en Barredo y otra en el pozo Santiago. Pero no pasa na-da.

Cierto que hay 250 millones que se tienen que dar para comarcas mineras, para proyectos. Pero también creo recordar que ya se hizo un listado, por parte de ayuntamientos, por parte de ACOM, aquí en Asturias, hablo, y que se presentó el año pasado, que tenía que pasar por una Comisión que decidía qué proyectos iban hacia adelante, y no tuvimos más noticias. Yo tengo ese listado, ustedes me imagino que también. Es decir, no hacemos, no dejamos hacer, no pedimos y, cuando nos ponemos a hacer, nos lo llevamos calentito y, eso sí, echamos la culpa a los demás.

De modo que, señores de Foro, nosotros vamos a apoyar, como no podría ser de otra manera, esta moción que han presentado, porque defendemos las Cuencas, porque defendemos la minería, porque decimos lo mismo aquí que en Madrid, al igual que hacen ustedes, y porque las hipocresías hay que empezar a dejarlas un poquitín de lado. Y porque no estamos en campaña, no estamos en campaña, fíjense. Hay quien habla de que estamos en campaña y no está porque todavía no sabe por dónde va a empezar la campaña: por avanzo, por no avanzo, por Unidos, por puedo, por no puedo, por Podemos o por dejo de estar unido. Señor Llamazares, aclárese, no nos cargue a nosotros ese muerto.

Muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora García Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Yo la verdad es que tenía pensado "despachar", digo en el buen sentido de la palabra, entiéndaseme bien, esta proposición no de ley…, o moción, es una moción, perdón, desde el escaño porque creía que era muy sencillo lo que hay que exponer aquí. Y como creía que era tan sencillo, con el permiso de la Presidencia y con el máximo respeto al Portavoz de Foro, hubiese preferido despachar desde el escaño diciendo que vamos a votar, como es lógico, afirmativamente, bien se presente en bloque toda la emoción, bien punto a punto, como decida el Portavoz de Foro.
Pero, claro, casi no me han dejado otra solución que bajar aquí. Y yo el martes pasado, en una Comisión sobre minería que hubo en esta Junta, reprochaba a algún Grupo político, en este caso al Grupo Podemos, que era el proponente de la iniciativa, que se viniese a esta Cámara con una excusa local o regional para intentar justificar no sé qué posiciones a nivel nacional porque nos pudiera dar vergüenza y, entonces, tenemos que intentar justificar y correr una cortina de humo y enmascarar la situación.
Y, mire, se lo digo con ánimo no de polemizar, pero sí de reflexionar y debatir: cuando quieran ustedes un debate monográfico sobre fondos mineros, hagamos un debate monográfico sobre fondos mineros, como si hay que hacer un Pleno especial y dedicamos toda la mañana y la tarde, si hace falta, a hablar sobre fondos mineros, sobre las bondades o maldades de los fondos mineros. Pero, hombre, miren ustedes, el único Grupo que todos sabemos dónde está desde el inicio, y en más de una ocasión se lo reconocí, no ya al señor Armando Bartolomé, sino el señor Ignacio Prendes, cuando incluso formaba parte de otra fuerza política, que era UPyD, es el Grupo Ciudadanos, que desde el principio ya sabemos más o menos dónde está. Sabemos que no es muy amigo de la energía y tampoco muy amigo particular de la minería, y, entonces, tengo que pensar que si no es muy amigo de la minería, por extensión, en las comarcas mineras va a tener dificultades con el discurso que usted tiene. Porque, claro, si a los presupuestos ordinarios del Estado no se nos da y a los fondos mineros tampoco, vaya usted a las comarcas mineras y explíqueles usted cómo va a dar soluciones a los habitantes de las Cuencas.
Pero es que, fíjese usted, si lo vamos a ver dentro de unos meses, en mayo va a haber elecciones autonómicas y municipales, y luego nos vamos a examinar y la gente, que es soberana, no sé si soberana nacional, del Congreso, Diputados…, que es soberana, porque también hay soberanía local, señora Portavoz de Ciudadanos, y hay soberanía regional, van a decidir en los ayuntamientos mineros y en Asturias quién va a gobernar. Y repasen ustedes los ayuntamientos de la zona del Nalón, repasen ustedes la del Caudal y repasen ustedes si quieren la del Suroccidente, a ver qué fuerzas políticas son las que tienen una mayor representación.
Pero, claro, yo es que he escuchado aquí a la Portavoz del PP con mucho respeto, que además sabe que le tengo además aprecio porque somos de Mieres, e incluso tenemos un amigo en común, que ya por desgracia no está entre nosotros, sin perderle el respeto, pero mirándola fijamente a los ojos, hombre, ¿cuántas veces usted se reunió con Ovidio Sánchez en las comarcas mineras, y pongo Ovidio Sánchez por poner un ejemplo, cuando iba sistemáticamente todas las semanas al Nalón o al Caudal a hablar de minería y a ensalzar la labor de los sindicatos mineros, muy especialmente la figura de José Ángel Fernández Villa?, ¿o es que ya no se acuerda?, ¿o es que usted no estuvo nunca en una reunión con Ovidio Sánchez donde hacían una loa a los sindicatos mineros? ¿Qué ha pasado? ¿Qué ha pasado, entonces? *(Comentarios de la señora García Fernández.)*
Yo es que aquí escuché, cuando Álvarez-Cascos era militante del PP… Y yo tengo artículos de opinión y artículos de prensa donde la relación entre Álvarez-Cascos y José Ángel Fernández Villa era exquisita, *(Comentarios.)* incluso tan exquisita que era mejor con Álvarez-Cascos que con alguno de nosotros, fíjese usted qué curioso. Pero es que en esta Junta, no hace mucho, desde este atril, la señora Portavoz suya, la señora Mercedes Fernández, y tengo el acta, si quiere se la voy a traer un día, dirigiéndose a mí en particular, vino aquí a ensalzar la labor de los sindicatos mineros, y alababa también la figura de José Ángel Fernández Villa; ahora ya no, ahora ya…, cualquiera, cualquiera.
Por lo tanto, si ustedes quieren hablamos de fondos mineros en general. Y si quieren hablar de esto en particular, yo, y se lo digo con cariño al señor Portavoz de Foro, que además le tengo profundo respeto, fíjese, lo único que le cuestiono de esta moción, y se lo digo con un tono irónico, es que daba la sensación de que la paternidad del recurso era de Álvarez-Cascos, y si usted hubiera dejado en el texto, oiga, que el Gobierno de Asturias reclamó…, el Gobierno de Asturias de Álvarez-Cascos, bueno, dice usted una parte de la verdad. Pero si no queremos hacer como Pío Moa, hacer una especie de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

revisionismo histórico, usted recordará, y voy terminando, que fue el Gobierno de Foro quien contrató unos servicios jurídicos, los del señor Parejo, que podrían haber sido los servicios jurídicos de la Junta..., perdón, del Gobierno, pero decidió contratar los servicios jurídicos del señor Luciano Parejo, y, claro, ustedes hicieron un recurso ante la Audiencia Nacional. Y aquí hubo una interpelación urgente de la entonces Portavoz de Foro, la señora Cristina Coto, creo que fue en el año 2013, en octubre del 2013, y ya más o menos hablamos de esto, y le dije, sí, ustedes hicieron un recurso ante la Audiencia Nacional. Pero, fíjense ustedes, cuando estaban abandonando ya el Gobierno, la Audiencia Nacional se declaró incompetente, incompetente. Y entonces el nuevo Gobierno..., porque, claro, si usted habla de Álvarez-Cascos yo tendré que hablar del señor Javier Fernández, vamos a dejarlo en el Gobierno, entonces el nuevo Gobierno ¿qué hizo? Con los mismos servicios jurídicos, porque no los cambió, dado que había una cierta urgencia en tramitar todo esto, llevaron no un recurso, que ese fue el error, sino que tuvieron que hacer o interponer una demanda, y usted que es abogado lo va a saber mucho mejor que yo, porque eso lo reconoció el propio informe del señor Luciano Parejo, léaselo usted, del 11 de noviembre del año 2013, y entonces este Gobierno tuvo que, con los mismos servicios jurídicos, interponer una demanda en el Tribunal Central Contencioso-Administrativo número 4 de Madrid. Y fue ahí cuando se corrigió, digamos, el tiro, fue ahí cuando se corrigió el tiro. Y, entonces, a partir de ahí, esa sentencia de 2013 nos daba la razón y decía que teníamos derecho a una serie de fondos mineros, que cuestionaba también en algún apartado de los mismos. Por lo tanto, ahora no volquemos toda la responsabilidad hacia la índole política, que también la tendrá, porque hay también algo que está cogido ya por una interpretación judicial.

Y yo estoy de acuerdo, con ese matiz un tanto irónico que le acabo de hacer, en apoyar este primer punto. Estoy de acuerdo en el segundo punto, sobre suscribir los convenios, que, evidentemente, bueno, hay una comisión de cooperación que se va a reunir creo que muy próximamente, y que es ahí donde tienen que decidir sobre esos convenios, al igual también que los agentes que están ahora mismo negociando el nuevo Plan de la Minería 2019-2021, y ahí supongo que hablarán de los cumplimientos e incumplimientos del 2013-2018, fondos mineros, etcétera, etcétera.

Y, finalmente, lógicamente también nos parece normal que, si se considera acertado que esos convenios se firmen, se prorroguen más allá lógicamente para su ejecución en el 2018.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez.

Concluido el debate, Señorías, vamos a votar la moción.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 43 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, por tanto, aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la implantación del sistema de cheques de formación para desempleados regulado en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la implantación del sistema de cheques de formación para desempleados regulado en el Real Decreto 694/17, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Mi Grupo trae hoy aquí una propuesta clásica de liberalismo progresista, y ya hago un aviso a navegantes, no de neoliberalismo.

Miren, conviene una revisión profunda de lo que han significado las políticas activas de empleo en España y también conviene una revisión profunda de lo que es nuestra oferta formativa. Supongo que toda la Cámara estaremos de acuerdo en que la formación es una apuesta de futuro para cambiar nuestro modelo laboral y que no deje a nadie atrás.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

¿Por qué digo esto de propuesta de liberalismo progresista? Muy sencillo. En primer lugar, porque trata de libertad, de más libertad. ¿Y por qué significa un progreso? Significa un progreso porque no hay detrás, otro aviso a navegantes, ningún intento de privatizar los servicios públicos, sino —miren, voy a ponerles el ejemplo de las líneas aéreas— de acabar con oligopolios formativos.

Sin lugar a dudas, muchos de los miles de millones que se han metido en formación en España han abocado, y eso son datos, a políticas fracasadas. Lo que se plantea en esta proposición no de ley no es una revolución: solamente se trata de utilizar una serie de instrumentos que han funcionado en otros países de cara a activar el mercado laboral y de cara a dar una mayor formación a los trabajadores desempleados, especialmente a los desempleados de larga duración. Para ello, se necesitan dos patas muy importantes, que son una herramienta de perfilado estadístico y, por otro lado, unos servicios de orientación, de los cuales en muchas ocasiones hemos hablado en esta Cámara y que tienen una importancia manifiesta porque ya hemos dicho muchas veces que la orientación tiene que ser personal.

Lo que se plantea en esta moción no es que se implante el cheque formación para todos los desempleados, en absoluto. Se plantea una cosa que ya entiendo yo que es rara en la política española, y es, sencillamente, que se utilice el método de ensayo y error, es decir, que se hagan pruebas para ver si esta propuesta funciona y, miren, es muy fácil, si no funciona, que se retire. Pero lo que no podemos hacer es, por prejuicios ideológicos o por intereses clientelares, no ensayar nada y seguir insistiendo en políticas que han sido hasta ahora, vamos a decir, como mínimo, cuestionables en sus resultados.

En Asturias, la oposición… Y volvemos otra vez al famoso eje derecha-izquierda porque, voy decirles una cosa, ¿el que los desempleados mejoren su formación, vuelvo a hacer la misma pregunta de antes, es de derechas o de izquierdas?, ¿el que puedan tener una mejor formación para encontrar un empleo es de derechas o de izquierdas?

Asturias no se ha incorporado a esta posibilidad que le ofrece la ley en ninguno de los términos, no lo ha hecho ni como experiencia piloto. Sí lo han hecho otras comunidades: para estos Presupuestos del año 2018, aparte de Madrid, que ya lo implementó en el año 2017, lo han pedido Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, Murcia, País Vasco y Rioja. Prueben.

Pedimos al Gobierno asturiano, que creo que ya sé la respuesta que nos va a dar, porque es un Gobierno profundamente conservador, profundamente conservador… Eso es ser conservador. Conservador es el inmovilismo, no cambiar nada, no probar cosas nuevas. Porque, miren, vamos a ver, la principal atribución de la libertad es la libertad para poder fracasar. Prueben cosas nuevas, evalúen después y, si no, cámbienlas, es decir, retrocedan. Lo que no puede ser es que a cualquier medida, cualquier intento de mejorar las cosas, por prejuicios, se diga que no. Eso es lo que es absolutamente inconcebible desde un punto de vista ya de pura evidencia lógica.

Las garantías que ofrece la ley son extremas: pequeños segmentos de población, orientación laboral, administra el dinero la Administración pública… No tiene nada que ver con privatizar. Solamente tiene que ver con que yo, desempleado, pueda elegir en un momento determinado quién me da la formación y qué tipo de formación quiero. Por eso, esto tiene que ver con la libertad y tiene que ver con el progreso. Y, miren, lo contrario es que yo tenga, si me permiten la expresión, que pasar por el tubo.

Y, además, esta propuesta en estos momentos es especialmente relevante, es especialmente relevante porque en los últimos tres años gran parte del dinero destinado a formación no ha llegado a las comunidades autónomas y en muchas ocasiones no se ha ejecutado. Den ustedes la oportunidad de hacer planteamientos nuevos.

¿Alguno de ustedes renunciaría a esta posibilidad?, ¿alguno de los Parlamentarios de esta Cámara renunciaría a la posibilidad de poder elegir dónde se forma? ¿Por qué lo que no quieren para ustedes lo quieren para otras personas? Este es el punto central.

Y, miren, la moción tiene un trasfondo, voy a decirles, filosófico, que es el miedo a la libertad. Nosotros lo que pedimos en esta proposición es una cosa tan sencilla como que el Principado de Asturias haga una prueba, con el colectivo que considere oportuno, con el segmento de desempleados que considere oportuno, de aplicar el cheque formación. Que pruebe. Y si después… Esto no exime ni a los sindicatos ni a las patronales, no exime a nadie, no afecta a nadie, no afecta a nadie. Lo único que significa es devolver al desempleado el protagonismo y la libertad que le corresponde.

Termino apelando a lo mismo y quiero decirles una cosa: si ustedes se niegan, votan en contra de esta proposición, vamos a suponer, queremos creer que igual ustedes están defendiendo intereses oligopólicos. Porque voy a decir una cosa: si yo, desempleado, considero que el curso que me oferta la patronal o que me ofertan los sindicatos es bueno, yo voy a ir, pero devuélvanme a mí mi soberanía personal, denme la posibilidad de poder elegir, como en otros muchos ámbitos. Aquí se ha estado

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

hablando de los vuelos, ¿no?, hemos hablado estos últimos días de que es mucho mejor que haya varias compañías para que haya competencia, y yo, como consumidor, elijo con quién ir, ¿y por qué se niega en el ámbito de la formación?, ¿por qué a mí, desempleado, se me niega en el ámbito de la formación? Mi Grupo espera que nos den razones y que no busquen prejuicios.

Y, vuelvo a repetir otra vez, aviso para navegantes, esto no significa..., no es ni una medida neoliberal, en absoluto —esta medida, por ejemplo, la tiene implantada Suiza, y creo que el mercado laboral suizo es bastante potente—, ni es privatizar absolutamente nada. Es que, con un dinero público que corresponde a los contribuyentes, la persona desempleada pueda sencillamente, libremente, porque aquí de lo que se trata al final es de un tema de libertad, decidir qué hacer con su formación. De eso se trata. Se trata de más libertad, por un lado, liberalismo, y, por otro lado, se trata de progresar. Porque podremos mejorar, ¿no?, podremos ensayar políticas de mejora y luego evaluarlas, ¿o no?, ¿o hay que decir que no, que no se puede cambiar absolutamente nada, que lo que está funcionando funciona estupendamente?

Yo quiero invitar a los Grupos de la Cámara a que apoyen esta proposición porque realmente considero que es buena, que va a ampliar las posibilidades de los desempleados y, además, no supone ninguna amenaza. Esto, a nuestro juicio, son medidas progresistas. Y mantenerse en lo que hay y no querer experimentar nuevas posibilidades y nuevas acciones es pura reacción, puro inmovilismo, puro conservadurismo.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Hace un año, un poquito más, el pasado 19 de septiembre de 2017, la Comisión de Empleo y Seguridad Social en el Congreso aprobaba una proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Foro, que instaba a impulsar medidas para incrementar las habilidades necesarias para acceder a los puestos de trabajo relacionadas con las nuevas tecnologías.

Esta propuesta se hacía necesaria ante las observaciones del Informe DESI 2017, en aquel momento, que evidenciaba que era necesaria una mejora en la capacitación profesional, sobre todo entre los jóvenes, para que puedan tener mejor adaptación al mercado de trabajo que se abría ante las nuevas tecnologías.

La iniciativa contaba con seis puntos, que no vienen hoy al caso, y Ciudadanos enmendó, Ciudadanos enmendó para añadir lo que hoy precisamente trae a este Parlamento, y se aprobó. En el Congreso, Foro admitió la enmienda, desde el convencimiento de las posibilidades que el cheque formación aporta para optimizar los recursos. Es cierto que su inclusión en la reforma laboral fue hace tres años, pero también es cierto que poco se ha desarrollado esta herramienta y en Asturias, al día de hoy, nada.

Es un absurdo que la izquierda se oponga a la formación especializada, es la formación que el mercado laboral requiere, y no tiene sentido frenar el desarrollo al cheque de formación. Porque, según sus argumentos, el cheque se dirige a la formación de los trabajadores más formados, e independientemente de que esta premisa es falsa, no hay nada malo en que la especialización laboral se mejore, nada malo, porque el mercado está esperando a estos trabajadores bien formados.

En Asturias, el Gobierno está a otros asuntos, sin importarle el problema laboral que tenemos, con la afiliación a la Seguridad Social peor de España. Y nada hace para cambiar esta fatídica situación, que no es por casualidad ni por brujerías, es por un Gobierno que gestiona mal, que no avanza para dar a los empresarios la mano de obra cualificada que necesita, con una Formación para el Empleo que no amortiza el coste que supone, con una Formación Profesional que sigue sin acercarse a las necesidades reales del mercado laboral, y así la afiliación a la Seguridad Social no puede crecer, con una excesiva presión fiscal que se mantiene en el tiempo y penaliza el crecimiento de las empresas y les impide competir en un mercado global.

Estamos con una cierta niebla sobre el escenario económico, que el Consejero de Empleo tildaba de "tenue", tenue desaceleración. Es la situación que tenemos en Asturias, esta es la situación.

El cheque formación en Asturias no se desarrolla porque el Gobierno socialista no quiere, no tenemos que dar otras vueltas, porque no se preocupa de mejorar la situación laboral de los asturianos.

Foro va a apoyar esta iniciativa porque entendemos muy positivo desarrollar el cheque formación en Asturias. Y lo apoyamos aun a sabiendas de que, aunque la Cámara lo apruebe hoy, esta propuesta Javier Fernández no la va a cumplir.

Muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, Presidenta.
Señor Bartolomé, me temo que el navegante soy yo y posiblemente, por lo tanto, el aviso haya sido para mí. Y, bueno, quisiera puntualizarle una serie de afirmaciones que usted ha hecho y también que se recogen en la exposición de motivos, a la que usted prácticamente no ha aludido, pero que sí he leído con atención en estos días pasados.
Larga exposición de motivos, de los que puedo decirle que prácticamente puedo compartirlo todo de las dos primeras páginas; hasta ahí, las dos primeras páginas las comparto. ¿Y por qué las comparto? Bueno, pues las comparto, mi Grupo Parlamentario las comparte porque esas dos primeras páginas yo creo que hacen una perfecta radiografía de los males que asolan a este país en materia laboral: los índices de desempleo, la dificultad de los jóvenes para acceder al empleo, la dificultad de los mayores de 45 años para acceder al empleo, la precarización, la temporalidad, etcétera, etcétera, etcétera. Compartimos ese diagnóstico, pero usted me tiene que reconocer que son fruto de esas políticas, voy a decir, neoliberales en esta ocasión —luego me referiré a su nuevo término—, fruto de esas políticas neoliberales, fruto de esos recortes, y fruto de esos ajustes que fueron impuestos por Bruselas y que, en nuestro país, partidos como el suyo jalearon, y eso yo creo que es así.
Y hace referencia al acuerdo de investidura con el Partido Popular por el que, por medio de este real decreto, para dar cumplimiento a una parte del acuerdo de investidura, para dar cumplimiento a ese acuerdo, se forma este real decreto que impulsa esa ley, ¿no? Y yo quisiera hacerle algunas puntualizaciones sobre este real decreto, señor Bartolomé.
Quizás, la primera y más importante, y hay que dejarlo claro encima de la mesa en este debate: que este real decreto se aprobó sin negociación en la Mesa de Diálogo Social, que se excluyó de esa negociación a los agentes sociales, no solo a los sindicatos de los trabajadores, ¿eh?, también a los representantes de las empresas. ¿Y por qué? Pues porque hubo una gran presión de los proveedores privados de la formación para desplazar a esos agentes sociales y ser ellos los interlocutores, de una forma completamente anómala, del Ministerio en esta materia. O sea, primer punto, esa falta de negociación en la Mesa de Diálogo.
Yo creo que, en segundo lugar, y lo estamos viendo ya durante estos largos meses, el real decreto no resuelve los principales problemas del sistema en esta materia. Yo creo que, en primer lugar, el real decreto no garantiza una oferta formativa sectorial de calidad. Yo creo que tampoco está favoreciendo mecanismos de participación, ni para las pymes ni para los trabajadores, y en concreto para aquellos a los que les cuesta más acceder a la empleabilidad. Podríamos decir también que carece de una planificación, tanto en el medio como en el largo plazo, que le permita coordinarse con otras ofertas formativas y, además, ir caminando hacia un objetivo común. Creemos también que no resuelve ni cualificaciones, ni mucho menos lo que yo le decía del ámbito de la negociación colectiva. Y, bueno, voy a hacer ya la introducción —luego, entraré más en ello—, creemos que tampoco desarrolla el derecho individual a la formación..., o aprovecho incluso ahora para decirlo, ¿no?, porque usted ha basado gran parte de su intervención precisamente en esa libertad individual, e incluso nos acusó a los Grupos de la izquierda de defender intereses oligopólicos, y, mire, no, señor Bartolomé, no, defendemos el servicio público, es lo que defendemos, no intereses oligopólicos.
Y usted decía: "Mi PNL tiene un trasfondo filosófico, no ideológico". No, no, es al revés, su PNL tiene, que me parece muy legítimo, un componente ideológico muy fuerte, que usted lo definió en los términos del liberal progresismo. Yo creo que el señor Garicano puede estar tranquilo porque en Asturias tiene un buen discípulo, que va a hacer todo lo que sea por esta corriente, pero también nuestra obligación tiene que entender que es combatir en buena lid los principios del señor Garicano, del liberalismo progresista, y que usted que hoy nos ha presentado. Por lo tanto, el cheque formación no vemos que suponga ninguna aportación a esa libertad individual a la que usted hacía referencia, sino todo lo contrario, va a acrecentar desigualdades.
Hay también un aspecto al que usted no aludió, y es que podemos girar la cabeza y mirar en países cercanos a nosotros, esa experiencia internacional de la implementación de cheques formación, y vemos que no está dando resultados, que solo favorece a aquellas personas que tienen un nivel educativo superior y también a grandes empresas. Volvemos otra vez, por lo tanto, a acentuar las desigualdades.
Abren la puerta estos cheques de formación a un aspecto preocupante y peligroso, que son las posibilidades de fraude que puedan traer consigo. ¿Por qué? Porque vamos a poner este negocio, o usted pretende poner este negocio, en manos de consultorías, en manos de empresas privadas de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

formación. En definitiva, una vez más, y era lo que le decía al principio o hace unos minutos, cuando hablaba de su referencia al oligopolio, su medida plantea que tengamos centros de formación privados como instrumentos de gestión de algo que debe ser una prestación de servicio público.
Y el objetivo final de los cheques de formación, el objetivo final de iniciativas como esta, es eludir la intervención de los agentes sociales en la toma de decisiones. Y no es algo nuevo, señor Fernández, no es algo nuevo. Asturias y esta Cámara bien lo saben, en esos debates sobre el Consejo Económico y Social, que ustedes al final decidieron suprimir. Han suprimido la participación en la toma de decisiones económicas ya de esos agentes sociales suprimiendo el CES y hoy pretenden también eludir la presencia de esos agentes sociales en estos cursos de formación. Porque, bueno, dice usted en su proposición no de ley "previa consulta con las organizaciones empresariales y sindicales". Yo no sé qué pensarán las organizaciones empresariales asturianas de esta iniciativa, pero sí le puedo adelantar que los sindicatos de clase, los dos, no comparten para nada la finalidad, la intención de su proposición no de ley.
Por último, yo creo que ha quedado claro, rechazamos desde mi Grupo Parlamentario su proposición no de ley, rechazamos la implementación del cheque de formación, reclamamos, por tanto, al Gobierno de Asturias que no lo desarrolle en nuestra Comunidad Autónoma y exigimos al Gobierno central que, por medio de un real decreto, retire este real decreto que ahora está en vigor.
Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Buenos días.
Yo creo que el tono con el que hay abordar la cuestión es el que plantearon los dos Portavoces que acaban de intervenir. Yo creo que merece la pena, aunque solo sea porque estoy convencido de que la propuesta está realizada con todo el mimo del mundo, merece la pena dedicarle unos minutos a reflexionar sobre el fondo, no hacer un rechazo simplemente ideológico, que sería fácil despachar si una propuesta…, como sucedería al contrario, ¿no?, simplemente a partir de argumentos ya construidos.
Las políticas y los servicios públicos están puestos en cuestión, primero, porque hemos visto una evolución del desempleo, de la situación de desempleo, que va desde la brecha salarial, los *working poor*, la gente que, incluso teniendo un trabajo, no satisface las necesidades básicas, la precariedad, el suelo pegajoso de las mujeres, parados de larga duración. A eso añadimos la devaluación de la formación en su conjunto, porque ya entra duda hasta en los másteres, es decir, incluso el vértice superior de la estructura educativa ha sido puesto en cuestión, especialmente en los últimos meses. Y nos encontramos, además, que la crisis, en lugar de favorecer el que las políticas públicas fuesen repensadas, justamente encontramos que se profundizaron, probablemente, en las lógicas más perversas. El caso extremo son las investigaciones en torno a los fondos de formación ocupacional, pero hay problemas subyacentes que tienen que ver con el hecho de que se precarice a los propios orientadores, el que se apliquen políticas de empleo que nada tienen que ver con las necesidades que generan niveles de paro estructural altísimos, que se externalice a través de colaboradores públicos la prestación de los servicios, generando un circuito y un pequeño negocio que ha inducido posteriormente situaciones de fraude, inseguridad jurídica con los planes de empleo y desigualdades territoriales. Porque, cuando hablamos de implementar políticas de empleo, tenemos que hablar exactamente de dónde se localizan, no solamente en términos de población, tramos de edad o género, sino también territorialmente, porque en Asturias esto pesa especialmente.
Y yo creo que, frente a ese panorama, la crítica, efectivamente, no tiene que ser simplemente una crítica ideológica, pero creo que merece la propuesta hacer una reflexión sobre la connotación filosófica, lo que subyace. Borges en *El aleph* tiene un relato que precisamente viene muy bien al pelo, que es aquel rey de Babilonia que manda construir un laberinto que era absolutamente inexpugnable y cada cual de los que entraban acababa absolutamente desesperado. Uno de sus invitados tiene casi que implorar que Dios le ayude para poder salir y, en revancha, invita al rey de Babilonia a que visite su propio reino, donde le dice que también tiene un laberinto. Tiene que acabar llevándoselo secuestrado, lo hace cabalgar durante tres días en el desierto, maniatado, y en el último momento lo suelta y le dice: "Aquí no hay paredes, aquí no hay pasillos, este es mi laberinto". Así muere el rey de Babilonia, frente a una imagen y una fantasía de libertad.
Ni es el laberinto la solución a los problemas, el entramado que se construyó durante el Estado fordista, que luego no sirve cuando irrumpe la crisis, ni tampoco simplemente el decirle a la gente, para acabar

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

culpabilizándola, que es libre de elegir. Yo creo que está ahí una de las cuestiones sobre las que tenemos que pensar para no incurrir en ese error, porque el desierto de lo laboral nos ha llevado a la diversificación de perfiles, donde culpabilizamos a las mujeres, que tienen que combatir el decir que hay un techo de cristal y, una vez que se pone de manifiesto que existe un techo de cristal invisible como el desierto, pues entonces se les dice que ya se están haciendo cosas, que de qué se quejan. Y cuando los jóvenes protestan porque dicen "no tengo empleo, tengo la tasa de un 48 % de desempleo juvenil y la formación que me ofreces no es solución", se les acusa de ninis, porque no quieren ni lo uno ni lo otro. Y así, cuando les decimos a los mayores de 45 años o de 55 años, que llevan toda la vida trabajando, que es que ya no son productivos, a pesar de que luego también les explicamos que tienen un conocimiento y un *know how* que valoramos un montón. Es decir, introducimos una lógica en la cual culpabilizamos a los sujetos de su propia situación.

Yo creo que cuando estamos perdidos la cuestión es: ¿la brújula que ofrecemos es un antídoto o es inocular un virus que nos va a llevar...? Porque la propuesta que usted hace dice: limitémonos, probemos. Y el espíritu está bien, siempre que uno limite puede evaluar, pero, al final, yo creo que en este caso y con esta propuesta abre la puerta a una dinámica un poco más perversa. Porque esta crisis arranca con parte de las élites asumiendo que la responsabilidad está en el propio sistema del funcionamiento más o menos global de la economía, pero rápidamente ya la culpa no era de un capitalismo que se tenía que reformar, sino que la culpa tenía que ser de la gente, porque, claro, si el que no haya empleo no es culpa de cómo funcionan las cosas, la culpa será de la gente que está desempleada.

¿El problema que tenemos es un problema de formación? En Asturias, ayer mismo salía publicado el dato de que tenemos más titulados superiores que cualquier región de Alemania. Si tenemos 70.000 personas inscritas en el paro, hay más de 7500 titulados superiores y 10.000 con Formación Profesional inscritos en los servicios públicos de empleo. Por tanto, no le podemos decir a la gente que su problema es que le falte formación y que le falten competencias.

Y tampoco podemos, y este es el tercer malvado que se retrata desde este enfoque, echarle la culpa a la pesada burocracia y decir que es que no se encuentra empleo porque, claro, hay unos señores del sector público que regulan de tal manera que, al final, la gente se acaba perdiendo en el laberinto del que hablaba antes. Todo, con tal de eximir de responsabilidad a quienes más tienen que decir sobre el funcionamiento del mercado laboral.

Esto ha hecho evolucionar, y voy terminando, desde la preocupación por los desempleados, desde los tiempos de los *on travaille*, desde el siglo XIX, donde el desempleado era una amenaza, hasta el empleado descrito como alguien que tenía problemas casi de depresión en los años veinte, políticas que lo que hacen es inducir el acompañamiento psicológico, las políticas de integración de los años sesenta y setenta, donde se te decía "si estás desempleado, te tengo que buscar un sitio", hasta las políticas de inserción laboral, donde se crea un espacio privilegiado para los desempleados marginales. Este último escalón, de esta tendencia hacia la individualización, es el del desempleado emprendedor, donde te tienes que hacer responsable de tu propia situación, se te anima a que seas activo, al mismo tiempo que no se te dan los resortes para poder afrontarlo. Yo creo que es en esa lógica, en esa tendencia, en la que se inscribe por buena voluntad, que ha expresado en esta introducción.

Y yo creo que el derecho a elegir que se enarbola en ocasiones se convierte en un infierno cuando realmente la realidad del mercado laboral no es que puedas escoger. El problema de los casos como el caso Máster es que la gente no podía escoger Universidad. ¿Se hubiesen resuelto los escándalos de fraude de las universidades públicas y privadas dándole un cheque de formación a la gente que cursaba? No, yo creo que no.

Analizando lo concreto de la propuesta, que hace sentir a la gente por unos minutos monarca absoluto, porque dice "tengo 1200 euros de un cheque formación, escojo entre tres empresas que han evaluado otros", y me siento empoderado, porque digo "yo escojo, yo". Sí, sí, pero si me va mal, me va mal a mí. No, no, el problema es un problema estructural; lo que no funciona, no funciona a distintos niveles. Y, por tanto, no puedo estar yo haciendo la evaluación de la oferta formativa cuando ni siquiera todos los dispositivos públicos son capaces de adaptarse a las necesidades reales, ¿y me hacen responsable a mí de escoger hasta la última buena formación para unos cursillos de carácter generalista?

Y aquí es donde voy a entrar a lo concreto. Evaluando los resultados de esta política en países como Bélgica —Suiza no cuenta con sistema público de Seguridad Social, no cuenta con un seguro privado de Seguridad Social—, Bélgica ha aplicado este modelo, y aquí voy a lo concreto, y ha fallado en distintos ámbitos:

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

Primero. Los perfiles, como antes evocaba, son perfiles en los cuales, si tú estás desorientado, el que te den un cheque no te ayuda, porque tu problema es de cómo afrontas una situación en la que ya no es un problema de hacer un currículum, el no encontrar trabajo no es problema de hacer un currículum, es mucho más la necesidad de orientación, de apoyo psicológico y de muchas otras cosas que se reflejan en los equipos multidisciplinares.
Segundo. El problema del fraude, porque se duplica el control. El control no desaparece porque ustedes dicen "hay que etiquetar y clasificar a las empresas", pero luego resulta que los mismos que defraudaron primero, y que no estamos convencidos con los cursos de formación ocupacional, ahora son los que evalúan a las empresas para luego, al final, que yo, con mi dinero y mi carterilla en el bolsillo, escoja la empresa a la que voy. Eso no mejora, y se ha demostrado el control del fraude que existía, que existía; no digo que con esto vaya a más, simplemente digo que existía y que con esto no se repara.
El problema de la formación genérica. Son cursos que se han ofrecido al final con un carácter tan genérico porque la formación especializada, aparte de ser mucho más onerosa, requiere de un entramado institucional. Claro, si tú quieres ser ingeniero informático al más alto nivel, eso no se te arregla con un cursillito que te ofrezca no sé qué empresa, que gracias a esta medida sortee el oligopolio, ¿no?, de los actores sociales…

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Y, para terminar, la desigualdad territorial, tampoco. Si se ofrece un cheque de formación a alguien en las alas, el problema es que no va a encontrar oferta porque, si ya es difícil sostener una oferta de calidad en el centro, ni le cuento ya lo que pasa.
Por tanto, yo creo que está bien probar cosas nuevas, señor Portavoz de Ciudadanos, está bien probar cosas nuevas, pero probarlas en su conjunto. Yo creo que contrato único, mochila austriaca, cheque formación… son cosas cogidas de distintos lugares que no se entraman. Podríamos decir, ustedes nos hacen probar a Manuel Valls, que ya no funciona en otro país, y, en vez de a Manuel Valls, yo quiero el salario mínimo interprofesional que tienen en Francia.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Popular.
León, perdón, señor León.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señora Presidenta.
Buenos días, de nuevo.
Tras una larga travesía, no exenta de dificultades, el Gobierno de España de Mariano Rajoy aprobó el 3 de julio de 2017 el Real Decreto que desarrolla la Ley, de 2015, sobre Formación Profesional, que incluye entre sus medidas el cheque formación, con los requisitos y condiciones que deberán cumplir los trabajadores desempleados para acceder al cheque.
Asimismo, establece que las comunidades, previa consulta a las organizaciones empresariales y sindicales, pueden ponerlo en marcha, dando cuenta a la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Este cheque se utiliza…, porque yo veo o he apreciado que hay un poco o un mucho de desconocimiento de lo que es el cheque y cómo se utiliza, su objetivo fundamental es mejorar la empleabilidad. Previamente, los servicios públicos de empleo detectarán las necesidades formativas de los trabajadores desempleados. Se intenta que posibilite al trabajador la participación en una actividad formativa con un coste preestablecido, sin que suponga una aportación dineraria directa al trabajador. El trabajador desempleado elegirá entre las entidades de formación seleccionadas por la Administración aquella con la que quiera realizar la acción formativa, intentando que sea lo más amplia y suficiente posible. Y —aquí viene donde yo veo que no se han enterado muy bien— el desempleado no tiene el cheque formación, no tiene en el bolsillo ni el cheque ni el dinero. Cuando el desempleado finalice y justifique la acción formativa, la Administración abonará la cantidad correspondiente al cheque formación, de modo que ningún momento ese dinero, ese cheque, pasa por los bolsillos del desempleado.
Esta modalidad del cheque formación es claramente una apuesta por la libertad de elección en la formación de desempleados. En su momento, este cheque fue rechazado, a finales del año 2016, por

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

las comunidades socialistas y Cataluña, así como por los sindicatos. Todos ponían la misma justificación: que no ofrecía garantías para evitar el fraude. Y esto, dicho en Asturias, da la risa.
Aquí se ha hablado de si es una privatización de la formación, de los proveedores sociales de la formación y de que los sindicatos de clase no lo comparten. Señores, aquí hay una Comisión de Investigación de fondos de formación, donde los sindicatos de clase están muy bajo sospecha, precisamente por los cursos de los fondos de formación. Claro, no me extraña que digan que tienen miedo al fraude; no, claro, según en manos de quién caiga, podemos acabar en lo mismo.
De modo que ustedes están insistiendo en la necesidad de prove... ¿Qué son proveedores sociales de la formación? *(Comentarios.)* No, no, no, usted habló literalmente de los proveedores sociales de la formación. ¿Qué son los proveedores sociales? ¿Y proveedores privados? ¿Qué es un sindicato, qué es un sindicato? ¿O lo hacían por amor al arte, era una especie de voluntariado, una misión? Vamos..., no sé, cuando los de la UCO entraron aquí en la UGT, no iban buscando precisamente evangelios, ¿eh?, ni tesis misionales, más que doctorales. Entonces, yo entiendo que no les guste. Claro, es que, si le quitas el pastel de la mano, ¿a quién le gusta?
Pero la formación de desempleados tiene que ser un tema prioritario, y en Asturias, más todavía. Por eso, y porque entre otras cosas nosotros fuimos quienes instamos y quienes llevamos a cabo el Real Decreto de 3 de julio del 2017, estamos de acuerdo con esta PNL del Grupo Ciudadanos y la vamos a votar a favor.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora García Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, Presidenta.
Buenos días, Señorías.
Pues no, señor Fernández Bartolomé, no vamos a apoyar su propuesta. Ya lo sabía, ya lo habíamos comentado.
Una propuesta para impulsar los cheques formación de forma urgente: ni lo consideramos urgente ni necesario, ni siquiera conveniente. No apoyamos esta figura ahora y no la apoyamos cuando se aprobó en su día, ya se lo advertimos durante el proceso de su aprobación.
Es efectivamente una medida contemplada por la Ley, de 2015, que regula el sistema de la Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, pero que tardó dos años en contar con el desarrollo normativo en un decreto de 2017, porque el camino fue arduo, contó con la oposición no solo de los socialistas, que sí, sino también de los sindicatos, que también, e incluso tuvo la crítica de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, precisamente por una razón que aquí ya se expuso, y es que se aprobó sin la convocatoria previa de la Mesa de Diálogo Social. Nuestra oposición, y la de otras formaciones políticas y otros estamentos, venía principalmente, también se ha dicho ya, por la ausencia de garantías frente al fraude que podría suponer una figura como esta.
No ha levantado tampoco, tengo que decirle, mucho entusiasmo entre las comunidades autónomas. Hasta la fecha, solo la Comunidad de Madrid ha dado tímidos pasos en avanzar en la implantación de esta figura. Y no sorprende, la verdad; es una propuesta que no nosotros, otros han tildado de ocurrencia liberal, desde luego no progresista, liberal sin progresista.
Una propuesta que no contenta ni a los suyos. Bueno, usted aquí hoy no ha sido capaz de enumerar con contundencia alguna ninguna ventaja que suponga esta figura, ninguna, más allá de la libre elección, elijo aquí, elijo allá..., ninguna, y es porque no las tiene en realidad: ya he mencionado la ausencia de garantías contra el fraude; ignora a los parados; no supone en ningún caso una mejora ni en calidad ni en cantidad para la oferta formativa a los desempleados, ni cuantitativa ni cualitativamente; no entra en el diseño de la formación; no mejora el acceso a la formación, puesto que los requisitos de acceso a los cursos deben cumplirse exactamente igual que si se gestionara la formación a través de convocatorias públicas; ni siquiera mejora la financiación a las empresas, puesto que los costes han de seguir abonándose, bien por un anticipado de gasto o bien a la finalización, previa justificación del gasto.
Por tanto, mucho tendría que mejorar, mucho tendrían que afinar esta figura para que no la consideráramos un simple y burdo intento de privatizar la formación, sin ventaja alguna para los usuarios, para las personas paradas; es más, con algunos inconvenientes añadidos.
Evaluar y probar. ¡Hombre!, yo no voy a manifestar tan entusiásticamente favorable a probar, sobre todo en casos como estos, porque a mí me parece o nos parece a mi Grupo que las personas paradas, las personas que tienen mayores dificultades para encontrar un empleo, las que necesitan mayor

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

formación, no son conejillos de indias, Señorías, no lo son. Es decir, nosotros, le voy a decir más, y ya voy terminando, no vamos a apoyar una proposición de este tipo cuando existe todo un sistema público de provisión de la formación en el que confiamos, con sus defectos, que los tiene, claro está, con sus necesidades de mejora, pero nosotros lo que queremos es que ese sistema público de provisión de la formación se fortalezca, no se debilite yendo a hacer pruebas con..., bueno, con cosas de este tipo que usted nos viene a proponer, ¿no?
No estamos en esa estrategia deliberada de deteriorar y desprestigiar, primero, lo público y, después, inmediatamente, proponer la prestación privada de los servicios públicos —creo que lo he dicho ya en la intervención anterior—, exactamente igual que ha hecho el PP durante su tiempo de mandato en España con la formación, particularmente por dos razones: retardando el pago a las entidades formativas hasta un año para recibir el 40 %, Señorías, muchas de ellas se quedaron por el camino, desistieron; y también directamente sin ejecutar los cuantiosos fondos que hay a nivel del Estado para la formación. Esta misma semana leíamos esa noticia de que había 1500 millones de euros, nada menos que 1500 millones de euros, para la formación desperdiciados por no haber sido ejecutados durante los dos últimos años. Se dice pronto, ¿eh? Se dice pronto.
En Asturias, a día de hoy, se inician cuarenta cursos para desempleados, veinte para ocupados, se ultiman dos convocatorias más para desempleados de larga duración y colectivos con especiales dificultades de inserción, por más de 18 millones de euros. Se ofrece un itinerario personalizado de empleo a todas las personas inscritas en el Sepepa, trabajando con cada una de sus especificidades y carencias, acciones que ejecuta el personal público de orientación y con formación especializada que también se imparte en el ámbito público.
Creemos que con esfuerzo y mejoras continuas ese es el camino que ha de seguirse.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señora Vega.
Señorías, ocupen sus escaños.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 17 a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de la investigación en Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de la investigación en Asturias.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Señorías, en 1906 Miguel de Unamuno escribía un artículo que lamentó luego toda su vida y que podría representar muy bien el grado de prioridad que tiene la investigación para las Administraciones Públicas, la investigación para la política. Decía entonces "que inventen ellos", y se refería al invento de la electricidad, que, argumentaba, lo inventaron otros, pero nosotros lo podemos comprar, no dejamos de tener electricidad por el hecho de no haberlo inventado.
Bueno, hoy ya sabemos que los inventos tienen consecuencias, ¿no?, no solamente consecuencias globales, sino consecuencias territoriales. Y, en ese sentido, mi Grupo Parlamentario trae hoy aquí una iniciativa que se podría resumir diciendo que, aprovechando en estos momentos las circunstancias, vamos a promover no solamente un programa de ciencia e investigación para los próximos años, vamos a promover un amplio acuerdo, un amplio pacto por la investigación que consiga determinar que esa es una prioridad tan importante como defender la minería, defender la energía o defender la industria asturiana, al mismo nivel. Ese es el planteamiento de mi Grupo Parlamentario.
Y eso lo hacemos porque el contexto es favorable. En estos momentos el programa Horizon significa 100.000 millones de euros, que, digamos, tienen el mayor interés de cofinanciación en la Unión Europea para los próximos años.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

Por otra parte, porque culminó hace un año ya el Programa de Ciencia Investigación e Innovación de Asturias y estamos a punto de conocer el nuevo programa, el Gobierno lo ha anunciado para el mes de octubre.

Y, por otra parte, porque estamos sorprendidos de que, previamente al programa, no se haya presentado la evaluación, porque, antes de un programa, desde el punto de vista metodológico, lógico y político, tiene que presentarse la evaluación del anterior.

Probablemente no haya salido bien. Nosotros creemos que la evaluación no ha salido bien, esa es la opinión de mi Grupo Parlamentario en la reunión con los agentes que están en el ámbito de la investigación, tanto investigadores, como empresarios, como sindicatos que tienen que ver con empresas innovadoras.

Esa es la opinión que nosotros tenemos y por eso traemos esta voluntad aquí de unir el futuro Programa de Ciencia, Investigación e Innovación a un pacto amplio en Asturias en favor de la investigación, a un pacto que integre a todos estos colectivos y que, de alguna manera, comprometan a la sociedad asturiana con la investigación.

En unos cálculos recientes de organizaciones relacionadas con la investigación, de Ecotec, se decía que nuestro decalaje en relación con la inversión en investigación era tal que necesitaríamos repartir entre lo público y lo privado anualmente más de 170 millones de euros adicionales para lograr, en un período de tiempo corto, llegar a la inversión en materia de investigación que hoy tiene no la Unión Europea, que hoy tiene España. Nuestro problema es el decalaje, el problema es la diferencia con la Unión Europea, por supuesto, España está a la mitad de la inversión de la Unión Europea, pero es que nosotros también casi estamos en la mitad de la inversión de España.

España es el país número 20 de los 25 europeos en inversión en investigación; Asturias es la comunidad decimotercera entre las comunidades, las diecisiete comunidades autónomas. No estamos bien.

Pero no todo lo explica la inversión, no todo lo explica el gasto público ni el gasto privado en investigación, aunque un hecho diferencial de Asturias en relación con España sea que se ha desplomado el gasto público, ha habido recortes en el marco de la crisis y la poscrisis, pero se ha desplomado aún más el gasto privado o la inversión privada en materia de investigación y eso, en una comunidad de tradición industrial, es un tema muy complicado.

Pero decía también que, incluso en ámbitos donde no ha habido problema de inversión, hemos tenido problemas, y ahí quiero ejemplificar en los institutos de investigación de esta Comunidad Autónoma, en unos casos fundaciones, pero, bueno, todos recordamos en qué acabó el que se menciona en el Plan de Ciencia de Mieres, ¿no? No era esencialmente un instituto, pero lo incluíamos entre los dispositivos autonómicos en materia de investigación, y hemos tenido la noticia hoy mismo de la fusión, absorción entre ITMA y Prodintec.

Nosotros defendimos aquí en el primer debate sobre investigación que no era lógico tener dos institutos paralelos para una misma materia. Entonces, se nos dijo que como mucho la coordinación, y así se aprobó en esta Cámara, una enmienda y aprobamos la coordinación entre los dos institutos.

Aquel era un momento, digamos, en que los dos institutos estaban bien, digamos que eran instrumentos esenciales de esta Comunidad Autónoma para abordar un problema de la investigación asturiana. Vamos bien en publicaciones, vamos bien en investigación básica, pero en patentes y en innovación vamos fatal, vamos muy mal.

El objetivo tanto del plan anterior como del actual era cambiar esa lógica. Bueno, pues los instrumentos que pusimos en marcha, las OPI, ¿no?, en mayor parte de ellas del Estado, y los institutos no han conseguido cambiar esa dinámica, no han conseguido cambiar esa dinámica.

Hoy podemos hablar del ITMA y de Prodintec y decir: bueno en materia de patronos, la mitad de la mitad. De los patronos iniciales, porque se dirá "bueno, es para corresponsabilizar al sector privado", no, no, los patronos que estaban al inicio, algunos de ellos ya no están. Yo les diría el 30 % de los patronos ya no están en el resultante de ITMA y Prodintec. ¿Qué ha pasado?

En relación con los proyectos, Asturias tiene un grave problema en relación con España: nuestra participación en los proyectos, la participación, la cofinanciación, es muy inferior, seis veces inferior a la cofinanciación en el resto de España. Si en España hay un 7 % de cofinanciación, aquí estamos en el 1 de cofinanciación europea. Pues bien, en ese resultante ITMA-Prodintec, la cofinanciación ha bajado de forma muy importante; sin embargo, no ha tenido problemas de financiación porque la Comunidad Autónoma se ha dedicado a paliar ese problema de cofinanciación. Tampoco tenían problema de infraestructuras tecnológicas; muy al contrario, se las hemos puesto, no eran de la propia compañía, venían de inversiones del propio Principado. Bueno, parece que tampoco ha resultado.

Y, por último, con respecto al empleo, siempre se dirá que hay más empleo —bueno, discutible—, que no va haber ninguna afectación del empleo en el futuro —ya veremos—, pero, desde luego, lo que ha

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

habido es un cambio en la modalidad de empleo: el empleo investigador ha sido sustituido por el empleo de servicios a empresas. Y eso significa un cambio en la naturaleza de los institutos y ha hecho que los institutos no cumplan con su finalidad, que era promover *spin-off*, promover empresas del sector innovador y del sector tecnológico.
Cotec también hace una reciente, digamos, recensión, que está basada en Sadei, que dice que a lo largo de este período no tenemos más empresas innovadoras. Hay hoy una noticia en Gijón, pero en general en Asturias, 2017, no tenemos más empresas innovadoras, no tenemos más empleo en empresas innovadoras. Esa es la, digamos, conclusión de Cotec.
Esas son las razones para que mi Grupo junto con…, también hacemos mención al fracaso en la gestión de las becas, también a la gestión de la atracción del talento, que en nuestra opinión es manifiestamente mejorable, por no decir insatisfactoria, y en ese sentido creemos que hay que volver a plantear la investigación y la innovación como una prioridad. Ese es el sentido de buscar un pacto regional, un pacto asturiano por la investigación.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Seguidamente interviene el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Buenos días, Señorías.
Hoy aparecen en la prensa regional dos noticias directamente relacionadas con la proposición no de ley que nos trae aquí Izquierda Unida.
En una de ellas, el Rector de la Universidad Oviedo dice que la convocatoria de ayudas predoctorales del Ministerio de Educación, que acaba de salir, es insuficiente. Tiene una parte positiva, que han adelantado la convocatoria y adecuado los calendarios, y una parte negativa, que es que no se han aumentado las cuantías, por una parte, y, por otra parte, no pueden aumentar el número de beneficiarios. Es decir, es una apuesta completamente insuficiente.
Y las becas predoctorales y los programa Severo Ochoa afectan en Asturias a unas 230 personas que están trabajando, que acumulan unos retrasos desde el año 2014 importantes, y están en la incertidumbre de saber si van a poder seguir o no, si van a poder participar en las convocatorias o no, y tiene mucho que ver con retener el talento que tenemos, no con recuperar, con retener el talento. Porque, para no tener que recuperarlo, lo mejor es dar oportunidades para que se queden aquí.
Y la segunda noticia, a la que me refería, a la que hizo alusión tangencial el señor Llamazares, es que la Milla del Conocimiento factura más que el sector lácteo asturiano, solo la Milla del Conocimiento de Gijón, 171 empresas dedicadas a la investigación, al desarrollo, a la innovación y que tiene que ver con el mundo del conocimiento digital, las nuevas tecnologías, etcétera, más que el sector lácteo asturiano, 1709 millones de euros.
Es decir —solo la Milla del Conocimiento y hay varios polígonos más en Asturias dedicados a este tema—, la importancia de la innovación, el desarrollo y la investigación en Asturias es vital para nuestra economía, vital. ¿Dónde queremos poner las apuestas de futuro en Asturias si no es ahí?
Relacionado con esto, como digo, que son dos noticias que inciden directamente en la PNL, cuyos diferentes apartados nosotros vamos a suscribir y vamos a aprobar, está el hecho de que estamos en una situación, por parte del impulso del Gobierno asturiano a la innovación, al desarrollo y renovación, de parón.
Como ha dicho el señor Llamazares, tenemos el Plan de Investigación sin evaluar, el PCTI; acabó en el año 2017, no hay todavía una propuesta de nuevo plan de investigación. Tenemos en el horizonte próximo una serie de inversiones previstas que tenían que ser aumentadas, porque ya en el año 2017, cuando negociamos los Presupuestos, nosotros le hicimos una pregunta al Presidente de si estaba dispuesto a aumentar la inversión, porque claro que no todo es la inversión, señor Llamazares, pero es una parte fundamental, si estaba dispuesto a aumentar la inversión en I+D+i en el conjunto de los Presupuestos, y se nos dijo que no, se aumentó un 2 % y desde entonces está prorrogado, es decir congelado el presupuesto de innovación y de investigación.
Y no tenemos un plan ni a medio plazo, ni un plan de futuro. Y este para nosotros es un tema capital, es un tema fundamental, como digo, porque creemos que, si algún sector tiene potencialidad de crecimiento en Asturias, como demuestra el hecho de la Milla del Conocimiento de Gijón, que creció un 7 % en el año, y si algún sector nos puede amarrar el talento en el futuro es este.
Por tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Haríamos algunos matices con respecto a alguna de las cuestiones que plantea, pero creemos que el fondo y la intención en general son buenos y, desde luego, la oportunidad de aprovechar los fondos europeos es una oportunidad que no se presenta dos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

veces, o sea, es obligatorio, hay que estar ahí, hay que aprovecharlos, hay que suscribirlos y presentar los planes.
Y después tener un plan estructurado, coherente y sólido. Es decir, hay una red de institutos de investigación en otros países que funciona de forma muy razonable, en Europa, y hay unas propuestas políticas claras para organizar este sector.
Por último, señor Llamazares, yo con respecto a la fusión del ITMA y Prodintec diría una..., haría una reflexión: ayer el Gerente del ITMA hizo unas declaraciones diciendo que la idea era sumar sinergias, que el empleo iba a aumentar el 10 % y que, efectivamente, creían que tenía futuro. Yo les daría un voto de confianza, porque es verdad que, si hay algún sector en el que las fusiones y el sumar esfuerzos puede ser productivo —vamos a ver qué pasa efectivamente—, puede ser productivo es en este. Por tanto, yo no demonizaría ese tipo de fusiones, les daría un voto de confianza. Haremos una evaluación y un seguimiento de los mismos en el tiempo y veremos lo que resulta, pero, en principio, creo que hay que confiar en ello.
Como digo, vamos a votar a favor de la proposición no de ley en todos sus apartados.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Señorías, buenos días de nuevo.
Se trata de una propuesta en materia de investigación que trata de poner deberes a un Gobierno pasota, que da la espalda a la investigación en nuestra Comunidad, y no es una afirmación demagógica lo que acabo de decir, está soportada en las actuaciones del Gobierno y en los datos del Instituto Nacional de Estadística, del INE.
El primer punto, que pide un pacto por la investigación antes de finalizar el año, sería deseable, pero entiendo que imposible cuando el Gobierno no nos ha remitido aún el Plan de Ciencia 2018-2022, que debería ya estar en su poder y que no sabemos nada de él, Y esto sí es paradójico: a 87 días de finalizar el primer año de vigencia de este plan, seguimos sin conocerlo.
Tal y como el segundo punto requiere, es necesario incorporar la investigación asturiana al programa europeo. La falta de compromiso del Gobierno de Javier Fernández hacia el proyecto europeo se evidencia en el Horizonte 2020. Asturias no llega a los mínimos. Estos fondos son destinados para investigación e innovación en el marco del proyecto europeo Horizonte 2020, un programa marco en el que la Unión Europea concentra gran parte de sus actividades de investigación e innovación. El retorno total de los fondos, de estos fondos gastados en Asturias, es de 1,1 % frente al 25 % de Madrid o el 18 % del País Vasco, y el Gobierno asturiano sigue sin analizar estos pésimos resultados.
Hablar de las convocatorias de las becas Severo Ochoa, programa Clarín, es hablar de retrasos de gestión. Entiendo que todos reconocemos que la Universidad desempeña un papel central en el desarrollo intelectual del Principado de Asturias, a la par que todos también conocemos las dificultades financieras que vienen sufriendo las becas Severo Ochoa, el programa Clarín, las ayudas Ramón y Cajal y, como consecuencia de la deficiente gestión de las ayudas a la investigación, se incrementa la fuga de talentos en Asturias. Es una triste consecuencia por no disponer de una mínima garantía de financiación tanto hacia los doctorados con hacia la formación de jóvenes investigadores.
Viene ligado el segundo punto, que pone sobre la mesa la preocupación por la edad de la plantilla docente que tiene la Universidad y que, sin duda, requiere medidas.
El punto sexto lo observamos inconcreto. Propone reordenar los institutos de investigación aplicada, pero no explica cómo ni por qué. De todas formas, no vemos inconveniente en apoyarlo en este momento, ya que se enmarca en el Plan de Ciencia, que, como digo, debe estar elaborado ya, o debería estarlo, por lo que, si esta reordenación se ha tenido en cuenta, lo veremos próximamente y, si no se ha tenido en cuenta, pues en la tramitación parlamentaria del propio Plan el Grupo proponente supongo que tendrá espacio para enmendarlo y para explicárnoslo un poco mejor.
Y me queda el último punto, en cuanto a promover la coordinación entre la Finba y la OIB, que me ha aclarado el proponente que ha sido un error tipográfico, se está refiriendo a la Oficina de Investigación Biosanitaria. En ese sentido no lo tengo claro, es decir, no vemos fácil que esto sea positivo. Si esta oficina se crea y su papel es el de coordinación, el de coordinación estableciendo marcos de colaboración, de cooperación, de comunicación entre diferentes sectores y entre diferentes ámbitos, como puede ser nacional o autonómico o internacional, no entiendo que sea positivo que se incluya a Finba, porque estamos hablando de una entidad que tiene 3 millones de presupuesto y que tiene,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

bueno, pues parte de financiación privada, parte de financiación pública, y creo que no es positivo para Asturias fusionar estas dos.
Por lo tanto, voy a pedir la votación por puntos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **MARÍ RIPA:** Muy brevemente, para decir que compartimos la iniciativa, compartimos el fondo de la iniciativa. Nos habría gustado más especificidad, pero en cualquier caso nos parece interesante que se presenten iniciativas en apoyo a la investigación. Yo creo que tendríamos que considerar varias cuestiones previas.
En primer lugar, tenemos un problema con la investigación en Asturias. Creo que maltratamos a los investigadores y a las investigadoras, con los plazos, con retrasos en los plazos, con retrasos en convocatorias, con faltas de financiación a grupos de investigación, con falta de apoyo y de seguimiento entra una convocatoria y la otra. En general, no hay una apuesta por la carrera investigadora y lo que hace es que para quien entra en la investigación sea difícil continuar y sea difícil continuar de una forma digamos productiva, con cual tenemos bolsas de investigadores a los que no les damos estabilidad, no les damos apoyo, que favorecemos su emigración y no permitimos que se desarrollen productos que terminan luego revertiendo luego en la sociedad asturiana.
Ni siquiera sabemos cuántos investigadores han salido en los últimos años de la Universidad asturiana, dónde están, qué investigación están produciendo. Con lo cual, bueno, nosotros creemos que se deriva de fondo una falta de apuesta por la investigación y de apuesta por la Universidad. Lo estamos viendo ahora con la regla de gasto y las dificultades para la Universidad para contratación de personal, con la falta, y la iniciativa va en ese sentido también, de cómo rejuvenecer una plantilla que es muy mayor, que no permite renovación, que no permite renovación no solamente a las personas, sino tampoco a las investigaciones, que se están poniendo sobre la marcha.
Con lo cual, nosotros creemos que..., bueno, yo creo que se dice en la iniciativa, que no hay un plan de investigación, que no sabemos adónde vamos, o sea, que claramente no hemos planteado cuáles son nuestros objetivos, qué estamos planteando en materia de investigación, adónde queremos llegar, qué recursos tenemos, qué recursos humanos, qué recursos de investigación, y como favorecemos una estabilidad de eso, entendiendo que, cuando hablamos de investigación, los plazos no son dos o tres años, si no que necesitamos diez, quince años para estabilizar una apuesta que tenga luego influencia en la economía, influencia en el tejido social.
Con lo cual, creemos que hay que hacerlo, hay que hacer la planificación. A mí me preocuparía de la iniciativa que lo que tuviésemos es un gran pacto vacío sin contenido, hablar de lo importante de la investigación, en eso todos los Grupo estaremos de acuerdo, probablemente todas las iniciativas de investigación salen a favor, pero luego no se especifica cuál es el contenido, cómo se va a poner en marcha con recursos, cómo a poner en marcha con personal, qué líneas estratégicas, cómo se van a desarrollar, ¿no? Eso es lo que estamos viendo durante toda la Legislatura en materia de investigación. Desgraciadamente no ha habido mejoras, sino que ha habido empeoramiento.
La iniciativa habla de incrementar los programas de atracción del talento. De eso tenemos que hablar. Son un fracaso absoluto todos los programas de retorno al talento que ha puesto en marcha el Principado de Asturias, este Gobierno, un fracaso absoluto: dos personas han retornado en tres años. Eso es lo que ha conseguido en política de retorno, de atracción del talento, el Principado de Asturias, es un absoluto fracaso. Pero tampoco me vale una propuesta vacía de hay que incrementar y mejorar los programas de atracción de talento. ¿Cómo? Y ahí yo creo que la que iniciativa se queda corta, porque hay que decir exactamente qué es lo que hay que hacer en un Gobierno del que lo que ya hemos visto durante toda la Legislatura es que carece de ideas al respecto.
Cumplir los plazos de la Severo Ochoa, Clarín, etcétera. Bueno aquí trajimos hace unos meses, en el mes de junio, una iniciativa que hablaba de resolver en 30 días la convocatoria Severo Ochoa, tardó más; de convocar las nuevas Severo Ochoa en un plazo de 30 días, no se cumplió; de asegurar una financiación anual para los doctorandos, la gente que está comenzando a investigar; de incrementar el número de contratos predoctorales, de resolver rápidamente las estancias de investigación, la gente que estaba en el extranjero investigando y que debería tener financiación de la Universidad; de realizar un estudio para valorar dónde estaba la gente, en qué medida, ¿no?, o de favorecer una convocatoria de ayudas posdoctorales a la mayor brevedad.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

Ninguna de esas cosas se cumplió en tiempo. Solamente, sí que se hizo, y eso lo agradecemos, desarrollar un período de orientación posdoctoral, pero, bueno, una iniciativa que se trajo aquí especificando qué medidas concretas había que hacer en materia de investigación pre y posdoctoral y que el Gobierno, pues bueno, pues no la ha cumplido en toda la Legislatura y poca voluntad hay por ahora.
Con lo cual, bueno, pues nos preocupa. Bienvenidas sean las presiones desde el Parlamento para impulsar a que el Gobierno haga algo en investigación, pero, bueno, desconfiamos, pues porque se carece de plan, se carece de propuestas, la eficiencia del desarrollo ha sido vergonzosa, ha sido humillando y maltratando a los investigadores, humillando y maltratando a la Universidad, sin una política de estabilización de personal, con lo cual pues poco se puede hacer al respecto, ¿no? Traigan ideas y apuesten por ello, ¿no? Yo creo que irá en beneficio de Asturias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ripa.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Bueno, pues fundamentalmente estamos de acuerdo especialmente con la primera parte de su intervención, señor Llamazares, porque es evidente que Asturias y España necesitan un gran acuerdo por la investigación. Y ese gran acuerdo, fíjense, es tan básico como dar la importancia estratégica que tiene y ha de tener la investigación en nuestro país y, por lo tanto, en nuestra región.
Y, si uno analiza a lo largo de los últimos años o incluso de las últimas décadas si esa importancia que ha de tener la investigación en Asturias y en España es adecuada, pues la respuesta, siendo todos honestos, pues es que no.
¿Por qué? Bueno, pues seguramente habría que hacer una reflexión mucho más profunda, y este no es el lugar para ella por falta de tiempo, pero está relacionada seguramente con esa dictadura de la inmediatez que hace que todas las decisiones, siempre buscando el corto plazo y el beneficio inmediato, pues nos impidan ver en profundidad los asuntos y con el horizonte que estos requieren y merecen, como serían, por ejemplo, las posibles salidas de las diferentes crisis económicas que ha vivido este país habiendo vinculado muchas de esas soluciones a la innovación y a la investigación y no a decisiones que tenían que subsanar los problemas de corto plazo. Este difícil equilibrio que siempre tiene un gestor entre mirar en el problema inminente o mirar en la solución a futuro.
Pero hoy, por ejemplo, en este Pleno se traía a debate una de las cuestiones que se trajo en uno de los puntos del orden del día, que fue la gestión de los fondos mineros, y creo que es un buen ejemplo. Creo que un buen ejemplo es cómo la gestión de los fondos mineros buscó, más que las soluciones a corto plazo, tapar bocas y no se..., tapar bocas y crear redes clientelares, ¿por qué no decirlo?, le faltó al señor Gutiérrez recordarlo, donde decía que ganaban en los ayuntamientos, si quiere algún día en ese Pleno monográfico analizamos el porqué, analizamos el porqué y, por ejemplo, las redes clientelares explicarían bastante al respecto.
Pero, bueno, volviendo al tema que nos ocupa, cómo en la gestión de los fondos mineros la investigación ocupó lo que ocupó, que fue más bien poco, y así a los territorios que no apostaron por ella, como son las cuencas mineras asturianas, se los dejo sin futuro, y se los dejó sin juventud y se los dejó con un problema económico muy grave y, en este caso, no por soluciones inmediatas a corto plazo, sino por simplemente crear redes clientelares.
Pero es que, si uno analiza la situación de España, es manifiestamente mejorable, pero, si nos circunscribimos a la situación de Asturias, que me imagino que es la prioridad de todos los que aquí estamos, la situación de la investigación en Asturias aún empeora. Se dijeron aquí algunos datos: la inversión en investigación está por debajo de la media nacional y estamos en el pelotón de cola. Y, si vamos a varias de las medidas que se recogen en esta proposición no de ley y que los diferentes Portavoces han mencionado previamente, pues, claro, la situación deja bastante que desear.
Se habla de los planes del retorno del talento. Yo recuerdo cuando, al inicio esta Legislatura, el propio Presidente Fernández y el Consejero..., este sí es gijonés, el que ahora no está, cuando reconocían o decían, mejor dicho, la importancia de un plan de retorno de jóvenes. Incluso decían que iba a ser una de las grandes soluciones al problema demográfico que había en Asturias. Bueno, pues dos en tres años es, cuando menos, cómico, ¿eh?, es, cuando menos, cómico. Luego se reconoció que la formulación de dichos planes no estaba bien hecha. Bueno, la conclusión es que el resultado sigue siendo el mismo a pesar haberlas reformulado.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

Se habla de investigación, pero, cuando se habla de investigación, hablemos de los sujetos que ejercen la investigación, que son los investigadores. Claro, los investigadores en Asturias no tienen ningún tipo de sistematización ni orden ni concierto en las ayudas y las becas que reciben, lo cual dificulta notablemente que haya más investigadores y lo cual hace muy poco atractivo que haya más investigadores.
Después, una de las cunas fundamentales para la investigación es la Universidad y resulta que, cuando se hace un plan de ciencia, se aparta a la Universidad. ¿Cómo vamos a vincular la investigación a la Universidad, al saber, a la productividad, si uno de los ejes fundamentales, que es la Universidad, se quita y se aparta de todo este plan?
Y, por último, cómo se va tan siquiera a entender la investigación en la importancia que esta tiene, que por supuesto es desde un valor educativo, formativo e intelectual, pero la investigación también hay que vincularla, aunque a cierta parte de esta Cámara esto le crea alergia, a la productividad, es decir, a las empresas, lo que se conoce como investigación aplicada, pero investigación aplicada al crecimiento económico, a la productividad y a sectores empresariales y sectores estratégicos que traerían riqueza a Asturias, que buena falta nos hace, y eso en Asturias brilla por su absoluta ausencia.
Aun así, tenemos..., bueno, tenemos algunas buenas noticias, como hoy se hizo mención a través de los medios de comunicación, en relación, por ejemplo, con lo que sucede en el Parque Tecnológico, donde muchas empresas asentadas están apostando y son ejemplo de innovación y de investigación y, por lo tanto, por ahí se marca el camino de por dónde debiera y debería ir el futuro de Asturias, que no es por la subvención, que no es por las subidas fiscales —y retomo el primer punto del orden del día que tuvimos hoy en el Pleno, en el que escuchar algunos discursos quitan la ilusión a uno de que esta tierra tenga solución mientras algunos la gobiernan—, pero la solución no pasa por esas subidas de impuestos y por esas subvenciones que crean redes clientelares, sino que pasa por las bajadas de impuestos y por la investigación y por crear nuevos sectores de futuro que evidentemente tienen que estar vinculados a esa innovación y a esa investigación.
Todo lo que vaya en ese sentido, como esta proposición no de ley, contará siempre con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, aunque, como siempre sucede con Izquierda Unida, cuando toca exigir al Gobierno autonómico, son ustedes como que muy suaves, porque ya se lo dijo aquí algún Portavoz y muchas de las propuestas que hacen podrían estar mejor concretadas y la verdad es que se podría profundizar más en ellas, porque de muchos de los puntos que aquí incluye usted dijo..., no recuerdo ahora la expresión exacta, vino a decir que, bueno, podrían estar mejor. No, es que está muy mal, está muy mal y yo le he citado cuáles son esos ejemplos.
Llama la atención escucharle a usted cuando exige a otros no utilizar ese tono, pero cada uno es como es y lo entendemos, pero, aun con todo, apoyaremos esta proposición no de ley porque es cierto que se necesita un gran acuerdo y un gran pacto por la investigación, es cierto que se necesita poner en valor la investigación y la innovación, y es aún más cierto que se necesita en Asturias una tierra en la que, si el único futuro que se le da es la subvención y las redes clientelares gestionadas por la izquierda, el futuro ya no será ni innovador ni realmente será futuro.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA:** Buenos días, ya casi tardes, otra vez, señor Presidente.
Como usted ha dicho, señor Medina, algún día hablaremos de fondos mineros y entonces, por no volver a reproducir debate, que además no me gusta, pues seguramente analizaremos cómo también el señor Herrera, en Castilla y León, que lleva gobernando muchos años, habrá creado sus redes clientelares. Usted me explicará las suyas, a ver si nosotros buscamos las nuestras. Quiero decir que este debate daría, como digo, para un Pleno monográfico.
Y con relación al Grupo proponente, yo creo que..., me va a permitir, señor Llamazares, que vaya desmenuzando un poco, pieza a pieza, la proposición no de ley, y que deje quizá para al final, como un punto octavo, ajeno al orden del día, el tema de Prodintec y del ITMA.
Mire, yo estoy de acuerdo con usted en aprovechar las coyunturas políticas favorables, bien sea en Europa a través del programa Horizon, bien sea ahora en España, por fin con un nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología y Universidades, porque, como pudimos contemplar ayer en una conferencia en el Fórum Europa en Madrid, donde el Ministro expuso un poco sus líneas generales, yo creo que deberíamos aprovechar esa esperanza que se abre al mundo de la investigación a nivel estatal, y

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

además creo que ha sido bien acogido por la comunidad investigadora. Por lo tanto, estamos en esa buena línea.

Lógicamente, además, porque creo que hay que corregir los desequilibrios que introdujo el anterior Gobierno del Partido Popular como consecuencia, entre otras razones, de algún cambio en la normativa del Ministerio Hacienda en el año 2016 que provocó en el Estado español, en el Gobierno, en 2017, como consecuencia de esa normativa del Ministerio de Hacienda, solamente se pudo ejecutar el 30 % del gasto en materia de I+D+i. Yo creo que, por lo tanto, es importante también recuperar ese papel.

E incluso en Asturias, ¿por qué no?, porque aquí ha habido un compromiso del Presidente del Gobierno, Javier Fernández, en el debate de estado de orientación política, para la creación de lo que se llamaba el Consejo para la Investigación, y ese Consejo fue creado, según nota pública del propio Gobierno, el pasado 11 de septiembre de 2018.

Además, ese Consejo yo creo que lo forma un buen número de investigadores, yo creo que de reconocido prestigio, no solamente en el ámbito nacional, sino el ámbito internacional. Y ahí creo que nadie..., hombre, podría haber otros, obviamente, pero yo no me atrevería a cuestionar lo más mínimo a ninguno de ellos. ¿Que podría haber otros? Eso es casi como en la selección española de fútbol: podía ir el lateral izquierdo del Barça o no, pero, en cualquier caso, hay buenos laterales en la selección.

Quiero decir, por tanto, que en ese borrador del Plan de Ciencia y Tecnología 2018-2022 se abordan aspectos muy importantes desde las primeras etapas escolares, como es el tema vocacional, porque se ha..., y ese sí que quizá sea un error de los planes anteriores, se ha detectado que, aunque se ha peleado por la igualdad de género en un 60-40 de la participación de la mujer, en los investigadores principales, los llamados IP, es verdad que en tan solo el 23,6 % lo encabezan mujeres y, por lo tanto, ese es un hándicap, un talón de Aquiles, que seguramente entre todos tendremos que contribuir a mejorar.

Hay un buen acuerdo, creo, con la Universidad de Oviedo. Hay un incremento de la financiación de los grupos de investigación, en torno al 22 %; estamos de acuerdo en que figure la Finba como un elemento motor en materia investigadora, y hay una renovación, que se espera también a finales de este año, con el CINN. Creo que el punto de partida es bueno.

Pero, fíjense, aquí se cuestionó si el plan anterior era bueno o malo o cómo iba a ser... Fíjense, el 16 de octubre de 2017 se firma el convenio con la empresa que iba a hacer la valoración del Plan 2013-2017 y que iba también a hacer las aportaciones del 2018-2022, 16 de octubre, con un año que se le había dado a la empresa para que hiciese esa valoración. Hoy estamos a 6, faltan diez días, quiero decir que podemos tener ya alguna referencia, pero, en cualquier caso, sería conveniente esperar a esa fecha que la empresa Ayming presente un poco esos estudios.

Pero es que no se ha estado parado desde el Gobierno:

Se ha creado un grupo de trabajo que surge y parte de la Consejería de Economía e Industria, pero se ha hecho extensivo al resto de las Consejerías.

En enero se crearon tres grupos de trabajo, los llamados tres *work groups*: uno lo formaban investigadores; otro lo forman los centros tecnológicos, y otro, empresarios.

Se han hecho innumerables entrevistas con personal de I+D+i y también con el Consejo de Ciencia y Tecnología.

Se ha hecho una encuesta promovida por el Idepa en la que han participado 176 empresas.

Estamos hablando de casi doscientas personas que han participado en la elaboración de este plan y, por lo tanto, no se puede bajar aquí, señor Ripa, y decir que es un plan vacío y que tiene falta de contenido, porque sería despreciar, a mi juicio, a esas doscientas personas que han participado muy sesudamente en la elaboración de este plan, seguramente muy mejorable, no se lo discuto, pero en el que han participado personas; que no he estado yo, vamos, quiero decir, que ha habido gente que sabe de qué va esto. ¿Estamos de acuerdo? Por lo tanto, dejemos o demos un voto de confianza.

Y ese borrador se ha presentado al Consejo de Ciencia y Tecnología y ese borrador será tratado próximamente en un Consejo de Gobierno y será luego cuando se remita por el Consejo de Gobierno a esta Cámara. Por lo tanto, yo creo que estamos todavía en plazo y ese primer punto yo lo circunscribiría a este acuerdo que le acabo ya casi de explicar.

Con relación al IX Programa marco europeo, la convocatoria, sí, la evaluación la hace la Agencia Estatal y usted sabe, como yo, que la Agencia Estatal es bastante rigurosa y eleva bastante el nivel de todos esos informes y de todos esos programas que se ponen encima de la mesa, así que, si lo valora la Agencia Estatal, vamos a darle incluso todavía más rigor, por lo tanto.

Habla de cumplir los plazos y, hombre, yo sé que es un compromiso difícil, pero es una voluntad política que es ineludible: hay que cumplir los plazos siempre que se pueda.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

Habla en el punto cuatro de programas de atracción de talentos y eso ya está incluido en la carrera investigadora que va a recoger el propio Plan de Ciencia y Tecnología.
Habla del rejuvenecimiento de la plantilla en los ámbitos universitarios. Hombre, eso es competencia de la Universidad. Ahora, si me lo pregunta como declaración de intenciones, pues que se rejuvenezca la plantilla, aunque a veces el saber dicen que también está en la experiencia, pero, en cualquier caso, podría ser una cuestión con la que estaríamos de acuerdo.
En el punto seis habla de reordenar los institutos de investigación, en nuestro caso sería el Serida y el Iispa, porque a los demás se los puede denominar otra cosa, pero, bueno, podríamos también estar de acuerdo.
Y el punto siete, habla de integración del IOBA y de la Finba. Yo creo que usted cuando hablaba del IOBA se refería al OIB, porque figura así en el texto. El IOBA es el Instituto de Valladolid, pero, bueno, entendido queda y, por lo tanto, también estaríamos de acuerdo.
Pero, claro, aquí se puso un poco en tela de juicio lo que hoy traía la prensa, ¿no?, la fusión entre el ITMA y Prodintec. Y, bueno, yo, fíjese, ayer había una noticia que recogía la agencia EFE y de la que se hacía eco la televisión pública asturiana y yo simplemente recojo lo que decía el Director y dice: "Incremento de las plantillas conjuntas también del 12 %, pasando de 153 a 171 trabajadores, y esos 171 trabajadores actuales pasarían a 189 en el 2022". Bueno, alguien lo ha dicho aquí, ¿no?, vamos a darle un voto de confianza, porque será en el 2022 cuando haya finalizado este nuevo Plan de Ciencia y Tecnología y otros, que no yo, pues será los que tengan que hacer aquí el balance de ese plan.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez.
Efectivamente, había un error tipográfico, donde dice "IOBA" debe decir "OIB", así queda corregido a los efectos del texto que se somete ahora a consideración.
Por parte del Grupo Foro Asturias se ha solicitado la votación por puntos y se trataría de votar por separado el punto séptimo. Esa es la petición.
¿Acepta el Grupo proponente esa segregación de la votación?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, sí la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Por lo tanto, vamos a efectuar dos votaciones: la primera que incluye los puntos del uno al seis y una segunda votación exclusivamente del punto siete.
Señorías, votamos del punto número uno al número seis.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 45 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobados.
Ahora votamos el punto siete.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 42 a favor, 3 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente queda aprobado.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre medidas de apoyo a las personas afectadas por el cierre de iDental

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente asunto número veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre medidas de apoyo a las personas afectadas por el cierre de iDental.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

El señor **MARÍ RIPA:** Quiero, en primer lugar, saludar a las personas afectadas por iDental que hoy nos acompañan. Creemos que os han dañado la vida en los últimos meses y que desde nuestro punto vista habéis sido un ejemplo de lucha y de dignidad. Creo que lo que toca es recibiros, daros las gracias por estos meses de lucha, de no perder la esperanza, de seguir continuando y nosotros os decimos que esta es vuestra casa, que estamos aquí y debemos estar aquí para solucionar los problemas de la gente, de la ciudadanía, de los que pagan siempre el pato de los problemas que generan otros.

Es vuestra constancia lo que ha hecho que hoy aquí traigamos y presentemos esta iniciativa y, antes de entrar en ella, yo sí que quería hacer alguna pregunta al resto de Diputados y Diputadas. Si a algunas de Sus Señorías les hubiesen dejado la boca destrozada, con los dientes y las encías arrancados, con implantes caídos, ¿cuánto tiempo tardarían en levantarse de sus escaños e ir corriendo a que se lo arreglasen?, ¿cuántos días vendrían a este Parlamento y sentarían aquí sin apenas poder hablar y comer?, ¿a cuántas sesiones de control de la oposición respondería sin dientes nuestro Consejero de Sanidad?, ¿cuánto tiempo tardarían en buscar un abogado y perseguir a quien les causó el daño? ¿De verdad creen que tardarían tres o seis meses en solucionarlo?, ¿que Javier Fernández vendría y se sentaría aquí durante tres o seis meses o haría su agenda oficial sin arreglarle la boca?, ¿creen que aguantaría esas condiciones?, ¿creen que lo harían? Yo tengo clarísima la respuesta de lo que harían.

Si tienen dudas sobre qué votar hoy tienen ahí a los afectados para conocer de primera mano cuál es la situación en la que están desde que la clínica iDental cerró el pasado mes de junio. Pueden hablar uno por uno y conocer cuál es la situación y por qué sigue sin solución ese problema.

Yo les recomiendo que lo hagan antes de votar, como Jovita que estaba afuera, con la boca infectada o con los implantes caídos, con los dientes caídos, sin solución, pidiendo que por favor alguien le buscase una solución.

Esto decía Sanidad, *(El señor Diputado interviniente muestra un documento.)*, que asumir la atención de los afectados de iDental costaría tres millones y que era inasumible para las arcas públicas el poder solucionar este problema, el poder solucionar un problema que no han creado los afectados precisamente.

Más de mil personas están afectadas en Asturias y cada día que pasa se pone en riesgo innecesariamente su salud. Al cronificarse el problema, los afectados empeoran, se generan nuevas enfermedades, se generan infecciones, se generan problemas psicológicos, ansiedad, depresión.

Si les parecen caros esos tres millones piensen cuál es el coste de no solucionarlo, cuál es el coste que tendrá la sanidad pública de no solucionar un problema de salud pública, de emergencia, que tendría que ya estar arreglado.

Hace tres meses vinimos aquí y aprobamos una iniciativa y no voy a decir lo contrario de nadie: todos los que estábamos aquí rabiamos de indignación contra las personas, contra los caraduras y sinvergüenzas que habían causado este año y decíamos todos los que estábamos aquí que teníamos que verlos en la cárcel cuanto antes y pagando por lo que habían hecho, todos los que estábamos aquí. Y nosotros creemos y estamos, en realidad, todos estremecidos por los testimonios que día tras día conocemos de las personas afectadas.

Yo creo que han pasado tres meses, sigue siendo momento de la rabia y de la reparación, de la búsqueda de la justicia, pero también es momento de las soluciones. Nosotros debemos buscar una solución inmediata que no puede esperar a la siguiente Legislatura, que no puede esperar a los próximos Presupuestos, que no puede dejar pasar ni un solo día más, porque es nuestra responsabilidad. Es nuestra responsabilidad buscar una solución.

El Defensor del Paciente alertó en 2015 las anomalías de funcionamiento de las clínicas. La Fiscalía no lo atendió. Decenas de denuncias fueron presentadas en las oficinas de consumo y llegaron a la Agencia de Consumo del Principado de Asturias. Dos años operó el centro sin licencia municipal. Las autoridades que tenían que vigilar, que tenían que estar detrás de los centros, que tenían que asegurar que no se cometía ningún fraude son las responsables de que ese fraude, si se ha cometido, no lo han controlado lo suficiente. No es la responsabilidad de los usuarios, no es la responsabilidad de los afectados, no es la responsabilidad de los estafados; es de quien tenía que controlar a las empresas, a las clínicas dentales, quien tenía que asegurar los permisos, quien tenía que estudiar a fondo cada una de las reclamaciones, y no lo hizo.

Hoy mismo decía el Defensor del Paciente *(El señor Diputado interviniente muestra otro documento.)* que los Gobiernos asuman los tratamientos de iDental. Hoy mismo, Defensor del Paciente: que se asuma el coste de los tratamientos.

Hay más problemas y se los quiero mostrar. Se ha anunciado a bombo y platillo desde el Principado que se habían acabado las peticiones a los afectados para que pagasen, que ya no se los estaba

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

amenazando por las financieras, que ya no se los enviaba al registro de morosos. *(El señor Diputado interviniente muestra otro documento.)* Esta misma semana, martes, Evo Finance: "Evite proceso judicial urgente ingresando hoy la deuda pendiente", este martes, por teléfono, SMS. Evo Finance, martes 3 de agosto de 2018, amenaza de registro de morosos. Esto es el día a día que están viviendo los afectados. Evo Finance, otra vez, el 28 de agosto; 18 de septiembre, otra petición de otra financiera para abonar la deuda.

Amenazas, no solamente dañados, sino, encima, amenazados, extorsionados por las financieras para continuar los pagos de un tratamiento que no se ha culminado. Esto es lo que sucede, a pesar de que en términos legales no debería ser así, a pesar de que tienen el derecho a dejar de pagar a la financiera, a pedir la devolución de los pagos.

En otras ocasiones lo que sucede es que la valoración de lo que falta excede la cantidad que habían abonado o que estaba... o que ya estaba pagada y les piden una nueva cantidad, un nuevo pago para terminar el tratamiento: "Pusiste 4000 para hacer el tratamiento, pero ahora te pedimos 8000", con lo cual les piden nuevos pagos y nuevos pagos. Eso es inaceptable. Repito: es inaceptable, y es nuestra responsabilidad solucionarlo.

¿Qué pedimos? ¿Cómo creemos que se puede comenzar a afrontar el tema de raíz?

Con una mesa de seguimiento donde estén los afectados, donde estén las Administraciones, organizaciones de consumidores, el Colegio de Odontólogos. Creemos que tiene que haber un seguimiento continuo, semanal.

Un censo ajustado de los afectados. Ya algo está avanzando el Principado, eso se lo reconocemos, hay más de 1000 denuncias en Consumo. Eso se tiene que plasmar un censo real que dé lugar también a derechos.

Liderar esa defensa jurídica de las personas afectadas, con atención jurídica, paralización inmediata de cualquier cobro de entidad financiera. Son los abogados del Principado los que tienen que decir y amenazar a estas entidades financieras para decir que no pueden seguir haciendo lo que están haciendo.

Apoyo en el procedimiento judicial para exigir las indemnizaciones, indemnizaciones que, también hay que decirlo, son difíciles por el concurso de acreedores.

Entrega de los historiales clínicos a los pacientes. Hay un compromiso, está en poder de la Fiscalía, hay un compromiso de que en tres o cuatro semanas se van a entregar los historiales clínicos, pero historiales clínicos de una situación que ha empeorado en los últimos meses.

Una investigación en profundidad. Nosotros le pedimos al Colegio de Odontólogos que se investigue si algunos..., y le agradecemos el apoyo que está haciendo en materia de valoraciones, eso se lo agradecemos, pero creemos que tienen que investigar si alguno de sus colegiados cometió alguna mala praxis.

Pedimos peritajes gratuitos para todas las personas afectadas. ¿Por qué un peritaje y no una valoración? Porque el peritaje tiene valor judicial, puede ayudar a reclamaciones después, puede ayudar en ese proceso judicial. Una valoración no se puede utilizar judicialmente. Están pidiendo que se colabore en esa peritación, yo creo que es de sentido común, ¿no?

Pedimos una partida presupuestaria de emergencia para finalizar los tratamientos, que el Gobierno ponga de inmediato el dinero que sea encima de la mesa para solucionar los problemas de salud, para finalizar los tratamientos y que luego busque la fórmula de a quién se lo exige de vuelta, ya buscará quién... cómo se devuelve, pero, primero..., no busquemos primero de dónde va a salir el dinero y luego solucionemos. Solucionémoslo, evitemos el problema de salud y luego busquemos cómo hacerlo.

Pedimos un control de la publicidad sanitaria para evitar nuevos fraudes.

Un informe del Gobierno de que nos explique qué hicieron con esas reclamaciones que llevaban años produciéndose, qué inspecciones se hicieron, cómo se afrontaron, qué expedientes sancionadores se abrieron a las empresas. Bueno, yo creo que eso tiene que estar meridianamente claro.

Pedimos..., yo creo que lo que refleja este asunto es que es necesaria una salud bucodental pública, universal y gratuita. Hay una demanda social de que todas las personas tengan derecho a una sanidad dental, bucodental, y creemos que para eso tiene que aumentar el catálogo de prestaciones sanitarias, tenemos que avanzar hacia eso, hacia que no haya diferencias entre quienes lo pueden pagar y quienes no. Creemos que todas las personas tienen derecho a tener los mismos dientes, a tener el mismo cuidado de nuestras bocas y creemos que ahí no puede haber ninguna clase de discriminación.

Pedimos que haya medidas también para..., bueno, para asegurar si en estas clínicas..., si hay más casos como estas clínicas, si es el único caso o nos vamos a encontrar con más casos similares; también para saber en qué condiciones estaban los trabajadores, que mucho me temo que también estaban en malas condiciones y explotados. Me gustaría saber, nos gustaría saber también eso.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

Y, en general, pues medidas de un marco regulatorio pues para evitar que estas estafas se vuelvan a reproducir, ¿no? Creo que tiene que ser un punto de inflexión.
Voy acabando, ¿no?
Ellos decían en sus pancartas, en sus movilizaciones, "nos robaron la sonrisa unos dentistas, una clínica dental sin corazón". Hoy, no se equivoquen, no estamos votando una iniciativa para mejorar la situación de un colectivo social; hoy estamos votando para recuperar la dignidad. Hoy estamos votando para recuperar la dignidad de a quienes se la han robado, mientras Gobiernos de diferentes colores miraban para otro lado en estas denuncias, en estas malas praxis.
Estamos presentando una iniciativa contra la indefensión y un mensaje, sobre todo, de a quién defienden nuestros Gobiernos, a quiénes defienden y a quiénes olvidan. Porque nosotros queremos ser firmes aquí, nosotros queremos un Gobierno que le diga a los poderosos, a los que viven al margen de la ley, que no permite sus abusos y un Gobierno que, entre Jovita, con la boca destrozada, y Ana Botín, tenga claro quién es la gente a la que tiene que defender primero. Un Gobierno que les diga que está con ellos, que no les abandona, que los problemas de ellos son sus problemas, que comparte su indignación, pero que va más allá y que pone las soluciones sobre la mesa, que no vale con indignarse si luego no encuentra la solución.
Yo creo que… y les pido el voto, nosotros vamos a apoyar cualquier iniciativa que se traiga a la Cámara en ese sentido. Ayúdennos a que se empiece a recuperar la dignidad, a que las personas afectadas por iDental se sientan orgullosas de sus Gobiernos, a que la gente sepa que ella es la fuerte y los estafadores, los débiles. Aprobemos que puedan, a partir de mañana, finalizar los tratamientos y vuelvan a sonreír como cualquiera de los que estamos aquí, como cualquiera de los que estamos aquí y como se haría en cualquier caso de cualquiera de las Señorías que están sentadas en esta Cámara.
A los compañeros y compañeras de iDental, continuad apretando, no deis un paso atrás, porque esta batalla, reclamando justicia, la vais a ganar.
Muchas gracias.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ripa.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Señorías.
Gracias, señor Presidente.
Señor Ripa, esta Cámara ya dio apoyo político a lo sustancial que usted plantea hoy aquí, a una iniciativa de Ciudadanos hace dos meses. Si usted quiere decirle algo al Ejecutivo, pues dígaselo.
Mire, en esa iniciativa, que, efectivamente, tuvo el voto positivo de todos los Grupos de esta Cámara, porque este problema no crea usted que solamente le indigna a usted, ¿está de acuerdo, no?, no crea usted que no hay otros Grupos que buscamos que tenga una solución justa, esta Cámara ya aprobó, el 29 de junio de 2018, que el Gobierno "entablara conversaciones con las plataformas y asociaciones de afectados por las clínicas iDental, a fin de trasladarles toda la información precisa para que puedan ejercer la defensa de sus derechos en materia de consumo y sanidad ante los organismos correspondientes de la Comunidad Autónoma", toda la Cámara, menos el Partido Socialista. Aprobó que se trasladara "al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud este problema, a fin de que se mejoren los procedimientos de acreditación, supervisión de centros sanitarios, así como la publicidad sanitaria que se emite desde ellos", todo la Cámara, menos el Partido Socialista; "hacerse cargo de las necesidades de peritaje que precisen los afectados de iDental"; "constituir una mesa de expertos —que bienvenido hoy el Grupo Popular, que creo que pide también una mesa de expertos, en aquel momento dijo que no valían para nada las mesas de expertos—, de expertos independientes, para determinar si la Administración autonómica ha podido concurrir en responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, obligadas a efectuar labores de inspección y supervisión en el ámbito sanitario"; "informar, en su caso, sobre las posibles respuestas legales dirigidas a resarcir a los afectados de los daños ocasionados como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de la Administración pública".
Esta Cámara, ya en sus competencias, que no son de gobierno, ya dijo esto en junio, ¿de acuerdo? Bien.
A partir de aquí, quiero decirle alguna cosa sobre la propuesta que traen ustedes, que yo creo que en algunas cosas repite lo que aquí ya se aprobó, en otras lo complementa, y bienvenido sea, porque, efectivamente, presionar, manifestarse a favor de los afectados y, sobre todo, buscar una solución rápida y justa para su problema creo que lo compartimos todos, incluso también el Grupo Socialista, seguro. Bien.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

Ahora, hay dos puntos con los cuales nosotros no podemos estar de acuerdo, y le vamos a pedir la votación por puntos, que son los puntos referidos…, el punto 3, instando "al Colegio de Odontólogos y Estomatólogos a colaborar financieramente…", nosotros no podemos pedir esto, al Gobierno, nosotros esto no lo podemos pedir, "… con recursos humanos en la solución del problema actual y realizar…", o sea, no podemos pedirle al Gobierno que inste al Colegio de Odontólogos, entiéndame. Si el Colegio de odontólogos quiere hacerlo, lo hará, pero no lo podemos instar al Gobierno.
Y, en segundo lugar, el punto 5, "exigiendo responsabilidades compartidas al Colegio de Odontólogos", no nos parece que sea la formulación adecuada. El Colegio de Odontólogos consideramos que no tiene, como colegio profesional, no tiene ninguna responsabilidad en todos estos asuntos. En todo caso, tendrá una responsabilidad, si han fallado los mecanismos de inspección, la Administración pública, etcétera, etcétera, ¿no?, no el Colegio de Odontólogos.
Por tanto, nosotros queremos que eso se solucione de la manera más justa y rápida posible, coincidimos totalmente con usted, y le vamos a pedir…, y en aras de ese consenso, en aras de ese consenso, de la unión que yo creo que deben tener todas las fuerzas políticas de esta Cámara, porque los afectados se lo merecen, le vamos a pedir la votación por puntos, porque pensamos que estos dos puntos no tienen sentido en esta proposición y nosotros votaríamos en contra.
El resto de la proposición que ustedes nos presentan, ya le repito, estamos…, no solamente estamos de acuerdo, es que básicamente, básicamente, es la iniciativa que nosotros presentamos aquí en esta Cámara y que ustedes, afortunadamente, creo, para los afectados, también votaron a favor.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA:** Gracias, Presidente.
La iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Podemos a esta Cámara nos parece, a nuestro entender, también imprecisa en unos puntos. Coincidimos en algunas opiniones con el anterior…, la anterior persona que habló en esta tribuna.
Como sabemos, este caso lo lleva la Audiencia Nacional, que tomó la decisión de asumir la causa contra las clínicas de iDental a raíz de la multitud de perjudicados por el cierre y de la existencia de una compleja red societaria.
Asimismo, a raíz de estas investigaciones de la Audiencia Nacional, y tras el registro de la sede de iDental, la Consejería de Sanidad del Principado ya tiene desde principios de agosto los historiales clínicos de los afectados. Y ahora, desde principios de septiembre, gracias a un auto de la Audiencia Nacional también0 que determinó que ya se trasladó a la Consejería que se debían digitalizar las historias clínicas para poder entregar una copia a los pacientes, pues en este punto apoyamos por supuesto a la Consejería a que ponga esos expedientes a disposición de los afectados.
El censo de afectados, la Agencia de Sanidad y Consumo, como digo, cuenta con esos historiales y con un listado de los perjudicados por las prácticas de iDental, con ello puede hacer ese censo que estamos reclamando y que, por supuesto, en que lo que refiere a los puntos 1 y 2 de su proposición, apoyamos.
Con esa lista con la que les digo que cuenta la Agencia de Sanidad y Consumo nos consta que trabajan junto con el Colegio de Odontólogos para centralizar las reclamaciones y valorar los daños de los afectados y digo "nos consta" porque desde Foro nos hemos preocupado por conocer las soluciones factibles que se podrían llevar a cabo en este asunto.
Apoyamos a los afectados, por supuesto, y queremos ofrecerles soluciones reales, que se puedan hacer efectivas, no solamente alegrar los oídos con propuestas imposibles que solo puedan llevar a generar más desasosiego. No queremos que, después de sufrir esta tremenda estafa, se sientan también estafados por nosotros, por esta Cámara y por los políticos, porque, claro, la Administración tiene también sus normas y sus límites, que todos debemos cumplir.
Nos gustaría a todos poder ofrecer soluciones inmediatas, como les digo, pero desde Foro nos tomamos este asunto muy en serio y somos el único Grupo que hemos ido a ver al Colegio de Odontólogos, para saber de primera mano en qué podían ayudar y cómo podían colaborar en la resolución de este problema.
En este punto, el PP, que en el siguiente punto del orden del día traerá una una propuesta también, una proposición no de ley, insta a establecer cuanto antes un convenio y aquí, en esta proposición que ahora estamos tratando, Podemos pues exige directamente responsabilidad, financiación de los tratamientos y peritajes gratuitos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

Respecto a una de las noticias que el ponente nos enseñó aquí de la prensa, creo que es de ayer mismo, nos enseña una parte cortada de la noticia, porque en la segunda parte, que no ha traído aquí, es donde el Colegio, precisamente expone sus criterios y se horroriza de que le exijamos esta serie de medidas sin, bueno, en primer lugar, haberles preguntado y, en segundo lugar, sin conocer realmente pues sus funciones y competencias. Entonces, si quieren mira en la página web del Colegio de Odontólogos de Asturias, allí nos recuerdan a todos cuáles son estas, ¿no?

Simplemente les voy a leer una de las frases por las que vemos que lamentablemente hay cosas que ustedes están pidiendo en esta proposición que no les podemos exigir y, al igual que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, también nosotros vamos a pedir la votación por puntos para apoyar la mayoría de la proposición y dejar dos de ellos fuera de esta votación.

Como les digo, el Colegio de Odontólogos, en su informe, que es público y que pueden todos ustedes consultar, nos habla de que esta sociedad precisamente no era una sociedad profesional, era una clínica dental sobre la que no tienen ninguna…, sobre la que no tienen ninguna capacidad de regular, ni de pedir explicaciones, ni de haber hecho un control como lo que le estamos exigiendo.

Sin embargo, sí que el colegio tiene facultad para denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento normativo por parte una clínica dental, tal y como han hecho desde 2015, tal y como ayer también yo mostré aquí, en mi pregunta al Gobierno sobre las autorizaciones sanitarias de las clínicas y sobre la regulación de la publicidad engañosa, en este caso, en las clínicas sanitarias, ¿no?

Volvía a incidir en ello, pues lleva denunciándolo a lo largo de estos años, no solamente con iDental, sino con otros casos parecidos, este Colegio y a nivel nacional pues, como les digo, por todas las provincias de España.

Bien, aun así, el Colegio está colaborando, como bien decía, y están haciendo, a través de la Facultad de Odontología, mediante odontólogos voluntarios que valoran los casos que la Agencia de Sanidad y Consumo tiene listados, esa ayuda, ¿no?, a los afectados. Incluso los acompaña y junto con, ya le digo, con la con la Agencia los ayuda a obligar a las entidades financieras a que tengan los cargos por los compromisos adquiridos.

Sobre la base de la Ley 16/2011, de Contratos de Crédito al Consumo, como ustedes bien explican en la proposición no de ley, eso, que se circunscribe a los créditos vinculados, ¿no?, vinculados a ese producto que habían escogido.

Así pues, como les decía, en los puntos 3 y 5 no podemos estar de acuerdo con esa redacción y esas exigencias de responsabilidades compartidas, porque el Colegio, en su misión, denunció activamente a lo largo de muchos meses de actividad de la clínica.

Y, respecto a la obligación de hacer peritaje, no puede imponer a los colegiados que realicen peritaciones oficiales a los afectados, pues la peritación es un acto privado que debe hacer y posteriormente defender en sala y cobrar cada colegiado, lleva una responsabilidad y debe ser un especialista en cada tema en concreto el que haga ese trabajo.

Sí podemos entender que la Administración consigne un dinero para ofrecer esas peritaciones pero la redacción de obligar al Colegio a hacer esas peritaciones gratuitas no nos parece adecuada.

Así pues, y finalizando, no podemos apoyar esos puntos que les comentaba. Les pedimos, por favor la votación por puntos, al igual que el otro Grupo Parlamentario, y apoyamos por supuesto el resto de las iniciativas, la protección a los pacientes, la elaboración de informes, la aplicación estricta del decreto de control de la publicidad sanitaria, y añadiríamos el control del cumplimiento de la Ley de Sociedades Profesionales para que no vuelva a pasar lo que lo que ha pasado en esta ocasión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora García Villanueva.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías, y buenos días también al público que nos acompaña.

Miren, a nuestro Grupo le gustaría abordar este asunto, que nos parece dramático, precisamente desdramatizándolo y voy a explicar por qué, o sea, utilizar la demagogia en un asunto tan delicado y complicado como este supone profundizar en el engaño, es nuestra opinión, profundizar en el engaño.

Comparto la literalidad de casi toda la iniciativa que plantea aquí el Grupo Podemos, y ya anunciamos que vamos a votar a favor de la misma, ahora no puedo compartir parte del discurso que ha realizado.

Yo entiendo que puede resultar, desde el punto de vista de la perspectiva política, pues muy alentador tener aquí un público y hacer un discurso para el público, para adornarles los oídos al público, pero

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

yo creo que las personas que están detrás de ese cristal están hartas de que les adornen los oídos y quieren, efectivamente, lo que piden en los carteles: soluciones ya.

Y tenemos la responsabilidad, como partidos políticos, de decirles desde aquí que soluciones ya, complicado, complicado, porque lo que decimos en esta iniciativa tampoco son soluciones ya, y lo que diremos en la siguiente tampoco son soluciones ya, y a mí esto, de verdad se lo digo, me parece un ejercicio de responsabilidad decirlo aquí, les podrá gustar más o menos, pero mi responsabilidad política desde este Grupo, desde el de Izquierda Unida, es decirlo desde esta tribuna y decírselo a la cara a los afectados, porque creo que es mi responsabilidad.

Primero, porque lo que denunciamos hoy aquí, Señorías, es un engaño, un engaño supino, que tiene un culpable clarísimo, y hay que decirlo aquí, que es una empresa que es, como dicen en los eslóganes que utilizan los afectados, una empresa sin corazón. El culpable de todo esto ha sido una empresa.

Yo quiero poner eso encima de la mesa porque parece que aquí la responsabilidad siempre se diluye, ¿no?, y el principal culpable está ahí, el principal culpable es la empresa. Engañó a unas personas que de buena fe pretendían ahorrarse un dinero, o simplemente porque no lo tenían, en unos tratamientos dentales que desgraciadamente se ha demostrado que no respondían a esas soluciones y que desde luego eran ya *per se* un engaño, porque todas las cantidades que les están reclamando ahora de más realmente son cantidades ciertas, porque los tratamientos que ellos necesitan cuestan bastante más en el mercado de lo que pagaron. También hay que decirlo aquí, ¿no?

Entonces, yo digo: poner encima de la mesa ese engaño y poner encima de la mesa lógicamente un drama humano, del que nos hemos solidarizado todos los Grupos en esta Comunidad Autónoma y me aventuro a decir que en este país. Nos hemos solidarizado todos porque no es la primera vez que pasa algo así con temas sanitarios. Este afecta a un tema muy delicado, que es la salud bucodental, que desgraciadamente no está dentro de la cartera de servicios en su totalidad en la sanidad pública universal, que recuerdo, Señorías, se acaba de reuniversalizar hace muy poco, ¿eh?, la sanidad en este país.

Y es una consecuencia más de esta mercantilización de todo y especialmente de los servicios sanitarios, que evidentemente nosotros no compartimos.

Se han puesto en marcha medidas y hay que reconocerlo. Mire, usted, señor Ripa preguntaba en junio y antes por este tema y el Gobierno le contestó las medidas que estaba llevando adelante. Podemos recriminarle que puede hacer mucho más probablemente, pero hay cuestiones que ya se están poniendo en marcha.

¿Que, además, se trata de un problema de ámbito nacional y del que tenemos que coordinarnos con el resto de comunidades autónomas? Hombre, evidente, evidente, porque todo esto, no se engañen, más allá de las medidas administrativas y de apoyo social que podamos desarrollar aquí, va a acabar en los tribunales de justicia, tiene que obligatoriamente acabar en los tribunales de justicia, cuestión que no le compete ni a esta Cámara ni al Congreso de los Diputados, por aquello de la separación de poderes, no sé si se lo recuerdan.

Entonces, yo creo que las actuaciones administrativas hay que llevarlas adelante de una manera coordinada por el conjunto de las comunidades autónomas, para que, además, la solución sea acorde a las necesidades de todos. Y, desde luego, como digo, el apoyo unánime político yo creo que queda garantizado, pero también tenemos que decir aquí que las soluciones son diferentes para los distintos grupos de afectados, porque no están en la misma posición jurídica de defensa de sus intereses aquellos que financiaron su tratamiento con un crédito que aquellos que pagaron. La situación y las soluciones son distintas desde el punto de esta jurídico, y desde el punto de vista administrativo probablemente también.

Más allá de eso, todo lo que supone dentro de la iniciativa el apoyo directamente a la defensa jurídica de las personas —lo que ustedes plantean nos parece razonable—, todo aquello que tenga que ver con buscar sinergias de colaboración, tanto los colegios profesionales, como la que pueda prestar la propia Administración, nos parecen absolutamente razonables y hay que llevarlos adelante. Que todo esto en una mesa se hable, se debata, haya un informe donde todos esos avances se pueden poner encima de la mesa también nos parece razonable.

Y, desde luego, algo importantísimo, si no queremos que estos problemas de hoy se vuelvan a repetir, tiene que ver con lo que usted también plantea respecto a la publicidad engañosa y a ver si somos capaces entre todos de poner coto, si no ya fin, a la mercantilización de la sanidad, y por supuesto a la ampliación de las carteras de servicios.

Desde luego, nosotros lo primero que queremos dejar claro aquí es esa exigencia en la responsabilidad empresarial que, como Administración, tendremos que poner encima de la mesa. Esa, por delante. Luego, si hubiese en su caso responsabilidad patrimonial, habrá que ejercerla a través de los

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

tribunales, y la Administración, si la tuviera, tendrá que responder. Y, desde luego, ese apoyo a la situación de vulnerabilidad que tienen estas personas, en la medida en la que, a través de las iniciativas que tiene implementadas la Comunidad Autónoma, a través de ayudas sociales o las que correspondan, para solucionar estos problemas, las que pueda asumir la actual cartera de servicios, ahí vamos a estar absolutamente de acuerdo.
Pero, desde luego, y finalizo con esto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, no sin antes decirle que, es verdad, le han puesto encima de la mesa las dudas con respecto a la posibilidad de llevar adelante dos puntos o tres, en su caso el tema de los peritajes, que nosotros vamos a entender por extensión que va a ser en el marco de la justicia gratuita, el que tiene que ver con el tema de los Colegios de Odontólogos. Aun así, ya le digo, en aras de esa necesidad de acuerdo y de consenso político que ya le digo que ya se ha manifestado en diversos foros y espectros, nosotros vamos a votar a favor, pero, eso sí, quiero terminar diciendo eso, no juguemos con la gente. Yo creo que con ellos ya jugaron bastante. No juguemos con ellos, hablemos claro.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Gracias, señor Presidente.
Si me permite desde el escaño, en vistas, como es obvio, de que, a continuación, y paradójicamente, el Partido Popular tiene una proposición no de ley, que teníamos que haber hecho el año pasado, pero que, ya digo, paradójicamente ahora lo vamos a hacer después de esta, pues nos vamos a reservar la opinión. Decir sencillamente que, con muchísimas reservas, vamos a apoyar la moción de Podemos y que luego, más adelante, en la siguiente proposición no de ley, hablaremos de nuestros motivos, nuestras razones y nuestros obvios comentarios hacia por qué razón nosotros proponemos una proposición no de ley, que, ya digo, tendría que haber sido expuesta la semana pasada y que, sin embargo, pues nos vemos abocados a este absurdo.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Señorías.
Le adelanto ya, señor Ripa, que mi Grupo va a solicitarle, al igual que alguno de los Grupos que ya bajó a este estrado, la votación por puntos y trataré de explicarle aquellos en los que tenemos no ya dudas, que es sobre algunos, pero sí serias reservas.
Coincido con la Portavoz de Izquierda Unida en que probablemente a esta proposición le faltan regates, seguro, o le sobran, perdón, regates y mayúsculas.
Regates, porque, si se ha dado usted aquí cuenta de lo que ha ocurrido cuando bajó el Portavoz de Ciudadanos o recuerda, creo que usted no estaba, pero sí el señor López, la Junta de Portavoces, parece que han entrado ustedes en una especie de competición acerca de a ver quién presenta la proposición no de ley o a ver quién antes convence de algunas cosas, que son difícilmente objeto de convencimiento, a unas personas que efectivamente no puede nadie que no tenga una mínima conciencia, no digo ya social sino incluso humana, no solidarizarse con ellas.
Porque, además, mire, lo que ocurre con este asunto, que ha saltado al final de esta Legislatura, no es más que la consecuencia de por qué la prestación de servicios sanitarios no puede responder a las reglas del libre mercado, por qué la prestación de servicios sanitarios tiene que darse dentro de un mercado o dentro de un sistema público absolutamente regulado. Porque, verá, todo lo que usted ha puesto de manifiesto en la parte más literaria de su proposición a lo que hace referencia es precisamente a aquello que justifica la existencia de una prestación pública de los servicios sanitarios, una asimetría brutal en la información.
Hay una parte que posee toda la información acerca de la salud, acerca de la sanidad, que es el facultativo o facultativa, y una parte que desconoce, digamos, en profundidad, en líneas generales, lo que puede o no puede hacer con su propia salud, lo cual abre, evidentemente, el camino de la mercantilización, el camino de las reglas de la oferta y la demanda en una situación de libre mercado, que es algo parecido a lo que se ha producido en esta situación. Pero es que además hablamos de un asunto en el que nadie puede prever sus necesidades futuras, por ejemplo; nadie es capaz de prever

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

cuál va a ser su salud a lo largo el futuro; nadie es capaz de controlar las externalidades de las decisiones en materia de salud, lo que nosotros, cada uno de nosotros, hacemos con nuestra salud afecta al resto de la población.

Por tanto, el fondo del asunto que usted trae aquí hoy —a mi juicio creo que podría haberlo hecho seguramente con un poco más de fortuna y menos demagogia— guarda relación con esta necesidad de que la prestación del servicio sanitario se encomiende a un servicio público, donde efectivamente exista una regulación intensa tanto en lo que supone la entrada a la prestación de servicios, como en la vigilancia en la prestación de esos servicios y, en general, en la vigilancia de las personas que intervienen dentro de esas actividades.

Y, verá, hacía antes usted una pregunta a los Diputados y Diputadas de esta Cámara y decía "¿cuánto tiempo habrían tardado en tratar de solucionar este problema si se encontraran con él?". Usted hacía una pregunta que es un poco tramposa, porque conoce sobradamente la respuesta: evidentemente el menor tiempo posible. Cualquier persona que ve afectada su salud trata de que esta se reponga o se restablezca en el menor tiempo posible. Pero, vera, yo me veo obligada, en este debate sano parlamentario, a devolverle, en cierta medida, la pregunta.

Usted, el 28 de junio, en esta Cámara instaba al Gobierno y les pedía la creación de una mesa multilateral, que es lo que pide usted hoy en su proposición no de ley, mesa multilateral que desde un punto de vista informal puede creerse que viene estando formada desde entonces, toda vez, toda vez que existe una comunicación constante y continua de la Agencia de Consumo con la Plataforma de Afectados, con el Colegio de Odontólogos, con otras organizaciones de consumidores y, en general, con todos los afectados, porque no todos están en la plataforma.

Pedía también que se lidere la defensa jurídica. Se está haciendo, se lleva haciendo desde julio, usted lo sabe, hay un formulario centralizado, puesto en marcha o elaborado por la Agencia de Consumo, encabezado por la señora Ordiales, a la cual desde aquí mi Grupo Parlamentario quiere felicitar porque entendemos que está llevando a cabo una adecuada gestión de un tema tan enormemente complicado, hay un informe centralizado, en el cual, a partir de él, se está ya, de una forma centralizada, que es algo que no se está haciendo en ninguna otra comunidad autónoma, entablando relaciones con las entidades financieras al objeto de que dejen de reclamar las cuotas pendientes de pago por servicios que ya no se están prestando y al objeto de que propongan, en su caso, otra entidad para la finalización del servicio.

Pedía usted también el 28 de junio que se fuera a Fiscalía. La Agencia de Consumo, y usted lo sabe ya, lo sabía esta semana, cuando metió esta proposición no de ley, la Agencia de Consumo ya fue a Fiscalía, a la fiscalía asturiana, y desde la Audiencia Nacional se pidió que se llevarán todas las causas de todas las comunidades autónomas al tratarse de una cuestión evidentemente de ámbito nacional y, por tanto, supraautonómico.

Pedía usted una serie de cosas que se vienen realizando, como le vengo diciendo, a lo largo del 20 de junio, reunión con oficinas municipales; 19 y 27 de junio, reuniones y acuerdos con el Colegio de Odontólogos; 2 de julio, denuncia a Fiscalía; 5 de julio, reunión con la Agencia Española; reuniones múltiples con las plataformas; el 3 de agosto, en virtud de estas actuaciones, ya hay una actuación judicial por la cual un juez ordena que se decomisen todas las historias clínicas al objeto de que puedan ser entregadas a cada uno de los afectados. Bien.

¿Usted qué hizo desde el 28 de junio? Porque usted viene aquí a preguntar hoy qué harían los demás, pero ¿qué hizo usted? ¿Usted se da cuenta de que desde entonces hasta hoy no puede pedir una cosa distinta?, ¿se da cuenta? Porque se está haciendo, porque evidentemente nosotros no tenemos capacidad para imprimir los ritmos del Poder Judicial, no tenemos capacidad para decir cuándo tienen que darnos un auto para el desprecintado de las historias. ¿Usted se da cuenta de que lleva absolutamente tres meses pidiendo lo mismo? ¿Ha avanzado usted? Usted tampoco ha avanzado. Usted no ha avanzado en absoluto.

Y, mire, por centrarme ya en la proposición no de ley. Insisto, estamos de acuerdo en la necesidad de proteger a las personas afectadas por este problema en concreto; estamos de acuerdo en la necesidad, efectivamente, parece que común, aceptada por todos los Grupos, de que se extremen las vigilancias, los controles acerca de la publicidad que utilizan estas clínicas. No podemos estar de acuerdo, y se decía ya aquí, en el tema de la peritación, ya lo dijimos en la proposición de Ciudadanos. Sí se ha alcanzado un acuerdo con el Colegio de Odontólogos, creo que se han creado sinergias muy positivas en esta Comunidad Autónoma en la resolución de este conflicto, señor Ripa. Quizás usted no sea capaz de verlas, pero personalmente creemos que se han logrado avances y sinergias muy interesantes en esta Comunidad Autónoma.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

El Colegio de Odontólogos ésta actuando ya en la realización de valoraciones oficiales, que van a tener valor en juicio, no tenga ninguna duda. En todo caso, además, cuando alguno de los perjudicados sea beneficiario de la asistencia jurídica gratuita, tendrá derecho a una peritación gratuita, la insaculación de un perito, como el resto de beneficiarios de la justicia gratuita. Pero no se puede imponer esto como obligación al Colegio de Odontólogos, y usted lo sabe. Igual que no puede pedir al Gobierno que nosotros pidamos una responsabilidad subsidiaria a un Colegio de Odontólogos, ¿en virtud de qué, señor Ripa? Usted, esto de la separación..., ¿hasta dónde cree usted que alcanzan sus capacidades y sus poderes?
Mire, no convierta una cuestión que efectivamente pone de manifiesto una quiebra de un sistema en el sentido de que la sanidad, las cuestiones relacionadas con la sanidad deben ser objeto de un riguroso control público y, por tanto, objeto de una prestación pública de los servicios, y ahí es donde probablemente estemos más de acuerdo, es conveniente abrir ese debate, acerca de la apertura del Sistema Nacional de Salud, pero, veré, ese debate póngalo en consonancia con dos que le voy a proponer ya, por último, porque estoy agotando de sobra mi tiempo.
El primero de ellos es el que tuvimos en el primer punto de esta mañana: el tema fiscal. Vamos a ver hasta qué punto logramos las mayorías suficientes, porque se lo dije no hace mucho, usted tiene nueve componentes de la verdad de 45, logre usted las mayorías suficientes para que el sistema fiscal sostenga esa apertura de la cartera del Sistema Nacional de Salud.
Y, en segundo lugar, comprométase usted, porque para ampliar los servicios hay que darle al botón del sí en los Presupuestos, no es usted la persona más indicada para darnos lecciones en ese tema.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres.
A lo largo del debate, diversas Portavocías han solicitado la votación por puntos, ¿la acepta el Grupo ponente?

El señor **MARÍ RIPA:** Sí, aceptamos la votación por puntos

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo.
Según ha entendido esta Presidencia, los puntos que son objeto de solicitud de votación segregada serían los puntos 3, 4 y 5, ¿es así? *(Pausa.)*
Puntos 3, 4 y 5, votación segregada, ¿es así? Digo a los Grupos que han solicitado la votación por puntos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Nosotros hemos solicitado el 3 y el 5.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, ha habido otra del 4.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** No, nosotros solicitábamos el 3 y 5 también.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** 4 y 5, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, entonces, para que no haya confusión vamos a realizar tres votaciones, una para cada uno de estos puntos, y una cuarta votación para..., mejor dicho, vamos a iniciar la votación por el grueso, que serían los puntos 1 y 2, 6, 7 y 8, y después tres votaciones para los puntos 3, 4 y 5. ¿De acuerdo?
Votamos, en primer lugar, los puntos números 1, 2, 6, 7 y 8.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobados.
Ahora pasamos a votar exclusivamente el punto número 3.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 28 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Votamos el punto 4.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 28 a favor, 14 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente queda aprobado.
Y ahora votamos el punto 5.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 14 a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** El punto cinco no se aprueba.
Bien, por lo tanto, se ha aprobado en su conjunto toda la proposición no de ley, excepto el punto número 5.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los afectados por las actuaciones de la clínica iDental

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos ahora al punto veinticuatro del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los afectados por las actuaciones de la clínica iDental.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Buenos días.
Gracias, señor Presidente.
Pues, como decía antes y repito ahora, pues nos vemos en la paradoja de que una proposición no de ley que nosotros presentamos la semana pasada ahora nos vemos obligados a presentarla después de la misma proposición por parte de otro Grupo. Es una paradoja, bueno, aceptamos así, las reglas de juego son las que son y así lo aceptamos.
Voy, por lo tanto, a valorar lo que es nuestra proposición no de ley, que no difiere mucho de las anteriores, como ya se ha dicho antes, y quería precisar en este sentido una cosa: cuando se acusa aquí a los Grupos Parlamentarios de que parece que venimos en una especie de competición a ver quién presenta antes..., bien, yo sencillamente no lo veo así. Nosotros traemos esta proposición no de ley porque nosotros nos reunimos con los afectados, ellos nos comunicaron sus preocupaciones y nos pidieron que por favor hiciéramos una proposición no de ley. Con quien no hablamos fue con Podemos, ni hablamos con Ciudadanos; hablamos con los afectados.
Y, entonces, nosotros, nuestra proposición no de ley lo único que trata de proporcionar es el hacer ver a los ciudadanos y, en este caso, a los afectados que, en cierto modo, los distintos Grupos Parlamentarios tenemos una utilidad, que es la de trasladar precisamente esas preocupaciones o esas peticiones que hacen los afectados, a diferencia de lo que ocurre con el Grupo Socialista, que, sencillamente, a lo que viene aquí es a trasladar las preocupaciones del Gobierno. Entonces, nosotros intentamos ser útiles a los afectados, a los usuarios, a los ciudadanos; ustedes tratan de ser útiles al Gobierno. Entonces, hay una diferencia, hay una diferencia clarísima.
Bien, una vez aclarado este punto, pues pasamos ya a lo que es..., brevemente, porque ya poco más se puede decir, pero, bueno, algo diremos acerca de nuestra proposición no de ley. Es cierto, como ya se dijo aquí también, que en este caso es de una especial sensibilidad porque coinciden dos cosas que, gracias a Dios, pocas veces vienen juntas, como son una estafa, una estafa en toda regla, con además afectación de lo que es la salud. Claro, juntar estafa y salud produce mucho daño, mucho daño, y es sencillamente difícil para la gente de entender.
¿Qué es lo que ha pasado aquí para que esto ocurra? Pues se han juntado una serie de situaciones en las que nosotros vemos una responsabilidad por parte de la Administración y que, sea mayor o sea menor, queremos que la Administración responda en toda su dimensión.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

Bien, efectivamente, ya digo, se trata de un engaño, y pasamos directamente ya, porque poco más puedo decir, a lo que es nuestra proposición no de ley.

En el primer punto hablamos de lo que es un grupo de trabajo, que coincide también con lo que pide el Grupo anterior, por una razón, por una sencilla razón: cuando nosotros entablamos conversaciones con un grupo de afectados, que pueden ser los que están aquí o pueden ser otros, porque hay muchos, por desgracia, nos trasladaron la dificultad que ellos tenían para entablar conversaciones o pedir información a la Administración. Se encontraban con una desatención, se encontraban aislados, no tenían ayuda. Preguntaban aquí y les decían una cosa, preguntaba allá y les decían otra. Decía usted lo de la Fiscalía: efectivamente, ellos llamaron preguntando: "Oiga, esto de los juzgados. ¿Esto ha ido al juzgado?"; y les dicen: "No, es que la Fiscalía está de vacaciones", y claro, ellos dicen: "Pero ¿cómo?, si nos ha respondido que la Fiscalía está de vacaciones…". Bueno, pues sí, pues parece ser que estaba de vacaciones, no lo sé, la verdad es que no lo sé, pero esa es la sensación que ellos tenían, de desatención, no atención por parte de la Administración.

Bien, por eso nosotros pedimos un grupo de trabajo, que no es lo mismo, señor Armando, no es lo mismo que un grupo de expertos. Un grupo de expertos aquí no sirve para nada, porque a mí qué más me da que venga el experto en ortodoncia multifactorial a hablarme de los dientes de madera. No, lo que queremos es un grupo de trabajo que trate… que reúna a todas las partes afectadas, lo más ampliamente posible, para ver todos los puntos de vista de esta situación en particular, no de las dentaduras.

Eso, en primer lugar. Creemos que con la creación de este grupo de trabajo, efectivamente, como creo que ya se ha dicho aquí, se trataría, primero, de una mejor comunicación entre los afectados y la Administración y, segundo, proteger las actuaciones, por así decir, externas o de profesionales y no profesionales que se intenten aprovechar de la situación de los afectados.

Hemos visto cómo distintas personas, entidades y grupos se han ofrecido rápidamente a ayudar y tal, con unas…, vamos, con unas intenciones, por lo menos, dudosas. Creemos que precisamente centralizar en un grupo de trabajo que realice todos los estudios y análisis de la situación es importante.

Y eso nos lleva a lo que es el segundo punto, que sería, efectivamente, realizar un censo. ¿Por qué digo lo del censo? Bueno, ahora, actualmente, quizás en ese punto se haya avanzado algo más con respecto a cuando redactamos la moción, pero es que el asunto es que, cuando nos pusimos a mirar y solicitamos información acerca de cuál eran precisamente la cantidad de afectados, cuántos afectados había, en realidad nadie sabía cuántos afectados había ni en qué situación se encontraban. Estaba todo disperso y nos encontramos con que, por ejemplo, las denuncias previas al cierre de la clínica eran muy dispares. Nos encontrábamos con que, por ejemplo, en la Consejería de Sanidad se habían realizado trece denuncias, no en la Agencia de Salud Ambiental y Consumo, sino en lo que es el conjunto de la Consejería de Sanidad. ¿Por qué? Porque unos iban vía inspección sanitaria, referida a la denuncia…, seis denuncias por incompetencia profesional, por así decir, que fueron remitidas al Colegio de Odontólogos, y otras eran relativas a consumo, que esas sí se remitían a la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo. De esas, ninguna se había resuelto, salvo una, que se había devuelto el dinero, pero eso había ido por otra vía.

Bien, pero es que, al mismo tiempo, nos encontramos con que había 81 denuncias en el Ayuntamiento de Gijón, en la Oficina del Consumidor de Gijón había 81 denuncias. De esas en principio la Consejería de Sanidad nada sabía. Bien, ¿dónde han quedado esas 81 denuncias? Obviamente, después del cierre de iDental, lo que tenemos es que hay 1000 afectados por 1000 denuncias. Encontramos que esta disparidad, los datos, aquí, allí, en otro lado… Bien.

Creación de un grupo de trabajo, realización de un censo, y luego ya llegamos, por fin, bueno, a lo que son temas que ya se han visto aquí, asesoría legal, asesoría legal, como digo —perdón, voy a leer la propuesta y así no me equivoco—, asesoría legal; proporcionar mediante aval o acuerdo la financiación…, la finalización del tratamiento de los afectados, de forma gratuita, claro; reclamar judicialmente las cantidades establecidas como compensación por responsabilidad civil, si no hubiera ya una demanda penal; proporcionar asistencia jurídica a los afectados, mediar en la relación de los afectados con las entidades financieras crediticias… Bien, de eso ya hemos hablado, no quiero entrar porque ya se ha dicho casi todo lo que se tenía que decir.

Lo que sí creo que es importante resaltar es el asunto de la peritación. Bien, cuando nosotros nos reunimos con los afectados, las preocupaciones en aquel momento eran dos:

Una, las historias clínicas, en qué situación se encontraban las historias clínicas, quién las estaba custodiando. Bien, en aquel momento solamente las comunidades autónomas de Castilla y León y Murcia eran las únicas que disponían ya de las historias clínicas y se estaban dando a los afectados

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

mediante una solicitud que podían descargar incluso por página web. Estaban custodiadas por las Consejerías, por las dos Consejerías. Castilla y León y Murcia, nadie más, porque eran las únicas a las cuales el juzgado de esas comunidades les había dado acceso a la Consejería a entrar en esas historias clínicas, al conjunto de esas historias clínicas.
También se estaba dando asesoramiento, aunque usted diga que no, ya en julio de este año se estaba dando asesoramiento para entablar conversaciones y convenios con las distintas entidades financieras; se estaban paralizando créditos; se estaban reconvirtiendo y había una colaboración entre varias comunidades, ya no solo la castellanoleonesa y Murcia, sino también otras comunidades, habían empezado a negociar ese asunto.
Pero el segundo problema, una vez que entra la Audiencia Nacional, cosa que en aquí, en Asturias, no se supo hasta finales de julio, porque nada se estaba haciendo en ese sentido, no se estaba avanzando nada, los afectados estaban muy preocupados con la cuestión de las historias clínicas, nada se les decía y nada sabían; les recuerdo lo que les contestaron cuando les dijeron: "No, es que la Fiscalía está de vacaciones". "¿Y el juzgado?, ¿está de vacaciones el juzgado?", les decían... Digo, pues el juzgado no sé si están de vacaciones o no, pero la Consejería no sabe nada de las historias clínicas por ahora. Al día siguiente la Audiencia Nacional entró y abrió las historias clínicas para los afectados, o sea que tampoco vayamos aquí presumiendo, porque nos han tenido que venir otros a sacar las castañas del fuego.
El segundo asunto que más les preocupaba, después de las historias clínicas, como he dicho, era el problema de la peritación, llámenlo "valoración oficial" o llámenlo como quieran, pero, efectivamente, el problema de la valoración individual objetiva oficial, o lo que todo el mundo se llama una peritación, es prioritario. ¿Por qué? Yo he sido perito en el Colegio de Médicos y es la única manera que tiene en el juez para objetivar o probar que se ha producido un daño, valorarlo y decidir si ese daño es proporcional a lo que se esté tratando en ese momento, si es una negligencia o si es una estafa, como en este caso.
Resultado: es prioritario, efectivamente, establecer un convenio, concierto o como se quiera llamar, con el Colegio de Odontólogos, que son los que pueden proporcionar los peritos oficiales, que son los que harán la peritación oficial; cada perito individualmente, con su profesionalidad, proporcionará un informe pericial, que luego se podrá demostrar en juicio, como ya se ha dicho aquí también.
Por lo tanto, consideramos prioritaria, efectivamente, la realización de esas peritaciones y que, mediante la firma de un convenio o concierto, o llámenlo como quieran y pónganlo como quieran, pero consideramos ese punto prioritario.
Por lo demás, como pueden ver, me he abstenido de ningún tipo de demagogia, de ningún tipo de petición extraña. Creo que son todo peticiones razonables y yo ahora lo que no voy a traer aquí son otros debates acerca de si la salud bucodental, la cartera básica, no la cartera básica..., bien, creo que ese es otro debate, la mercantilización de la sanidad... Mire, nosotros, en Asturias, por lo menos, que son los que yo conozco, existe, si algo hay bueno en Asturias es la calidad de los profesionales de la salud bucodental en Asturias, privados o semiprivados, pero la calidad de los dentistas, estomatólogos y odontólogos de Asturias es, bueno, de lo mejor. Y yo nada más tengo que decirles a ellos gracias por su profesionalidad y que es una pena que actuaciones y hechos como estos que estamos hoy viendo aquí puedan, que no creo, no creo, pero pudieran ensombrecer el buen trabajo que se realiza aquí, en Asturias, a ese respecto. Dejemos ese debate para otra ocasión, si lo merece o si ha lugar.
Muchas gracias.
(*Aplausos*.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Se han presentado cuatro enmiendas, suscritas por el Grupo Foro Asturias, con los registros 33868, 869, 870 y 895, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA:** Gracias, Presidente.
Dicen ustedes que hablan con los ciudadanos para traer sus propuestas, pero traer propuestas a esta Cámara sin estudiar o sin contrastar parece un poco osado. Lo ortodoxo sería presentarlas con visos de poder llevarlas a cabo. *(Comentarios del señor Suárez Alonso.)* A lo que me refiero es al punto que detallé antes de conocer la opinión del Colegio de Odontólogos y saber cuáles de sus propuestas pueden efectivamente llevarse a cabo y cuáles son los convenios que ustedes instan a establecer cuanto antes con ellos que podamos realmente concretar y que puedan, como le digo, ser reales y ser efectivos, porque, lógicamente, un convenio entre partes pues tendrá que contar con la otra parte, no se puede

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

hablar por boca de un colectivo, en este caso del Colegio, pues eso, sin saber si realmente vamos a poder ayudar a los afectados.
Tampoco me convence su explicación de que podemos llamarlo valoración o peritaje o que pueda ser prácticamente..., que qué más da hablar de una cosa u otra. Yo también soy perito judicial en otro ámbito, en el mío, y sé realmente la diferencia entre una valoración y una peritación. El Colegio de Odontólogos también lo sabe y, precisamente, en ese apartado que ahora mismo está publicado en su web donde se refiere a estas conversaciones que tenemos mencionándolos, pues nos recuerdan la diferencia, que, si quiere, brevemente, le paso a leer, ¿no?
"El informe pericial incluye conclusiones a las que haya llegado un técnico perito y hay que...", perdón, empiezo un poco a antes, donde habla las valoraciones: "Una valoración es un informe sobre el estado de la salud bucodental, que lo puede elaborar cualquier odontólogo tras la exploración de un paciente, una valoración. Ahora, un informe pericial incluye las conclusiones a las que ha llegado el técnico perito sobre una cuestión concreta. Debe ser elaborado por profesionales expertos en una determinada materia y, al elaborarse con la intención de ser utilizados en procesos judiciales, el perito deberá acudir a la sede judicial para ratificarse sobre su contenido. Y, finalmente, con el fin de asegurar que el contenido del informe es lo más objetivo posible, se prohíbe que el técnico perito que lo elabora esté tratando, haya tratado o pretenda tratar en el futuro al paciente examinado. La elaboración de un informe pericial forma parte del libre ejercicio profesional de los dentistas y es un acto que supone una responsabilidad para el profesional que lo emite, además de unos honorarios. Es el propio profesional el que puede tomar la decisión de renunciar a la remuneración por la elaboración de dicho informe pericial".
Esta es, en concreto, la diferencia por la que nosotros hemos pedido en nuestra primera enmienda la supresión del punto número tres, porque no nos vemos con la autoridad moral de exigir al Colegio de Odontólogos que exija a sus colegiados que hagan una peritación gratuita, cuando el Colegio de Odontólogos lleva muchos años denunciando estas prácticas de las clínicas *low cost*, cuando los dentistas colegiados en Asturias y en todas las provincias a lo largo de España llevan muchos años también quejándose de esas prácticas en unas clínicas *low cost* en las que no está asegurada la calidad que ellos, los dentistas tradicionales, sí que nos han ofrecido, como bien había relatado antes, que gracias..., o sea, estamos satisfechos de su calidad, ¿no?, y del servicio que nos han procurado. Así que esta es la razón por la que nosotros rechazamos ese punto número 3.
Respecto a al punto número 4, hemos planteado una enmienda, puesto que ustedes expresan la redacción a base de "procurar la finalización del tratamiento a los afectados", pues queremos matizarlo con ese añadido de "teniendo en cuenta circunstancias específicas de cada perjudicado", porque nos parece imprescindible tener en cuenta esas circunstancias, en función de qué parte del tratamiento tiene efectivamente realizado un paciente, respecto a qué parte tiene abonada, en fin, para no..., no sería justo tampoco dejar una redacción tan amplia, ¿no?, sin decir eso, "teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada uno".
En el siguiente punto, el punto 5, añadimos la frase "asesorar a los perjudicados al objeto de reclamar judicialmente las cantidades establecidas".
Y, por último, en el punto 6, en el que se reconoce el derecho a una asistencia jurídica a los afectados, añadimos el condicionante de que sea "en el marco y conforme a los requisitos establecidos por el derecho a la asistencia jurídica gratuita", donde, como usted sabe también, la Administración de Justicia el Principado Asturias tiene subcontratados los servicios de peritación del daño corporal con una empresa externa para aquellos supuestos en los que a los ciudadanos se les concede la justicia gratuita ante una reclamación judicial.
Así pues, también solicitamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Villanueva.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias Presidente. Si me permite, desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*
No he escuchado, a lo mejor es que no estaba yo atento, si el Grupo Popular va a aceptar las enmiendas de Foro Asturias. (*Murmullos.*)
Bien, entonces...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández Bartolomé, tiene la palabra, y la Presidencia atenderá esa solicitud de aclaración al final del debate.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Bueno, pues entonces, muy brevemente.
A nuestro juicio, esta proposición —ya está todo dicho— no aporta nada nuevo. Si se aceptan, votaremos a favor, si se aceptan las enmiendas de Foro Asturias. Especialmente la 3, porque es que en la anterior, en la anterior proposición de Podemos, el Partido Popular votó a favor de instar al Colegio de Odontólogos y Estomatólogos a colaborar financieramente y con recursos humanos... (C*omentarios del señor Suárez Alonso: "Votamos en contra".)* No, a favor.
... en la solución del problema actual, cosa que me parece que todavía abunda más, todavía abunda más en que decaiga este punto, en que decaiga este punto tercero, que consideramos que no debe dejar a los dentistas muy contentos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias, Presidente.
Buenos días nuevamente, Señorías.
Mire, señor Suárez, yo puedo entender que no le guste que se le digan ciertas cosas desde aquí, pero yo voy a seguir diciéndolas porque considero que es mi responsabilidad. Oiga, esto de la verdad —a lo mejor cada uno tiene la suya, ¿no?—, la verdad o intentar trasmitir la verdad y no transmitir ni perpetuar un engaño, yo, en el ejercicio de la política, voy a intentar llevarlo a rajatabla. Erraré, seguro, en mucho de lo que haga, pero voy a intentar llevarlo a rajatabla.
Y, mire, voy a puntualizarle un asunto, voy a puntualizar un asunto: Usted, si bien es cierto que ha habido un apoyo unánime, ya lo hemos hecho dicho todos los Grupos, empezando ya por el Ayuntamiento de Gijón, que elaboró una declaración institucional, que yo tengo aquí, que me parece una declaración razonable de apoyo político, razonable, digo "razonable" porque no se metieron donde no podían meterse, ¿eh?, esto es del Ayuntamiento de Gijón *(La señora Diputada interviniente muestra un documento.)*, no se metieron donde no podían meterse al momento de elaborar la declaración institucional por unanimidad de todos los Grupos políticos, porque hablaban de repudiar una actitud fraudulenta de la clínica iDental. Oiga, en su iniciativa yo, aquí, de verdad, lo de repudiar esta actitud de una clínica fraudulenta no lo veo, lo echo en falta. Sé que la apoya, sé que la apoya, lógicamente, pero la echo en falta en la literalidad de la intervención.
"Apoyo y solidaridad con los afectados", tal, tal, tal, muy bien y luego dice "reclamar a las Administraciones competentes y a los órganos judiciales correspondientes una intervención inmediata en las medidas...", o sea, es reclamar a quien le corresponda que intervenga. Y luego "instar a las autoridades sanitarias para reforzar el control para evitar que esto se produzca a futuro", porque, además, cuando hablan de evitar esa situación de indefensión, en la propia declaración institucional del Ayuntamiento de Gijón, se hablaba de instar a investigar la posibilidad de que, a través del seguro de responsabilidad civil de iDental —es decir, pone el foco de atención en la responsabilidad de la empresa—, se pueda dar solución a los problemas de los afectados.
Y, mire, le digo que usted a veces a mí, por lo menos, me desconcierta. Usted decía en la proposición no de ley de Ciudadanos, en junio, que la actitud del señor Fernández Bartolomé le pareció desconcertante, oiga, pero la suya es mucho más, porque le voy a leer literalmente lo que decía respecto de aquella proposición no de ley, le decía usted: "Mire, señor Bartolomé, se mete usted en competencias que no son propias ni de esta Cámara ni de un partido político, como son las competencias en tribunales, como son las competencias en los propios colegios profesionales o como la creación —que acaban de comentar— de una mesa de expertos, que no entendemos qué utilidad podría tener puesto que sus decisiones no pueden por ley ser vinculantes". Oiga, ¿una mesa de trabajo tiene decisiones vinculantes por ley? Pues yo creo que no, yo creo que no.
Pero, bueno, dejando esto encima de la mesa, he dicho, reiterando lo que planteé en la anterior intervención y, desde luego, intentando quitarle toda la demagogia posible, voy a decirle que nosotros desde luego estamos de acuerdo con todos los puntos que propone en la proposición no de ley, salvo en el 4 y el 5, en los que tenemos dudas, y nosotros creemos que la redacción que propone en este caso el Grupo Foro Asturias a través de sus enmiendas los mejora. Porque muchos de los puntos que aquí se plantean evidentemente ya están en ejecución y otros, porque no sé cómo la Administración del Principado Asturias va a poder proporcionar un aval para la finalización de los tratamientos de los afectados.
Yo entiendo que lo que usted plantea aquí es que se busque la fórmula para que, a través de la Administración, en colaboración con otras entidades, se puedan finalizar los tratamientos de las personas, que desgraciadamente van a tardar mucho, probablemente, en cobrar esos seguros de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

responsabilidad civil. Y yo entiendo esa filosofía, pero lógicamente la literalidad de lo que usted plantea aquí es muy difícil de llevar adelante, por no decirle que imposible. Por eso creo que la enmienda que plantea el Grupo Foro mejora esa redacción.
Y luego, cuando habla de reclamar judicialmente las cantidades establecidas como compensación de responsabilidad civil, aquí entramos en un problema de legitimidad procesal. Claro, pero es que la literalidad de lo que uno dice es importante, es importante, y el principio de legitimidad procesal, en este caso, nos impide que, como Administración, reclamemos por los propios afectados. Y, claro, hombre, si uno intenta ser riguroso en lo que hace y hacer bien su trabajo, sobre todo, como digo, para cumplir ese principio de no engañar a nadie, pues es así de pejiguera, hombre, y plantea estas matizaciones, con la idea, evidentemente, apostar y apoyar ese consenso.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Bien, el nueso Grupo considera que el debate nun debería tar tanto nos peros, ¿no? Hai una cuestión muy clara, y vamos decilo de forma clara y breve, que ye que hai muchos campos nos que el Gobierno podría tar actuando mucho más proactivamente. Y, polo tanto, el mensaxe a trasmitir ye que se pongan las pilas y que no escurran el bulto, ye así de claro. Pónganse les piles, nun escurran el bulto. Y, por supuesto, vamos votar a favor d'esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Señoría, no, precisamente en la política está en los peros.
Y, verá, yo, permítame, señor Suarez, voy a hacerlo en estrictos términos de dialéctica parlamentaria y con todo el respeto, desde luego. Hace falta valor, de verdad que hace falta valor para presentar, lo primero, esta proposición no de ley el 24 de septiembre y decir que el Gobierno va tarde. Oiga, el Gobierno, como antes ya le expliqué al señor Ripa, había llevado a cabo el 90 % de las situaciones que usted pide antes de que usted presentará la proposición no de ley. Dentro de las competencias del Gobierno, que evidentemente son mucho más difíciles de ejecutar que la labor de orientación de un Parlamento, se le habían adelantado prácticamente en las siete cuestiones que usted solicita.
Pero es que, verá, hace falta valor también para presentar esta proposición no de ley y no hacer, a lo largo del texto, ni un solo reproche al canibalismo mercantil de la empresa que lleva a cabo estas prácticas. Se lo aseguro, hace falta valor.
Y hace falta valor para dar ayer una rueda de prensa y decir que el comportamiento de esta empresa, que el comportamiento de esta entidad mercantil, lo que viene es a poner en solfa la sanidad pública. Oiga, no, señor Suarez, verá, lo que viene es a poner de manifiesto la necesidad de que los servicios sanitarios, como le dije antes, se amplíen y de que la sanidad pública evite estas distorsiones del libre mercado; por cierto, libre mercado que usted defiende constantemente.
Verán, ustedes, como dice la canción, tuvieron dos oportunidades, dos veces pudieron jugarse la vida: Ley General de Sanidad, Ernest Lluch, año 1986, creo recordar, votaciones acerca de la universalidad de la sanidad: Alianza Popular —convendrá conmigo en que algo tendrá que ver con los antecedentes del actual Partido Popular—, vota en contra; hace escasamente quince días, Congreso de los Diputados, nuevo debate acerca de la universalidad del sistema sanitario, votan ustedes en contra.
Pero es que, verá, yo, si quiere usted, señor Vilanova, venir aquí a jugar a otra cosa y quitarle los peros a la política, hágalo usted, yo no voy a hacerlo, mi Grupo Parlamentario tampoco y el Gobierno socialista tampoco.
Y verá, ustedes, como dijo antes el señor Ripa, pueden votárselo todo a favor si quieren, pero explíquenme cómo son capaces ustedes de poner en consonancia lo que está pidiendo ahora mismo el señor Suárez en esta proposición no de ley con lo que les votaron a ustedes antes relacionado con la ampliación de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud y con el debate de la toma en consideración que tuvimos a primera hora de la mañana en este Parlamento.
Señor Suárez, una pregunta para usted: Vamos a intentar quitarle toda la demagogia posible al debate, Señor Suárez, a efectos dialécticos y parlamentarios tengo una pregunta para usted…

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Perdón, señor Presidente.
Si no voy a poder contestar, rogaría que no se me hicieran preguntas directas, puesto que luego no se me permite contestarlas. *(Murmullos.)*

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Señor Suárez, a efectos dialécticos y parlamentarios, una pregunta para usted con toda la retórica parlamentaria posible: ¿cuántos clientes de iDental cree usted que son pagadores del impuesto de sucesiones que ustedes pedían eliminar esta mañana? De ese 2 % de la población asturiana que paga el impuesto de sucesiones, ¿cuántos clientes cree que tiene iDental?
Pregunta formulada de otra manera, señor Suárez: ¿cree usted, cree usted, que el sistema fiscal sirve, en cierta medida, para redistribuir la riqueza y para servir de solidaridad a determinadas personas que, efectivamente, precisan una atención sanitaria protegida y vigilada por las Administraciones? ¿Cree usted en la capacidad redistributiva de esos impuestos o es capaz de votar por la ampliación de los servicios sanitarios en el Sistema Nacional de Salud, a la vez que desnutre al sistema público de prestación de servicios educativos, sanitarios y de servicios sociales de sus fuentes de financiación? ¿Cómo lo van hacer? Se lo preguntaron ya varias veces a lo largo de la mañana de hoy.
Señora Fernández: libros gratuitos, ampliación del Sistema Nacional de Salud y reducción de impuestos es un debate no solo imposible, sino falso. Y permítame darle mi opinión: para ustedes las víctimas de este desgraciado suceso debido al canibalismo industrial de una entidad que se metió a hacer o a prestar servicios sanitarios son para ustedes, y perdonen, daños colaterales de un sistema que, pese a todo, siguen sin condenar.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres. (*Murmullos.*)
Señorías, silencio.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Presidente, solicito votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
Bien, quedaba pendiente conocer la opinión del Grupo proponente respecto de las enmiendas.
Le sugiero al señor Portavoz del Grupo Popular que aclare a esta Presidencia si acepta las enmiendas o alguna de ellas.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** En vista de que aquí cada uno viene a hacer su propia proposición no de ley sobre la que hacemos los demás, pues..., salvo el Grupo proponente anterior, todo sea dicho, nos vemos abocados a negarnos a cualquier tipo de enmienda ni votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. *(Rumores.)*
Sí, el parlamentarismo, entre otras cuestiones... Señorías, silencio.
El Reglamento indica que los Diputados han de dirigirse a la Presidencia puestos en pie. Cuestiones elementales de cortesía, cuestiones elementales de cortesía, que no se han cumplido en esta ocasión.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Perdón, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE:** ... pero que conviene recordarle al señor Suárez, que utilizó 5 minutos de más del tiempo establecido y no contestó a una cuestión que inicialmente tenía que haber contestado, desde un punto de vista estricto de cortesía parlamentaria, al Grupo que había presentado enmiendas. Es una cuestión elemental de funcionamiento del debate parlamentario. *(Murmullos.)*
Bien. No se admiten las enmiendas y vamos a votar...

El señor **SUÁREZ ALONSO:** ¿Me puedo sentar ya? *(Risas.)*

El señor **PRESIDENTE:** Lo tenía que haber hecho usted antes.
Bien, vamos a votar... *(Murmullos.)*, vamos a votar, vamos a votar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
(Aplausos.) Silencio.
Bien, estamos asistiendo a un espectáculo lamentable.
En tanto no guarden silencio, no puede el Secretario dar cuenta del resultado.
Señor Secretario, dé cuenta del resultado de la votación.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** Gracias, señor Presidente.
45 votos emitidos: 20 a favor, 14 en contra y 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la proposición no de ley.
(Aplausos.)

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre elaboración y presentación ante la Cámara de un plan de artes escénicas

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre elaboración y presentación ante la Cámara de un plan de artes escénicas.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Buenos días o tardes, más bien, ya.
Bueno, en primer lugar, felicitar a los afectados y las afectadas de iDental, que, aunque se estén marchando, creo que es un triunfo de esta Cámara, y dar la bienvenida a las personas..., a los profesionales del teatro que hoy nos acompañan, de quienes surge esta propuesta, y no sé si la bienvenida y el pésame, porque, desde luego, cada vez que alguien viene de público y ve estos espectáculos, la verdad es que tiene que alucinar en colores. Pero, bueno, yo creo que... yo creo que..., bueno, vamos, tenemos suerte porque vamos a acabar el Pleno con un asunto que espero que genere más consenso que los dos puntos anteriores y, desde luego, por lo menos, un poco de forma..., por lo menos, las formas más cordiales.
¿Por dónde empezar?, me preguntaban hoy. Les comentaba ahora a los compañeros que nos acompañan, cuando tengo que venir aquí a defender una proposición no de ley de mi Grupo Parlamentario para que el Gobierno acometa la elaboración de un plan de artes escénicas, por dónde empezamos, ¿no?, por dónde empezamos, porque, en los últimos tiempos, las últimas semanas, pues lo que hemos visto es casi el último episodio de la agresión constante a la industria cultural asturiana por parte del... por parte del Gobierno, una cuestión que no podemos comprender.
Al inicio de la Legislatura hubo una serie de compromisos, como no puede ser de otra manera. A principio de todas las Legislaturas se adquieren muchos compromisos y se van a hacer muchas cosas, que se llevan en programas y que se acuerdan con otros Grupos Parlamentarios, que, cuando está acabando, pues una vez más vemos que no se han llevado a término en prácticamente casi ningún caso. Y este pues es uno de ellos, uno más.
Si vemos la acción de la Viceconsejería de Cultura a lo largo de toda la Consejería..., o sea, de toda la Legislatura, perdón, con lo que nos encontramos es con que prácticamente lo podríamos resumir en: coger los presupuestos que existían ya de ejercicios anteriores, copiarlos, pegarlos en borradores de presupuestos que se han traído a la Cámara, sin prácticamente ninguna modificación sustancial. Pasamos de no tener un proyecto cultural para Asturies con unas personas al frente de una Consejería en la Legislatura anterior a seguir exactamente igual, sin proyecto, cuatro años después.
No se ha modificado prácticamente nada y esto es preocupante. Y las pocas modificaciones que ha habido en la política cultural asturiana han sido siempre a peor. Como digo, los últimos episodios del desmantelamiento del Circuito de Artes Escénicas y de la Agenda didáctica escolar pues no son más que el último..., pues bueno, la última estocada, podríamos decir.
La política cultural asturiana se ha venido fundamentando en los últimos años en tres pilares: uno, contenedores vacíos de contenido; dos, subvenciones, y tres, el Circuito de las Artes Escénicas, en lo que se refiere al teatro.
El primero creo que es más que evidente que sigue sin solucionarse. Esos grandes contenedores, fruto de esa voluntad casi megalómana del expresidente Areces, siguen siendo el problema fundamental, no por ellos mismos, sino por las consecuencias que tienen para el resto de la cultura asturiana, y es que a día de hoy siguen siendo el sumidero presupuestario por donde se van todos los presupuestos que deberían sostener el tejido cultural y, no nos olvidemos, profesional e industrial de Asturias.
Respecto a las subvenciones, nunca han sido suficientes, nunca han llegado a cubrir las necesidades y, además, absolutamente todos los profesionales que consultamos y que hemos visto a lo largo de estos años nos trasladan lo mismo, y es que sirven, pues como en muchos otros aspectos o muchas otras áreas de la política asturiana, para generar una suerte de redes clientelares donde, en función de sensibilidades, muchas veces políticas o personales, se distribuyen pues los cuatro duros que van a parar a las artes escénicas asturianas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

Y, por último, tenemos el Circuito, que no podemos decir que fuera la panacea, porque no lo era, es un circuito que nunca estuvo lo suficientemente dotado económicamente, que no llegaba a toda Asturias, en sus mejores tiempos ni siquiera la mitad de los ayuntamientos asturianos participaban de él, pero que, sin embargo, hemos reconocido y vamos a seguir diciendo que supuso un gran avance para el teatro profesional asturiano. Tanto es así que algunos partidos políticos y algunos Grupos parlamentarios hemos venido reclamando a lo largo de toda la Legislatura que se crearan otros circuitos precisamente a imagen y semejanza del Circuito de Artes Escénicas, a la par que pedíamos que se fortaleciera este, que ya venía funcionando desde hace muchos años. ¿Cuál es la cuestión? Que, mientras algunos estábamos pidiendo que se fortaleciera y se crearan otros circuitos de otras manifestaciones culturales, de otras manifestaciones artísticas, la FSA lo que estaba haciendo era pensando en desmantelarlo, como así parece ser que finalmente ha sucedido.

En una respuesta a una pregunta escrita de una Diputada de esta Cámara, de una Diputada de Izquierda Unida, de Concha Masa, precisamente sobre el desmantelamiento del Circuito de Artes Escénicas, se aseguraba que la Viceconsejería de Cultura había hecho un estudio de las consecuencias y el impacto que iba a tener el desmantelamiento del Circuito y que las valoraba muy positivamente y que, además, iba a suponer una consolidación de..., digamos, del circuito, no circuito, digamos, regulado por decreto, sino circuito como sistema de funcionamiento de las artes escénicas, en cuanto que se consolidada a nivel legislativo a través de la Ley de Presupuestos.

Creo que es necesario, en honor a la verdad, apuntar dos cosas, porque me parece que es un juego en el que no deberíamos entrar: uno, dudamos seriamente de que las consecuencias vayan a ser tan positivas, cuando no solo los propios profesionales de Asturias, sino la propia Asociación Estatal de Artes Escénicas de Profesionales se han manifestado en contra y han enviado una comunicación a los Grupos Parlamentarios y a los partidos políticos pidiendo que por favor el Gobierno en Asturias y esta Cámara se posicionaran en contra de esa decisión.

Y, por otra, que creo que es directamente..., se podría calificar —y lo digo con todos los respetos, pero creo..., o sea, me resulta difícil manifestarlo de otra manera— directamente de una mentira hablar de la estabilización presupuestaria porque ahora va a estar en la Ley de Presupuestos. Miren, la dotación presupuestaria para el Circuito de Artes Escénicas se venía conteniendo en los Presupuestos de forma sistemática desde su creación. Todo el dinero que sale para la cultura asturiana que sale directamente de las arcas públicas autonómicas está contenido de una u otra forma en la Ley de Presupuestos. La estabilización para el Circuito de las Artes Escénicas asturianas se tiene que hacer precisamente como se venía haciendo, mediante un circuito que está regulado por un decreto y no en una ley de presupuestos que va a depender, en primer lugar, en primer lugar, de la voluntad del Gobierno de incluir las subvenciones a quien proceda, ayuntamientos o compañías, y, en segundo lugar, de los acuerdos políticos de esta Cámara. Eso no es estabilización. Las leyes de presupuestos, como todo el mundo sabe, tienen caducidad, rigen durante un año en condiciones normales, y creo que es faltar a la verdad decir que con esta decisión lo que se hace es una estabilización presupuestaria y legislativa de las artes escénicas en Asturias.

La situación actual creo que se podría resumir en dos palabras: debilitamiento y precarización, aún mayor, del teatro profesional asturiano; insisto, el teatro profesional, porque hay una cuestión de fondo y es la concepción que este Gobierno está manifestando tener en torno a la cultura. Yo siempre digo que respeto mucho al Viceconsejero de Cultura, me parece una persona cordial, con la que se puede dialogar en una sesión pública de forma tranquila, pero es una persona con la que me da la sensación de que no compartimos muchas de las personas de esta Cámara y muchas personas que se dedican a la cultura el concepto base de cultura al que se tienen que dirigir, digamos, las políticas asturianas.

Desde la creación, y hago énfasis en esto de la profesionalización, y de la profesionalidad también del teatro asturiano, se ha venido dotando al Circuito con una media en todos estos años —estoy hablando *grosso modo*, como puede ser de otra manera— de unos 200.000 euros al año. ¿Cómo se puede hablar de estabilización presupuestaria cuando nos vamos a cargar la partida directa que había para el Circuito de Artes Escénicas y cuando además va a depender, en primer lugar, como digo, del Gobierno que siga habiendo ese dinero?

Pero es que además hay otra cosa: el Gobierno, si está diciendo que va a haber una estabilización presupuestaria, debería hacer..., debería manifestar qué va a hacer para igualar las dotaciones que se están dando, pues, por ejemplo, en comunidades autónomas vecinas, no nos hace falta irnos a grandes comunidades autónomas. En Galicia, nuestras vecinas y vecinos gallegos, han venido teniendo de media una dotación simplemente para teatro de más de un millón de euros de media durante los

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

últimos años. Estamos hablando, como mínimo, de cinco veces más. Creo que el Gobierno debería hacer un esfuerzo serio en ese sentido.
La Administración tiene que garantizar el acceso a la cultura, esa es una de las realidades que existen en este ámbito, pero hay otra realidad, que es que tiene que también fomentar y proteger la industria cultural asturiana. Normalmente se habla, para ejemplificar esto, de cuánto suponen las artes escénicas pues en el PIB de las determinadas economías. Si ponemos un mínimo o una media, digamos, asumible que deberíamos ponernos como horizonte de un 4 % del PIB, vemos que en Asturias es que estamos lejísimos, estamos lejísimos. Entonces, realmente, ponemos en duda ese compromiso del Gobierno asturiano con la cultura, en general, en Asturias y con las artes escénicas, en particular.
Hay que proteger el tejido empresarial, hay que proteger también los derechos laborales de los profesionales del teatro y las soluciones creemos que se podrían resumir en dos cuestiones: hay que potenciar una red de coordinación, que tiene que estar necesariamente, digamos, liderada, liderada por la autonomía, entre ayuntamientos, compañías, representantes, etcétera, una red que, digamos, funcionaba en buena medida a través de este Circuito; y hay que profundizar en la captación de recursos.
Hay modelos donde se funciona con esa forma de financiación de los tercios, ¿no?: un tercio, ayudas; un tercio, esponsorización; un tercio, taquilla. Yo creo que son cosas que se podrían explorar, pero había que escuchar en primer lugar, el Gobierno debería escuchar a los profesionales del teatro.
Lo que traemos es una idea general; no hemos querido, digamos, entrar mucho en el contenido, porque creemos que quienes tienen que liderar el contenido son los profesionales, a los que no se les ha dado nunca voz, precisamente, para diseñar este tipo de políticas, pero sí que voy a hacer hincapié en una cuestión, y es en lo que pedimos, en la parte propositiva de la PNL, porque me imagino por dónde van a venir las respuestas sobre todo de un Grupo Parlamentario, pero puede que más.
Pedimos un plan de artes escénicas, con dotación económica suficiente, que aborde, entre otras cuestiones, la creación de un sistema de promoción y financiación garantista y estable; el apoyo a la producción y a la exhibición artística, con especial atención a las giras; el desarrollo de campañas y programas educativos relacionados con las artes escénicas en el ámbito escolar, y viene, además, yo creo que muy a cuento con la última noticia la Agenda didáctica, la garantía de acceso a la cultura en el ámbito rural, etcétera, con el objetivo de fortalecer como objetivo último la industria asturiana y su tejido empresarial.
¿Por qué hago énfasis en esto? Y termino, que estoy excedida no, lo siguiente. Hago énfasis en esto porque sé que, a pesar de que la propia legislación la nueva Ley de Contratos del Sector Público presenta excepciones para el tema del que estamos hablando, y las presenta, y lo que está haciendo el Gobierno es una interpretación absolutamente restrictiva de la misma, precisamente para cargarse el Circuito, y no ha explicado cuál es el motivo real, sé que probablemente el Grupo Parlamentario Socialista salga aquí a hablar de las nuevas condiciones legislativas que impiden el mantenimiento del Circuito, y quiero dejar clara una cosa, sobre todo a los profesionales del teatro: por supuesto que se puede hacer, ellos lo saben, pero creo que van a contar con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, al menos de la oposición, y creo que la clave está en una cuestión, llevará más trabajo para hacer el encaje jurídico y la Administración tendrá que hacerlo y el Gobierno tendrá que hacerlo, pero que no pongan de excusa que no se puede hacer porque es mentira. Va a implicar más trabajo, pero, desde luego, el resto de partidos estaremos vigilantes para seguir, digamos, empujando por que se vuelva a recomponer algo que tardó muchos años en montarse.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señorías, en Asturias existía hasta este año un Circuito de Artes Escénicas del Principado de Asturias, que permitía que se organizaran de forma conjunta actividades escénicas, fundamentalmente teatro, en la inmensa mayoría de los concejos del Principado, tanto en el centro, como en oriente y en occidente, de una forma más o menos coherente, un plan que tenía una cierta publicidad y que percibía una subvención global del Principado de Asturias que ha ido disminuyendo a lo largo de los años pero que era global y de esa forma se podía organizar un circuito en toda Asturias.
Pues bien, este modelo se ha roto este año, porque, con la excusa, que es una realidad, del cambio en la Ley de Contratos del Estado, el Gobierno del Principado alega que no se puede seguir haciendo lo mismo, y eso es parcialmente cierto.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

Una forma de hacerlo es así: mandas las subvenciones desagregadas a los ayuntamientos, que sean ellos los que contraten y arréglese quien pueda.
Y otra forma de hacerlo hubiese sido haber llegado a algún tipo de convenio; en primer lugar, haber consensuado con los artistas, nunca mejor dicho, y las asociaciones de artes escénicas el cambio de modelo, que ni se les ha consultado ni se les ha preguntado siquiera qué les parecía. Se ha hecho de forma unilateral por parte de la Consejería y sin consultar a los profesionales y eso ha traído un perjuicio enorme para las compañías, porque ahora van a tener que ir de ayuntamiento en ayuntamiento a ver quién los contrata y por cuánto y, sobre todo, si no llegó la subvención del Principado, el Ayuntamiento en muchos casos va a tener que adelantar el dinero que cueste el caché del espectáculo y la subvención del espectáculo y después recibirá la subvención.
Con lo cual estamos hablando de un perjuicio completamente directo a los profesionales de la escena en Asturias y estamos hablando de 60 empresas, 60, y unos 200 profesionales, que son autónomos y que recibían una subvención, como dije, antes del año 2013 de 380.000 euros a través de Promoción Cultural, de la Viceconsejería de Educación. Esa subvención fue disminuyendo después a 300.000 y este año es de 250.000.
¿Cuál es el problema de esta situación? Que va a ser muy difícil que sobrevivan y que sobrevivan todas. Hay que señalar que en esas empresas están cotizando las personas que las integran —son pequeñas compañías de tres o cuatro personas cada una—, como autónomos, porque estamos hablando del circuito profesional de teatro, y el retorno de lo que pagan en autónomos es de más de 100.000 euros.
Por tanto, estamos hablando de una subvención muy pequeña y muy relativa al Circuito de Artes Escénicas de Asturias, que ahora va a ser mucho menor porque estamos seguros de que la forma de gestionarlo va a impedir que se emplee la subvención en su totalidad, lo primero, y, lo segundo, que tenga un mejor acceso a poder programar actuaciones y a poder actuar en los diferentes municipios.
Y lo que más nos preocupa de esta situación, como digo, es que se haya hecho por la comodidad de quitarse el muerto de encima, vamos a llamar las cosas por su nombre: envío el dinero de las subvenciones a los ayuntamientos y que se arreglen. Esa forma de gestionar por parte de un Gobierno, esa forma de gestionar la cultura, nosotros no la podemos aprobar.
Por eso vamos a apoyar la proposición no de ley, evidentemente, porque estamos hablando de una propuesta genérica, pero que habla de las cosas fundamentales: potenciar las artes escénicas y la dotación económica; un sistema de financiación coherente y garantizado, y que se ponga en marcha un plan de actuación, un plan coherente que se consensúe con los profesionales y que les dé una pauta y un criterio de manera que se pueda mantener la inmensa mayoría de las actividades escénicas en Asturias.
Y luego les voy a decir otra cosa, Señorías, para acabar: la apuesta de un Gobierno por la cultura dice mucho de la cultura de ese Gobierno.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, de nuevo.
Buenas tardes, señor Presidente.
Pues bien, a nosotros también nos preocupa el cambio de modelo de circuito de artes escénicas por parte del Gobierno del Principado de Asturias, cercenando lo que hasta ahora era una programación estable en nuestra Comunidad Autónoma. Y ese cambio creo que crea perjuicios evidentes a las compañías profesionales de la región y también a las Administraciones locales, que quieren ofrecer esa cultura a sus habitantes, y supone, como digo, un golpe a la cultura asturiana y a la actividad económica que genera.
También conocemos las consecuencias de la entrada en vigor de las condiciones de la nueva Ley de Contratos del Sector Público y, ante esa circunstancia, se deben articular soluciones para el mantenimiento del circuito, darle estabilidad, ¿no?, soluciones que pueden ser buscar convenios con los ayuntamientos o elaborar una normativa o instrucción interna que desarrolle de manera reglamentaria el artículo 168.2 de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, esa instrucción permitiría, permitiría seguir con el circuito tal cual lo conocemos. Si es que existe una instrucción en contra o alguien que sostiene que no se puede hacer de esta manera, que lo manifieste, que nos lo enseñe, pero no creo que exista un problema jurídico para ello.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

Pretender como única solución el establecimiento de un proceso de subvenciones en concurrencia competitiva creo que destrozaría la actual estructura de un circuito, de un circuito que funciona.
A Foro nos parece acertada esta propuesta del Grupo Parlamentario Podemos en apoyo, fundamentalmente, a las compañías profesionales de las artes escénicas. Compartimos que el hecho de apoyar un sector económico y empresarial de Asturias, en este caso la cultura, es apoyar el teatro, la danza, la música, pero también a muchas empresas que participan de este sector, ¿no?: producción, equipos, materiales, seguridad, auxiliares, azafatas, relaciones públicas, empresas del sector audiovisual, publicidad, propaganda y, ¿cómo no?, también porque se da salida a los alumnos de la ESAD, la Escuela de Arte dramático de Asturias.
Por ello creemos que es importante apoyar esta iniciativa para que se recupere el circuito tal cual lo conocemos y que las representaciones de estos profesionales se puedan disfrutar en los teatros, en los auditorios, en los centros culturales de toda Asturias, en concejos grandes, en concejos medianos, en concejos pequeños, el acercamiento del teatro, por ejemplo, a la zona rural.
Y entendemos que, además, tiene que ir a mayores, que el Gobierno tiene también que apoyar la distribución de las representaciones fuera del ámbito escénico de Asturias, poniéndolos en contacto con otras comunidades autónomas, con responsables y gestores públicos de otros espacios culturales de España. Eso es promocionar y exportar nuestra industria cultural.
Y podemos poner ejemplos: lo que hace el Ayuntamiento de Gijón a través del teatro Jovellanos o Divertia, pues desde el premio Jovellanos a la producción escénica, poner a disposición de la programación del teatro Jovellanos representaciones y estrenos de obras de compañías profesionales, la información a los gestores culturales de otros teatros de España o, pues por ejemplo, este año, que es el año de los centenarios, que siempre quiero recordar que estamos en un año emblemático para Asturias, aunque no se le quiera dar la importancia, pues la producción del estreno de la obra de *El Pelayo*, de Gaspar Melchor de Jovellanos, que se estrenará el próximo 3 de noviembre.
Y, además, pues apoyar la concentración de estas compañías en eventos como Fetén, el Antroxu, el Arco Atlántico, en actividades del Botánico, el Festival del Cine, pues todo ello, todo ello apoya este sector audiovisual.
Creo que, en tono general, estamos de acuerdo con esta iniciativa y anunciamos nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Buenas tardes.
Nosotros, por supuesto, también apoyaremos esta iniciativa, porque pensamos que el teatro profesional en Asturias y, en general, las artes escénicas se encuentran en una situación que yo casi diría de riesgo de extinción, y todo ello con la mirada impasible del Gobierno autonómico, que, en lugar de buscar soluciones y de dar..., de echarle un poco de imaginación para buscar respuesta y darle un empujón de forma activa a esta forma de cultura, lo que hace más bien parece que es dar pasos en el sentido contrario.
Las artes escénicas constituyen una forma de cultura dinámica que efectivamente se basa en una actividad empresarial, con todo lo que eso lleva consigo, ¿no? Viven de ellas muchos trabajadores: unos, empleados; otros, como empresas autónomas. Y especialmente en Asturias tiene una amplitud muy grande, puesto que hay muchas compañías de teatro y hay mucha tradición de teatro profesional. Además, tiene una particularidad muy interesante, que es la de la movilidad, ¿no?, la de acercar la cultura a las zonas rurales, acercarla al pueblo, acercarla a las escuelas, a los escolares. En lugar de requerir, como otros aspectos culturales, la iniciativa de la ciudadanía hacia la cultura, en este caso, teníamos aspectos en los que la cultura se acercaba directamente a la ciudadanía, y creemos que eso es una cuestión interesante, que conviene mantener, por supuesto, y potenciar.
Ante esta situación, la Consejería, el Gobierno del Principado Asturias, se escuda en la modificación de la Ley de Contratos, que sí es cierto que presenta muchas dificultades nuevas para la Administración, para la gestión pública, pero lo único que se les ocurre, sin buscar consensos, sin buscar otras soluciones, sin diálogo con los agentes involucrados, es rebotar la pelota, es decir, buscar la salida más sencilla. En el caso del Circuito de Artes Escénicas pasan las dificultades a los ayuntamientos, de tal manera que, mediante el sistema de funcionamientos, toda la gestión recae en los ayuntamientos, que muchas veces no tienen recursos para elaborar los informes pertinentes y, en cambio, se les carga de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

burocracia y, además, les suscita la incertidumbre de saber si podrán optar o no posteriormente a las subvenciones que soliciten.
Por otra parte, además, el pasado 29 de septiembre, creo que fue, se derogó la Agenda didáctica escolar, la Agenda didáctica, que era el único programa del Principado de Asturias para acercar las artes escénicas, para incorporarlas a las actividades escolares, lo cual nos parece que ya es un golpe definitivo a todas estas empresas, y en general a las artes escénicas, en particular al teatro profesional, que desarrollaba de esta manera una labor permanente, tanto, como digo, en las zonas rurales como en las escuelas.
Por tanto, nosotros creemos que un gobierno que realmente no deje la cultura como algo marginal tiene una responsabilidad en la que debería involucrarse de forma más activa. Creemos que es necesario elaborar un plan que garantice la supervivencia de las artes escénicas, su arraigo en el Principado de Asturias y su potencialización, lo único es que francamente nos parece poco probable que se lleve a cabo, máxime con la urgencia que se plantea en la proposición no de ley, y que creemos que merece, creemos que realmente el plan merece esa urgencia, merece una dotación económica presupuestaria que realmente refleje el compromiso del Gobierno del Principado de Asturias y, en todo caso, como digo, apoyamos esta proposición.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Gracias, Presidente.
Buenas tardes ya, Señorías.
Bueno, voy a empezar por el final, ¿no?, voy a empezar por el final diciendo que vamos a apoyar esta proposición. Pero ahora voy a volver al principio, a la proposición, señora Montejo, la proposición, yo la veo…, tiene dos partes, dos partes también muy teatrales.
La primera es un teatro del absurdo, que es pedirle a este Gobierno que, antes del final de la Legislatura, en seis meses, bueno, más o menos, dote de dinero, estructura…, bueno, si no lo han hecho en cuarenta años, no sé yo por qué iban a empezar ahora y menos en 6 meses, ¿no? Yo, ahí, su fe yo ya la he perdido, se lo puedo asegurar.
Y, lo segundo, dota ya de una ingenuidad extrema, o sea, es una proposición que tiene un párrafo, diez líneas, donde nos habla del mundo rural, de la escuela… Mire, si estamos a favor, nosotros también estamos a favor de la paz mundial y de que se quite el hambre del mundo, pero, vamos a ver, esto es más serio, teniendo razón, esto es bastante más serio. Y vamos al principio, porque a mí me gusta ir al principio de la historia.
Mire, el circuito teatral tiene veinte años, más o menos. ¿Quién lo crea? En este caso, una persona, que es Trinidad Rodríguez, dentro del único Gobierno del Partido Popular que ha tenido esta región. Primera pregunta, ¿qué habían hecho en los veinte años antes los señores socialistas, que no había circuito teatral? Pues mire, palmaditas en la espalda, "qué bonito es el teatro", "chicos, vamos a quedar después a tomar unas cervezas y a poner a la derechona a caldo", pero crea un circuito, "¿para qué, hombre?, si esto es arte puro. Vamos aquí, lo movemos"… Claro, la precariedad, porque esta es la clave, es de risa, pero es dramático, porque no se lo han tomado nunca como una industria y no se lo han tomado en serio, no se lo tomaban hace cuarenta años y no se lo toman ahora. Porque, en el primer debate que yo tengo, un debate con el hoy Viceconsejero, yo empleo el término "industria cultural". Mi madre cómo se puso. Estaba la señora Montejo también, puede dar fe. Cómo se puso porque empleé el término "industria cultural". Oiga, es que el teatro, llegado un punto, es una industria, el teatro es *amateur*, oiga, todos mis respetos para el teatro *amateur*.
Mire lo que es gestionar teatro. Mire, esto que tengo aquí es un convenio, *(El señor Diputado interviniente muestra un documento.)*, y además calentito, firmado por la Xunta de Galicia con el teatro aficionado, porque hay dos circuitos en Galicia: el del teatro aficionado, que también tiene presupuesto, y el del teatro profesional, que tiene un presupuesto en el último año de 1.530.000 euros y 539 funciones de artes escénicas, música aparte. Eso es cuidar el teatro.
Pero ¿por qué?, ¿por qué pasa esto? Bueno, aquí teníamos 200.000, que nos han quitado, y estamos temblando, porque tampoco el sector se plantó a exigir que esto era una miseria, que era una miseria para un circuito teatral como Asturias.
Asturias tiene, aproximadamente, dos…, Galicia está en 2.400.000 habitantes, Asturias 1 millón, pero es que para el Circuito de Arte había ocho veces más, hagan ustedes la proporción. Se crea algo específico, llámenlo ustedes oficina, llámenlo centro de teatro gallego, llámenlo ustedes como quieran,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000191

con profesionales, con programadores. No les metan a ustedes en un saco, a la cultura..., "vamos a tomar unas cervezas". No, la cultura es seria y la cultura también es una empresa, y nunca se lo han tomado en serio. Y, después de esos veinte años, el circuito creado por el PP evidentemente en su momento estaba bien, fue un avance, fue un paso, pero nadie lo cambió en los siguientes veinte años siguientes, no subió de nivel, no hicieron el menor esfuerzo por subir el teatro de nivel. Mantuvieron algo, porque lo habíamos creado nosotros, sino vaya usted a saber si estábamos todavía sin circuito. Y esa es la clave: ni se ha especializado ni se ha avanzado como ha avanzado en otras partes ni se llega nunca a creer que es una industria cultural.

Y le voy a poner otro ejemplo: en esos veinte años, oiga, y yo lo apoyo, hay líneas de subvenciones, de programas para agricultura, fantástico, para todos los sectores, fantástico. ¿Las tienen ustedes? No las tienen ustedes. Nunca se han preocupado, nunca se han preocupado.

Y otra cosa que para mí ya no tiene nada de gracia, porque es un drama. Vamos a ver, aquí hay un circuito aficionado y hay un circuito profesional. ¿Qué no tenemos? El semiprofesional, que es ese señor, que en teoría es *amateur,* pero que hace 150 funciones al año y cobra en concepto de dietas... Mire, yo no soy..., no voy a defender a Hacienda, al revés. Ese señor luego no cotiza. Cuando ese señor vaya a cobrar su pensión, ¿qué tiene? Pues de estos, en Asturias, gracias a esa bancada, hay muchos. Porque siempre se lo han tomado como "bueno, qué bonito es el teatro".

Y, mire, como el catálogo de excusas es grande, pero yo se las voy a desmontar una por una, ahora llega la Ley de Contratos del Estado, de un malvado Gobierno de la derecha, "puf, puf, puf, no podemos hacer nada, señores. Han matado al teatro, pero nosotros no tenemos la culpa".

El otro papelito que traigo, *(El señor Diputado interviniente muestra otro documento.)* oiga, mire, se lo voy a explicar. ¿Sabe lo que hace la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular? 8 de mayo, Circo Price, reúne a todos aquellos del circuito teatral madrileño, les da una guía para que entiendan la ley y les dice que no hay ningún problema, que llevará más trabajo administrativo. Esto es un contrato de julio, esto es un contrato concretamente dentro del Festival de Artes Escénicas de la Comunidad de Madrid en Alcalá de Henares, de una obra concreta, que se llama *Calígula*. En su página 6: "Procedimiento y criterios de adjudicación: procedimiento negociado sin publicidad", artículo y apartado de la Ley 9/2017, 168.2, ¿le suena? Se puede, ¿cómo no se va a poder? ¿Quieren más documentos?

No se quiere, no se quiere hacer el esfuerzo, porque el teatro no está en las prioridades de la agenda, si lleva cuarenta años sin estar, ¿por qué iba a estar ahora?

Yo creo que, hasta cierto punto, perfecto, ya nos los cargamos de un plumazo. Nos cargamos el circuito, nos cargamos la agenda educativa, pero, encima, en el comunicado que emiten, van a mejorar, esto es por su bien. ¿Ustedes no lo entienden? Esto es por su bien. Vamos a volver ahí, pero qué buenos chicos son, ¿eh?, palmadas en la espalda van a tener ustedes las que quieran y todavía más. Ahora, apuntes presupuestarios en el BOPA y esfuerzo administrativo, ustedes, olvídense, que esto con la Ley de Contratos es imposible, totalmente imposible. Pregunten en la Comunidad de Madrid.

Este es el panorama y este es el problema real, el problema real es que el teatro *amateur* es fantástico, y yo soy admirador del teatro *amateur* cuando es *amateur*, pero los profesionales son una industria, que merece un respeto, que merece la misma ayuda que tiene otro tipo de industrias y que merece ser tomada en serio, porque al final mueve trabajadores, paga Seguridad Social y levanta económicamente y crea empleo en una región. Y así no se lo han tomado nunca ustedes, ustedes son muy agradables, muy simpáticos para hacernos la foto, qué graciosos y somos de izquierdas.

Oiga, no, esto es otra cosa, cada uno será de lo que sea. Por supuesto, usted puede ser de lo que quiera, pero, cuando defiendan sus intereses, son industria, son la industria del teatro, y deberían haber exigido hace mucho tiempo un circuito digno y no lamentarse ahora porque les quitan 200.000 euros. Un millón y medio en Galicia, y un circuito aficionado paralelo, que evita..., también con dotación económica, ¿eh?, que evita ese estado de la nada donde pierden ustedes siempre. Pueden ganar a corto plazo, pero a medio y largo van a perder ustedes siempre.

Nosotros desde el Partido Popular creemos que esto hay que tomárselo en serio, hay que tomárselo en serio, hay que tomarse la industria en serio, y para eso se necesita dinero, se necesitan aportaciones dinerarias en el BOPA, que es lo que no ha habido nunca.

Y, además, hay algo, mire, si esto yo se lo dijese hace cuarenta años, oiga, bueno, ¿qué me va a decir usted?, es que en cuarenta años no lo han hecho. La señora Montejo piensa que lo van a hacer en seis meses. Yo, si quiere, apostamos algo, que dentro de seis meses está usted exactamente en el mismo punto.

No se dejen ya engañar más. El teatro es algo muy serio, el teatro profesional; los profesionales de teatro merecen un respeto y, sobre todo, merecen que se les tome como a una industria y se les trate

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

como tal, y mucho me temo que, mientras esté gobernando la bancada de la izquierda, eso es imposible.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.
Buenas tardes ya, Señorías.
Señorías del PP, acuérdense ustedes de ese 21 % del IVA cultural, acuérdense. No se les olvide, que muchas veces tiene una memoria un poco...
Bien, pues nada, nosotros adelantamos que vamos a apoyar esta iniciativa también, vamos, la elaboración de ese plan de las artes escénicas, vamos a votar a favor.
El Circuito de Artes Escénicas del Principado es una acción cofinanciada por los ayuntamientos, que hasta ahora era una aportación del 50 % por parte de del Principado y el otro 50 % lo aportaban los ayuntamientos por su programación, esto sin contar con otras subvenciones o líneas de concurrencia competitiva, como las de producción, movilidad o programas y convocatorias de la Sociedad de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, que en total llegaban a rondar unos 800.000 euros.
Actualmente, el apoyo del Gobierno a las artes escénicas, efectivamente, no tiene un reflejo individualizado en la Ley de Presupuestos, hasta ahora está incluido en subconcepto "Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación", en el programa 455E, de "Programación cultural, bibliotecas, archivos y museos".
En los últimos cuatro años los ayuntamientos solicitaron una cofinanciación menor del importe que podría haber financiado el Principado de Asturias, en ninguno de los años se ha solicitado el 100 % del dinero que estaba consignado para este sector. Debemos tener en cuenta que la programación de las artes escénicas la proponen los programadores de los municipios. Son esos municipios, los ayuntamientos, los que deciden cuánto teatro y cuántas artes escénicas quieren tener en la programación cultural de sus municipios. El Principado no interviene en esta decisión, simplemente se limita a cofinanciar este apoyo.
Bien, la Consejería de Educación y Cultura tiene cinco líneas de subvenciones a los ayuntamientos. Bien pues estas cinco líneas juntas de subvención suman menos que lo que la Administración del Principado Asturias destina presupuestariamente a las artes escénicas. Los datos están ahí y se pueden comprobar fácilmente para entender el apoyo del Gobierno socialista este sector. Son el único sector cultural que en Asturias tiene una línea de subvención específica para la producción, contando con un presupuesto prorrogado de 58.000 euros en cuanto a la producción.
En el texto de proposición es verdad que ustedes, Señorías de Podemos, pide un plan de dotación económica suficiente. Bien, siempre vienen aquí pidiéndonos más financiación, más recursos, más dinero, pero, bueno, luego, a la hora de votar los Presupuestos, son los primeros ustedes que votan que no. Ya se lo han dicho varias veces a lo largo de esta mañana, así que piensen un poco qué van hacer en los próximos Presupuestos del 2019.
Precisamente para para dotarlo con esa de dotación suficiente, la Viceconsejería de Cultura ha promovido esa creación de una línea de subvenciones específicas en el capítulo IV, dentro de las líneas de subvención a los ayuntamientos, que tendría el nombre de "Línea de Circuito de Artes Escénicas del Principado de Asturias". Esos ayuntamientos dispondrían, por primera vez, de una línea específica, estable e individualizada, garantizándose así esa cofinanciación semejante a la que se venía obteniendo.
Bien, vamos, con esta idea, la Viceconsejería para nada quiere eliminar este Circuito de Artes Escénicas, simplemente lo que trataría sería dar su apoyo y su consolidación. Nosotros entendemos la preocupación de este sector y, vamos, nos vamos a sumar a esta iniciativa, porque, bueno, entendemos que la elaboración de ese plan de artes escénicas puede resolver muchas dudas y, una vez más, comprobar el apoyo del Gobierno a este sector.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vior.
Señorías, ocupen sus escaños.
Iniciamos la votación.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Señor Secretario?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(*Eran las quince horas y cuarenta y cuatro minutos*.)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000191**